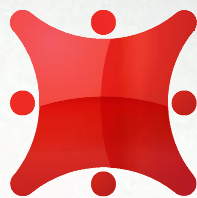



Informe de  
Sostenibilidad  
**2014**



**Comfanorte**

*Donde queremos estar*



VIGILADO SuperSubsidio 

# Informe Social y Económico 2014

03



Presentación

17



Nuestro Informe

42



Balance Social

62



Grupos de Interés

105



Nuestra Gestión  
Económica

145



Indicadores GRI





Integrante Club Hilos de Plata



## Presentación



## Presentación



Instalaciones Ecoparque Comfanorte

Es en el trasegar del diario vivir donde encontramos las grandes satisfacciones que nos ofrece el poder servir a una sociedad compuesta por individuos con anhelos de superación en su vida personal, familiar y profesional que constantemente buscan quien les brinde oportunidades de mejorar, reclamando ser partícipes activos de una sociedad incluyente y digna.

Para esto, en la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - Comfanorte dedicamos todos los esfuerzos y recursos en función de favorecer a nuestros afiliados y comunidad en general, sin distinciones ni discriminaciones de ninguna índole, apuntándole a ser cada día más productivos y eficientes a través del aumento de

coberturas, logrando así la sostenibilidad económica adecuada; reflejada en los resultados positivos que permiten mantener el equilibrio apropiado en nuestro Balance Social y Financiero 2014.

En consecuencia, nos precisa destacar la favorabilidad social y financiera que presenta la Corporación, traducida en el incremento representativo de empresas afiliadas y población cubierta (trabajadores, cónyuges y personas a cargo) y un mayor recaudo de aportes del 4%, que permite incrementar los recursos en obras y programas de beneficio social.

Esta labor realizada durante este año, se encuentra fundamentada en la aceptación que tiene la Caja a nivel departamental, la




cual incide de alguna manera para que empresarios de la región decidan seleccionarnos como la mejor opción para complementar su función social en favorecimiento de los trabajadores de menores ingresos, tanto para el alivio de sus cargas económicas como para el mejoramiento de su calidad de vida y el de su núcleo familiar; de igual manera en la excelente labor del Consejo Directivo en el establecimiento de directrices y toma de decisiones acertadas y en la buena gestión de un equipo de trabajo comprometido.


En este mismo sentido y con sustento en nuestra labor empresarial socialmente responsable, valoramos la buena imagen y el beneplácito recibido del Gobierno Nacional y de otras Instituciones u organismos públicos y privados, quienes han depositado en la Caja la confianza para desarrollar programas sociales en beneficio de la población más necesitada y vulnerable, dentro de los cuales subrayamos:


💡 En alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC, operamos el Punto Vive Digital – PVD Plus Cúcuta Comfanorte a través del Instituto Técnico Laboral y Empresarial, capacitando en programas de formación complementaria en informática y manejo básico de herramientas ofimáticas, a población afiliada y vulnerable. Diego Molano Vega, ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones manifestó su agrado con la gestión de la Gobernación de Norte de Santander, la Alcaldía de San José de Cúcuta y Comfanorte por el nuevo PVD Plus para la ciudad, que se presentó el miércoles 30 de abril de 2014. El 18 de septiembre, este Punto fue el escenario para recibir a representantes del Ministerio de las TIC, de la Gobernación del Departamento y la Cámara Colombiana de Información y Telecomunicaciones – CCIT, quienes mostraron complacencia y reiteraron la intención de seguir desarrollando proyectos tecnológicos en beneficio de la comunidad en general, y en consecuencia se autoriza la implementación de otro Punto Vive Digital en las instalaciones del Colegio Comfanorte, el cual iniciará labores a partir del primer mes del 2015.





 Del mismo modo, en alianza con la Gobernación de Norte de Santander y la Universidad Francisco de Paula Santander - UFPS operamos el proyecto de Apropiación de TIC en las Necesidades Educativas Especiales, dentro del cual se ejecutaron tareas de formación del uso de herramientas tecnológicas a población con limitaciones auditivas y visuales en 3 municipios del departamento, logrando a través del resultado de este proyecto, realizar la gestión de inclusión laboral de cuatro personas en situación de discapacidad.

 En alianza con el Ministerio de Trabajo, en el mes de febrero, el señor ministro, Rafael Pardo, inauguró La Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfanorte, la cual se sumó a los tres puntos de atención habilitados en la ciudad y su Área Metropolitana. La Agencia de Comfanorte está entre los tres primeros lugares del país, de acuerdo al ranking establecido por la Unidad Especial del Servicio Público de Empleo. Hoy vivenciamos la buena labor ejercida, convirtiendo a Comfanorte en uno de los operadores que brinda toda una infraestructura para entregarle al usuario las herramientas que le permiten no solo depositar su hoja de vida en la base de datos, sino que les brinda la oportunidad de mejorar sus competencias, para facilitar su ingreso al mercado laboral. Complementario le ayuda a los pequeños empresarios de la ciudad que no cuentan con la capacidad de recibir y hacer el proceso de preselección de las hojas de vida, a preseleccionar el personal de manera gratuita, facilitando la búsqueda de perfiles que más se adecúen a la oferta de trabajo.

 En esta misma dirección se configura la alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, el Departamento para la Prosperidad Social y la Alcaldía del municipio de Ocaña, ampliando nuestros servicios de la Agencia de Empleo en la ciudad de Ocaña a partir del 1 de enero de 2015, para trabajar en el fortalecimiento de capacidades locales para la generación de medios de vida sostenibles y oportunidades de ingresos de medio y largo



plazo para poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de los Centros de Orientación y Referenciación a Oportunidades de Empleo y Emprendimiento – COEE.

💡 En convenio con la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero desarrollamos actividades culturales, programas de fomento y promoción de hábitos lectores y servicios de biblioteca, para promover la lectura, propagar el conocimiento y compartir la pasión por los libros. Es así como a través del préstamo a domicilio, las consultas, talleres, la Bibliorueta y el morral viajero, logramos una cobertura de **506.386 usuarios**.

💡 Asimismo, adelantamos la gestión en alianza con iNNpursa – Bancoldex en el proyecto para el fortalecimiento empresarial y el desarrollo potencial productivo de 160 micros, pequeñas y medianas empresas del departamento, a través de la entrega de recursos de cofinanciación no reembolsables, el cual se ejecutará a partir del tercer mes del 2015.

## EDUCACIÓN FORMAL

En Educación Formal, el Colegio cuenta con una población cautiva que asegura su permanencia y estabilidad en el desarrollo de su operación y su misión educativa. Como complemento a lo anterior, y con aras de poder beneficiar a una mayor población afiliada, se continuará con la dedicación de esfuerzos y recursos para aumentar la población estudiantil en la jornada de la tarde y en el Bachillerato por Ciclos.

Por esto, se implementaron aulas especializadas de las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana, Inglés, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Tecnología y Artística para los Grados 6° a 11°; favoreciendo la aplicación de nuestro modelo pedagógico constructivista con enfoque dialogante. Además, se tecnificaron las aulas de clase con televisores y WIFI, en todos los grados, como herramienta de apoyo en la transmisión del proceso enseñanza-aprendizaje y se capacitaron a los docentes en Estrategias Pedagógicas en Educación Estudiantil, lo cual nos





permitió con satisfacción saborear los triunfos alcanzados durante los últimos años, donde es preciso mencionar el primer puesto obtenido en los años 2013 y 2014 en las pruebas del ICFES en el municipio de Los Patios.

Asimismo, el haber recibido por parte de la Gobernación de Norte de Santander, el reconocimiento y exaltación por la labor educativa desempeñada en el consagrado servicio y excelencia académica, nos impulsa diariamente a continuar en el mantenimiento de la calidad educativa en busca de garantizar una formación integral a los niños, niñas, jóvenes y adultos, mediante estrategias pedagógicas que incluyen la familia, la institución y la comunidad, de tal forma que permita potencializar todas las dimensiones de desarrollo de los estudiantes necesarios para su desenvolvimiento en la sociedad como seres autónomos, líderes y emprendedores. De igual manera, proporciona espacios lúdicos significativos que estimulan la curiosidad, creatividad, autoestima y perseverancia, entre los cuales están, la Banda Marcial, y los grupos musicales, de danzas y deportivos (en las disciplinas de fútbol, baloncesto y tenis de campo), que favorecen un excelente desempeño en los diferentes contextos.

Ejemplo para destacar, los reconocimientos recibidos por las estudiantes Alessandra Vergel Ávila por parte de la empresa Ecopetrol, a través del programa Bachilleres por Colombia “Mario Galán Gómez” 2014, por haber sido el mejor ICFES en el Colegio y en el municipio de Los Patios y, Eilyn Tatiana Cañizares “La Baby Flow”, por parte de la cadena nacional Caracol Televisión, al ser finalista del reality show “La Voz Kids”; a quienes les otorgaron una beca de estudio para su carrera universitaria.

Es de resaltar que en el año escolar, atendimos seis (6) niños en situación de discapacidad, mediante la adaptación curricular que de manera especial facilita su inclusión social.

Por último, en el Colegio ofrecemos el programa de intercambio en convenio de cooperación interinstitucional celebrado con AFS – Programas Interculturales, mediante el cual hemos permitido que en los últimos tres años, jóvenes procedentes de Alemania (4), Tailandia (2) y Dinamarca (1) asistan a clases, aprendan un nuevo idioma y actúen como ciudadanos globales y responsables, al trabajar por la paz y la comprensión de un mundo diverso.



## EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

En educación para el trabajo y desarrollo humano, alineados con el direccionamiento estratégico, en lo relacionado con el bienestar del individuo y su familia y la mejora continua de procesos, se actualizó y modernizó la infraestructura del Instituto Técnico ofreciendo un servicio que facilite las labores de enseñanza y aprendizaje en la formación de técnicos emprendedores en diferentes artes o disciplinas, dentro de los estándares de calidad establecidos. De igual manera, va a permitir presentarnos ante el ICONTEC para lograr la certificación en las normas NTC-5555: Sistemas de Gestión de la Calidad para Instituciones de Formación para el Trabajo (requisitos) y NTC-5581: Programas de Formación para el Trabajo (requisitos).

De acuerdo con el Plan Operativo del Instituto, llevamos a cabo el proyecto “Semillero de Emprendedores” con la atención de 20 estudiantes; de los cuales 4 del área de Belleza formaron empresas con todos los requisitos de Ley.

Se viene realizando una estrategia de masificación mediante la ampliación de la oferta de servicios de cursos modulares, cursos técnicos laborales, conferencias y diplomados a población afiliada y comunidad en general de diferentes estratos y niveles de educación; contribuyendo al incremento notorio de coberturas con relación al año anterior, y al mejoramiento de los indicadores de educación de la región.

Reviste de importancia la labor que se ejerce a través del Instituto en la ejecución de programas técnicos y de capacitación dirigidos a la población beneficiaria del programa FOSFEC (Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante), con el ánimo de fortalecer y optimizar la efectividad de la colocación en la Agencia de Empleo, adelantando acciones permanentes para la capacitación laboral, según los perfiles de las hojas de vida de los buscadores de empleo, para potencializar sus capacidades y competencias, relacionadas con sus expectativas y situación del mercado laboral, y diseñar conjuntamente una ruta o proyecto ocupacional.







## RECREACIÓN Y DEPORTES

La recreación y el deporte tienen un valor significativo en la Corporación, porque a través de ellos se ofrecen distintas posibilidades de diversión, esparcimiento, relajación, entretenimiento, turismo, estilos de vida saludables, actividad física, formación deportiva, aprovechamiento del tiempo libre, eventos culturales, sociales y cualquier índole en instalaciones adecuadas, que permiten a propios y visitantes ubicarlos en un entorno diferente al habitual, proporcionándoles el equilibrio físico y mental, sacándolos de la rutina y de la vida sedentaria orientada únicamente al cumplimiento de sus obligaciones.

Consecuentes con nuestros valores de generar alegría y seguridad a nuestros usuarios, el Ecoparque Comfanorte (Convenio de Asociación No. 005 Comfanorte - Gobernación de Norte de Santander-Indenorte) como Centro Recreacional Urbano se convierte cada día en el lugar de encuentro especial para el disfrute de una agenda artística, musical, cultural, deportiva y recreativa, y los Centros Vacacionales Los Guayabales y Salazar de las Palmas son los sitios que estimulan al descanso, a la unión y el compartir de los visitantes. Resaltamos el programa “Comfanorte Brilla en Navidad” al cual asistieron más de 30.000 personas durante el 2014, desarrollándose por tercer año consecutivo.

Fieles a nuestro propósito de impulsar la actividad deportiva como factor de integración y salubridad, adelantamos labores de organización y ejecución de olimpiadas internas en diferentes empresas afiliadas, cooperando en sus programas de salud ocupacional; y como factor de formación, destacamos el impacto social con las escuelas deportivas, en la modalidad de Baloncesto, donde el Club Deportivo aportó 8 deportistas a la selección departamental en diferentes categorías, sobresaliendo el joven Jorge López, quien fue preseleccionado a Selección Colombia en categoría Sub 15.

Por su parte, la deportista María Camila Osorio logró el título de campeona en el torneo de tenis Banana Bowl de Sao Pablo - Brasil, ubicándola como una de las mejores del continente Suramericano y fue convocada



a la gira Europea en los meses de Julio y Agosto; Mayerly Amaya fue convocada al selectivo Nacional de Patinaje para la Selección Colombia; y William Jamphier Melano, obtuvo cupo para el Nacional Universitario de tenis en representación de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte - FESC.

Complementario, trabajamos con la Corporación Cúcuta Deportivo en la capacitación a entrenadores y jugadores de las Escuelas de Formación Deportiva para mejorar sus conocimientos, habilidades y destrezas para elevar su nivel de competencia.

Nos gratifica la vinculación de trabajadores, empresarios y comunidad en general en las diferentes actividades recreativas, deportivas y culturales desarrolladas, dentro de las cuales mencionamos la actividad física en El Malecón, la Caminata de Los 5km y el Malecón Run, realizadas en alianza con el Instituto Municipal de Recreación y Deporte-IMRD, porque aportaron en el incremento de coberturas representativo con relación al año anterior.

## SALUD

En el servicio de Salud a través de la Institución Prestadora de Salud – IPS, atendemos a población afiliada a la Caja, a Entidades Promotoras de Salud - EPS y a particulares, a través de las modalidades por capitación y por evento, logrando alcanzar un balance socio – económico positivo en el cumplimiento de coberturas y las utilidades financieras al cierre de la vigencia, lo que nos brinda seguridad para continuar compitiendo en el mercado regional en condiciones favorables y proyectando a futuro la mejora en el ofrecimiento de servicios de la Clínica Metropolitana Comfanorte, que por segundo año consecutivo recibió diploma de exaltación de la Secretaria Municipal de Salud, como reconocimiento al trabajo realizado en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Salud Pública.

La IPS Comfanorte fortaleció el Centro de Vacunación mediante la adecuación de la infraestructura, lo cual ofrece seguridad en el proceso de recepción, almacenamiento y aplicación, generando mayor utilización de este servicio por parte de las empresas afiliadas.





“Comfanorte en tu Corazón”, es el nuevo proyecto en salud de la IPS Comfanorte que vincula a un gran número de trabajadores de empresas afiliadas; cuyo objetivo es diseñar las estrategias necesarias para intervenir los factores de riesgo definidos en el desarrollo de Enfermedad Cardiovascular a través de la implementación de programas que fomenten estilos de vida saludables y contribuyan con el desempeño laboral.

En el mes de diciembre, culminamos el ciclo de operación de Famisalud Comfanorte EPSS y continuaremos con el proceso de liquidación. Nos satisface haber cumplido una excelente labor en favor de nuestros afiliados, a quienes se les garantizó en todo momento el derecho a los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad a través de la red prestadora de servicios y nos gratifica el haber obtenido ese reconocimiento por parte de ellos, de los Entes de Dirección y Control, y de la comunidad en general.

## **ADULTO MAYOR**

---

El programa del Adulto Mayor, viene logrando los objetivos propuestos en la mejora de las condiciones de vida de los participantes, quienes han manifestado agrado y goce de las actividades y encuentros reflexivos desarrollados, favoreciendo su estado de ánimo, la utilización de tiempo libre, la asertividad, la autoestima y los valores de convivencia sana en su rol familiar y social. Con este propósito, llevamos a cabo el III Festival de Danza Folclórica del Adulto Mayor Comfanorte, donde se abrieron espacios de integración e interacción con adultos mayores pertenecientes a otros grupos de la región.

Asimismo, realizamos el Festival Deportivo, por medio del cual los adultos mayores ejercitaron mente y cuerpo, se divirtieron mientras alcanzaban metas y desarrollaron habilidades interactuando entre sí, convirtiéndose en parte activa de un equipo. De igual manera, participaron en los XIV Juegos Deportivos Nacionales e Internacionales del Adulto Mayor en la Caja de Compensación Familiar de Caldas – Confamiliares, donde obtuvieron 9 medallas, así: en Natación 3 medallas de oro, en Caminata y Tejo 3 medallas de plata y en Pesca y Caminata 3 medallas de bronce.



## ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el programa de Atención a Personas con Discapacidad, logramos en el 70% de los niños, niñas y jóvenes favorecer procesos cognitivos como la atención y la memoria a corto plazo; optimizando el desempeño de su rol escolar y su inclusión social, facilitando la conformación de la Banda Marcial, la cual en sus diferentes presentaciones, le permite a sus integrantes con limitaciones, proyectar su funcionalidad y talento.

Igualmente, realizamos el I Festival Deportivo de Talentos, logrando reunir a seis instituciones educativas de la ciudad de Cúcuta, contando con la participación de 250 personas en condiciones de discapacidad, quienes compitieron en las disciplinas deportivas de fútbol, natación y atletismo. Por otro lado, logramos vincular a 20 jóvenes deportistas de las disciplinas mencionadas, a la preselección que representará a Norte de Santander en los Juegos Nacionales de Discapacidad del 2015.

## FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

En cumplimiento con la administración de los Fondos de Destinación Específica, continuamos con la ejecución de los programas dirigidos a la resolución de necesidades insatisfechas en la población de menores oportunidades, así:

**En el programa de Atención Integral a la Niñez**, continuamos con la operación de los Centros de Desarrollo Infantil – CDI, Aurora de Colores y Trigo de la Felicidad, bajo el modelo pedagógico de “Reggio Emilia”, concebido desde una perspectiva socio-constructiva de la educación infantil, logrando reconocer y vincular aquellos factores que representan el mundo simbólico y afectivo del contexto del niño y la niña, orientado por los planteamientos teóricos que han aportado grandes psicólogos y pedagogos en la organización del proceso de enseñanza – aprendizaje.

**En el programa de Jornada Escolar Complementaria**, contribuimos en la adecuada utilización del tiempo libre y el desarrollo psicosocial en los niños, las niñas y





los jóvenes escolarizados, a partir de la vivencia de espacios formativos mediante las modalidades de ciencia y tecnología, formación artística-cultural, escuelas de formación deportiva y educación ambiental. En este último tema, implementamos un componente educativo – comunitario, que ayuda en los jóvenes a la adopción de una conciencia cívico – colectiva de educación en cultura del agua, manejo de residuos sólidos, manejos de riesgos y cuidados del entorno, promoviendo una mejor convivencia ciudadana y protección del medio ambiente.

Con el fin de compartir con la comunidad en general el valioso trabajo ejecutado por los usuarios beneficiarios de estos programas, realizamos la Feria de Responsabilidad Social, la cual contó con 1.700 visitantes.

**El Fondo de Vivienda de Interés Social – FOVIS**, ha permitido que muchos hogares cubran su necesidad de habitación propia en condiciones dignas, y que la gestión de la Caja en las postulaciones de FONVIVENDA y VIPA, le contribuya al Gobierno Nacional a alcanzar las metas propuestas.

Aspecto relevante fue la realización de nuestra V Feria de Vivienda y Crédito Social, con la participación de 3.200 asistentes entre afiliados y comunidad en general, y 22 expositores como constructoras, bancos y otras entidades, quienes a través de este espacio consiguen tener un acercamiento productivo en la orientación y facilitación para la consecución del crédito, el cierre de la adquisición de la vivienda y la aplicación del subsidio.

**El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC**, conforme lo establecido por el Gobierno Nacional permitió en este año la mejora en los índices de empleabilidad de la región y a su vez, aportó grandes beneficios a población desempleada a través de la entrega del subsidio respectivo, la orientación laboral y la capacitación para recorte de brechas entre sus competencias y las condiciones del mercado laboral.



## CONFERENCIAS

El esmerarnos por mejorar el bienestar de los usuarios de nuestros servicios, por cooperar en la productividad de las empresas afiliadas y por construir lazos de unión e integración en la comunidad nortesantandereana, nos ha llevado año tras año a adelantar jornadas de capacitación, destacando en esta oportunidad las siguientes:

**“Disciplina en la Ejecución”**, orientada por el profesor Jorge Luis Pinto, Director Técnico que logró llegar a cuartos de final en la Copa Mundial de Fútbol - Brasil 2014, quien habló sobre la importancia de alcanzar los objetivos para la consecución del éxito a través de ejecutar lo planeado, lo proyectado con disciplina y contundencia en el actuar oportunamente, con la convicción que todo se puede alcanzar con esfuerzo, ética y dedicación.

**“Actualización de la normatividad y mejoras del aplicativo de Asopagos y la presentación de la UGPP”**, donde los doctores Jorge Gutiérrez Sampedro, Gerente General de Asopagos y Jorge Mario Campillo, Director Parafiscales UGPP, orientaron a empresarios y trabajadores sobre las funciones que cumplen estos organismos y los aspectos relevantes a tener en cuenta para aplicar en sus empresas, con el fin de poder cumplir a cabalidad con la presentación de la información pertinente, en ambos casos, que le evite incurrir en el pago de penalidades jurídicas.

**“Lo que Debemos Saber de las NIIF”**, orientada por el doctor Edmundo Flórez, líder latinoamericano de investigación de estándares internacionales, quien trató temas como presentación estados financieros, manejos activos fijos y la depreciación, tipos de costos, manejo de inventario entre otros temas, todos bajo el concepto de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF.

**“Academia Express”**, orientada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – minTIC, cuyo objetivo fue el fortalecimiento de las competencias técnicas en Facebook, Twitter, Instagram y otras redes sociales. Allí se desarrolló el aprendizaje práctico de ejecutar una información a través de los medios sociales de comunicación, así como las recomendaciones sobre qué temas debían manejarse en estos espacios virtuales.





💡 Dentro de los objetivos estratégicos de la Gestión Tecnológica, está la de fortalecer la plataforma tecnológica y los sistemas de información; es por ello, que se vienen realizando una serie de actividades tendientes a garantizar la seguridad, licenciamiento, estabilidad, rendimiento y alta disponibilidad de la plataforma, con el fin de brindar apoyo eficiente al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. Asimismo, ampliamos la cobertura de nuevos canales de comunicaciones y aumentamos la capacidad de los existentes, mejorando el rendimiento y uso de los recursos tecnológicos compartidos de la Plataforma Tecnológica de la Caja, los cuales se ven reflejados en la prestación de los servicios ofertados a los afiliados y población de la región.

💡 Hicimos el lanzamiento de la Aplicación Móvil - APP (Appsesor de Servicios), como la nueva estrategia que diseñó Comfanorte para estar en contacto directo con sus afiliados y público en general, y así dar a conocer de primera mano los servicios y las noticias más relevantes, encontrar solución a sus necesidades y facilitarles el acceso a las diferentes redes sociales de la Corporación. Finalizando el 2014 llegamos a las 1.400 descargas de esta aplicación móvil, por esto los invitamos a descargarla gratis desde las plataformas Google Play (Para dispositivos Android) y App Store (Para dispositivos iPhone e iPad)

La ardua labor para construir un país mejor con mayores oportunidades, nos impulsa a la búsqueda constante de soluciones imperantes que se ven hoy traducidas en resultados positivos, atinentes al fortalecimiento de una sociedad pluralista, cimentada en la convivencia social en el seno de las familias, del grupo de amigos y del ambiente de trabajo.

*Claudia C. Uribe Rangel*  
Directora Administrativa





Clínica Metropolitana Comfanorte

 **Nuestro Informe**



## Nuestro Informe

En la segunda edición de nuestro informe anual de gestión y sostenibilidad, presentamos el desempeño y la evolución de nuestra gestión económica, social y ambiental de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - **Comfanorte**, durante el período comprendido de marzo del 2014 a marzo del 2015.

En el informe reportamos la gestión de nuestros servicios en Salud, Educación, Subsidio, Recreación, Vivienda, Crédito y Responsabilidad Social en el departamento de Norte de Santander.

Al igual que el reporte anterior, este informe está alineado y elaborado bajo los estándares internacionales de Global Reporting Initiative – GRI, versión G3.1.

Este año definimos los contenidos del informe y los asuntos relevantes de nuestra gestión teniendo en cuenta la elaboración, revisión, aprobación y entrega del informe, la asignación de las áreas y los responsables para el levantamiento y la recopilación de la información, para el registro eficiente de la misma.

Para su construcción tomamos como insumos los resultados de encuestas aplicadas a los directivos de la Corporación y el análisis de las mismas, obteniendo como resultado una puntuación que nos permite priorizar los asuntos críticos a nivel económico, ambiental y social.

La planificación, estructura y el desarrollo

de contenidos del Informe, se llevó a cabo desde los Procesos de Responsabilidad Social Empresarial y Planeación, a partir de la información recopilada y consolidada de las demás áreas de la Corporación. La redacción, el diseño del documento y la divulgación del documento estuvieron a cargo del proceso de Mercadeo y Comunicaciones de la Caja.

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - **Comfanorte** profundizó en el análisis de los procesos para definir con mayor precisión su materialidad, alcance y cobertura, así como el desarrollo del presente informe que da cuenta de su desempeño a partir de los objetivos estratégicos, la política de calidad y los compromisos con los grupos de interés.

Es relevante dar a conocer que la cobertura del informe se limita a aquellos indicadores que son susceptibles de ser cubiertos dada la actividad de la empresa y de aquellos para los cuales la organización posee información, políticas o estrategias de desarrollo.

A través de nuestra página web [www.comfanorte.com.co](http://www.comfanorte.com.co) podrá conocer más información acerca de nuestro Informe de Gestión y Sostenibilidad 2014, y a través del correo: [coordinadoralianzas@comfanorte.com.co](mailto:coordinadoralianzas@comfanorte.com.co) podrá compartirnos su retroalimentación, para conocer sus opiniones y sugerencias, los cuales nos ayudan a mejorar.



## Verificación

Nuestro Informe de Gestión y Sostenibilidad es verificado en su totalidad por la Dirección Administrativa y los procesos de Responsabilidad Social Empresarial y Planeación. Este Informe no cuenta con verificación externa.





## Nuestra Organización



### Así somos

Somos la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander, **Comfanorte**, una Corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, que cumple funciones de seguridad social, con personería jurídica, otorgada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución No. 2894 de 18 de octubre de 1957.

En el 2014 cumplimos 57 años creciendo junto a las empresas, los afiliados y la región; gestionando con eficiencia los recursos públicos y privados que administramos, aportando estratégicamente al bienestar de colaboradores y familias, la productividad empresarial y la construcción de tejido social en beneficio de la población más vulnerable. Durante los 57 años de prestación de nuestros servicios, siempre se ha trabajado por transformar y ampliar nuestro campo de acción en relación con los cambios normativos del Sistema de Cajas de Compensación en Colombia.

En el año 1957, nació nuestra Caja de Compensación **Comfanorte** con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, con nuestros servicios de Salud, Educación, Subsidio, Recreación, Vivienda, Crédito y Responsabilidad Social.

Nuestra Caja de Compensación **Comfanorte** forma parte del Sistema de Cajas de Compensación Familiar, en donde, por ley, las empresas colombianas deben afiliar a sus colaboradores. De esta forma promovemos la solidaridad entre empleadores y colaboradores, a través del otorgamiento de subsidios y la prestación



de servicios sociales a los colaboradores afiliados y sus beneficiarios y así aportando al mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores afiliados, sus familias y la comunidad en general.

Los directivos de la Federación Nacional de Comerciantes, decidieron constituir la Caja de Compensación Familiar Comfenalco atendiendo al Decreto Ley 118 de junio de 1957, que estableció en forma obligatoria el régimen del Subsidio Familiar en Colombia



## Creación de *Comfanorte*



es así como de esta manera el día 29 de Agosto de 1957 quedó constituida la Caja de Compensación Familiar de Fenalco (Comfenalco) Norte de Santander, que obtuvo luego la personería jurídica 546 según Resolución 2894 del 18 de octubre de 1957 expedida por la Seccional de Justicia del departamento.

Con el objeto de dar una mayor cobertura geopolítica a la industria y comercio del departamento, la Asamblea General Ordinaria de empleadores afiliados en reforma de sus estatutos decidió modificar el nombre de la misma quedando aprobada como nueva razón social Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - **Comfanorte** la cual fue aprobada por la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante Resolución No. 0273 del 16 de abril de 1982.

Cumpliendo con las normas y disposiciones gubernamentales y siguiendo las políticas y metas fijadas se fueron abriendo los programas de servicios subsidiados para beneficio de los colaboradores afiliados y sus familiares.

El 16 de noviembre de 2007 se certificó en la norma NTC ISO 9001-2000 por el ICONTEC y el organismo internacional certificador IQNET en todos sus procesos.





## Nuestra Filosofía



### Misión

DEPGA-1.1-1 Versión 5 02/10/2014

"Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - Comfanorte con gran sentido de RESPONSABILIDAD SOCIAL, comprometida con el SERVICIO AL CLIENTE contribuye al desarrollo integral de los individuos y sus familias así como los visitantes del Norte de Santander, mediante la prestación de servicios que generen satisfacción, fidelización, bienestar e INVERSIÓN SOCIAL con EQUILIBRIO ECONÓMICO".



### Visión

DEPGA-1.1-2 Versión 5 02/10/2014

"TRABAJAMOS CON ACTITUD DE SERVICIO AL CLIENTE para que Comfanorte en el 2018 sea la Caja de Compensación Familiar de MAYOR CRECIMIENTO EN LO SOCIAL y ECONÓMICO, con SERVICIOS CAUTIVANTES, que la posicionen como la mejor opción para los grupos de interés y los proveedores de recursos de cooperación nacionales e internacionales, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DEL SER HUMANO Y SU ENTORNO".



### Política de Calidad

DEPGA-1.1-3 Versión 4 02/10/2014

Buscamos el bienestar del individuo y su familia mediante la prestación de SERVICIOS CAUTIVANTES que satisfagan sus necesidades, mejorando continuamente los procesos y cumplimiento con la normatividad legal vigente, para garantizar un MAYOR CRECIMIENTO SOCIAL y ECONOMICO, respaldado con un talento humano comprometido CON ACTITUD DE SERVICIO AL CLIENTE.

## Principios Rectores

No.	PRINCIPIOS	FUNDAMENTO	DEFINICIÓN
1	RESPONSABILIDAD SOCIAL	Naturaleza de ser de la Caja.	Herramienta de gestión que le permite integrar su accionar desde los objetivos institucionales y el Pacto Global
2	COOPERACIÓN	Pilar fundamental para apalancar crecimiento con baja inversión y mínimo riesgo.	Alianzas y acuerdos estratégicos para ampliar su cobertura y programas, maximizando la operación.
3	COMPETITIVIDAD	Para crear y mantener elementos diferenciadores y ventajas competitivas.	La Caja cuenta con personal competente y se preocupa por la mejora de su talento humano.
4	INVERSIÓN SOCIAL	Fidelización y cumplimiento de la función social de la Caja.	Principio del Sistema de Compensación Familiar. Nuestros servicios están enfocados a suplir necesidades del afiliado, su familia y comunidad para contribuir en el desarrollo social.
5	CALIDAD DE VIDA	Fin último en la sociedad.	Ética y profesionalidad de nuestros trabajadores para el desarrollo y prestación de un excelente servicio contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida del afiliado, su familia y la comunidad.
6	VERDADERO INTERÉS POR EL INDIVIDUO	Fomento de la actitud del servicio al cliente en el accionar de la Caja.	Compromiso en la promoción del respeto a la dignidad humana y la calidez en el trato.
7	FOCO EN EL USUARIO	Eslabón importante en el desarrollo de la Caja.	El usuario es el centro de atención de la organización para contribuirle en su desarrollo integral.
8	ACCESIBILIDAD	Servicios diferenciados y con acceso al grueso del mercado.	Prestación de sus servicios de acuerdo con la aplicación de la Ley 21 de 1982 y demás normas relacionadas con los otros servicios.
9	TRABAJO EN EQUIPO	Cultura de unión y cooperación dentro del personal de la organización.	Conjunto de personas con habilidades y experiencias complementarias, comprometidas con una meta en común y con una serie de objetivos específicos en cuanto a resultados.
10	EQUILIBRIO ECONÓMICO	Servicios sin ánimo de ganancia ni pérdida.	Situación de estabilidad y compensación entre los elementos económicos. Necesidades satisfechas con los recursos generados.

## Valores

### Alegría

Convertiremos la alegría en un hábito en el desarrollo de todas nuestras actividades. Generar espacios acordes para todas las actividades.

### Coherencia

Consistencia entre el diseño de los programas y servicios, su comunicación y su realización.

### Seguridad

Identificación de los riesgos potenciales, su análisis, tratamiento y control.

### Proactividad

Ser luz y no juez, un modelo y no un crítico, alimentar las oportunidades y desnutralizar los problemas, cumplir las promesas y no poner pretextos\*.

### Iniciativa

Convertir las situaciones adversas o imprevistas en resultados positivos.

### Medición de Impacto

Determinar los cambios producidos por las acciones adelantadas.



## Marco Legal

---

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander – Comfanorte cuenta con la aprobación del Ministerio de Justicia.

## Alcance y Cobertura del Sistema de Gestión de Calidad

---

El Sistema de Gestión de Calidad de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - Comfanorte ha diseñado e implementado los siguientes servicios, los cuales están certificados en la Norma NTC:ISO-9001:2008:

- UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS SUBSIDIOS: (Cuota monetaria y subsidio al desempleo).
- UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS EDUCACIÓN – FORMAL COLEGIO Y INSTITUTO TÉCNICO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.
- UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO RECREACIÓN (Eventos Recreativos, Deportes, Alojamiento, Turismo, alimentos y bebidas.)
- UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS VIVIENDA (Registro de postulaciones y entrega de subsidios FONVIVIENDA Y FOVIS)
- PROGRAMAS ESPECIALES
- SERVICIO DE CRÉDITO SOCIAL.

Adicionalmente el Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte está certificado en las normas NTC-5555: Sistemas de Gestión de la Calidad para instituciones de

formación para el trabajo (requisitos) y NTC-5581: Programas de formación para el trabajo (requisitos), en los siguientes programas: diseño, desarrollo y prestación de servicios de educación para el trabajo y desarrollo humano en áreas de finanzas y administración, ciencias naturales, aplicadas y relacionadas, venta y servicios, operación de equipos, del transporte y oficios y arte, cultura, esparcimiento y deportes.

Cada uno de los anteriores servicios se presta en la ciudad de Cúcuta, el Área Metropolitana, Tibú, Ocaña y Pamplona. Teniendo en cuenta la variedad de servicios que ofrece la Caja y considerando que las partes interesadas en los mismos son diferentes, se tomó la decisión de elaborar un Manual de Gestión Corporativo y uno por cada Unidad Estratégica de Negocio. En el Manual de Gestión Corporativo se explica el diseño del Sistema de Gestión de Calidad y el funcionamiento de los procesos gerenciales y de soporte. En los manuales de la Unidad Estratégica de Negocio: Subsidios, Salud, Educación, Recreación y Vivienda explica el diseño y funcionamiento de los servicios respectivos.

## Mapa de Procesos



## Conflictos de interés

Contamos con un Código de Buen Gobierno y Ética Corporativo, en donde se definen los lineamientos para garantizar el manejo de las relaciones de los clientes internos y externos de la Corporación y se establecen también los principios éticos que guían nuestras acciones con las diferentes partes interesadas, incluyendo

consideraciones de acción ante situaciones de conflicto de intereses en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, y en el que se determinan las responsabilidades y compromisos que asumimos ante la comunidad y el medio ambiente en un escenario de Responsabilidad Social Empresarial.





## Código de Buen Gobierno y Ética Corporativo

Consciente de la importancia que tienen las prácticas de buen Gobierno Corporativo, **Comfanorte**, ha adoptado el Código de Buen Gobierno y Ética Corporativo, en el cual se compilan los distintos mecanismos e instrumentos mediante los cuales la Corporación garantiza una gestión transparente de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social y asegura el respeto por los empleadores afiliados, colaboradores beneficiarios, proveedores y empleados.

El conflicto de interés es la situación en virtud de la cual una persona en razón de su actividad se encuentra en la posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que tome frente a distintas alternativas de conducta. Por tanto, se crea el Código de Buen Gobierno y Ética Corporativo, en el cual se establecen las disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el Gobierno de las entidades, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente

para generar confianza en los clientes internos y externos de la Corporación. Este documento recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de la Dirección, Administración y Gestión de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - **Comfanorte**.

Este Código tiene como objetivo compilar las políticas, normas, sistemas y principios éticos que orientan las actuaciones de **Comfanorte** y de todas las personas vinculadas con ella, con el fin de preservar la integridad ética institucional, asegurar la adecuada administración de sus asuntos, el respeto por los empleadores afiliados, por los colaboradores beneficiarios y por la comunidad, asegurando una adecuada prestación de los servicios de la institución.

El Código de Buen Gobierno y Ética estará a disposición de todos los afiliados y colaboradores de la Corporación en la oficina de Gestión Humana de la Caja y en el Sistema Integral de Gestión Kawak.





En **Comfanorte**, conscientes de que las personas constituyen nuestra mayor fortaleza, nos hemos comprometido con la promoción, la divulgación y el respeto de los Derechos Humanos y en todas nuestras acciones promovemos valores como la equidad, la transparencia, la solidaridad y la justicia. Trabajamos hacia la erradicación de incidentes de discriminación y el cumplimiento de los Derechos Humanos en la organización, en nuestras comunidades de influencia y en nuestra cadena de valor.

Por lo tanto es de gran importancia resaltar

que durante el período reportado, no se evidenciaron incidentes, ni quejas relacionadas con discriminación, violación de los derechos de los indígenas o algún tipo de incidente relacionado con la vulneración de los Derechos Humanos de nuestros colaboradores y nuestros grupos de interés.

El Reglamento Interno de Trabajo es una herramienta indispensable para resolver los conflictos que se llegaren a presentar dentro de la empresa, debido a que se convierte en norma reguladora de las relaciones internas de la empresa con el trabajador, la cual, el Proceso de Gestión Humana se ha encargado de velar por su cumplimiento.

### **INICIATIVAS EN DERECHOS HUMANOS**

- **Comité de Convivencia Laboral:** El Comité tiene como función el control y seguimiento de los incidentes de acoso laboral, analizando periódicamente las quejas, reclamos o recomendaciones, para los cuales se establece un plan de solución y de seguimiento hasta cerrar cada caso. Por lo tanto, en conformidad con la normatividad vigente, se constituye el Comité de Convivencia Laboral, conformado por parte del empleador por tres representantes principales y sus respectivos suplentes y por parte del empleado igualmente por tres representantes principales y sus respectivos suplentes.

- **Cadena de valor:** A nivel contractual promovemos el respeto de los derechos humanos; el proceso de contratación es integral ya que abarca el aspecto técnico, financiero, laboral y jurídico; con el fin de



que nuestros proveedores y contratistas cumplan con la normatividad vigente, contribuyendo de esta forma al cumplimiento de los Derechos Humanos. También se cuenta con los lineamientos que describen, unifican y facilitan los diferentes procedimientos para la contratación de obras, compras de bienes y servicios, con el fin de garantizar la idoneidad de nuestros proveedores de productos y servicios.

**- Escuelas de Formación Artística y Cultural desde los Derechos Humanos y la Convivencia Pacífica:** El programa de Escuela de Formación Artística desde los Derechos Humanos y la Convivencia Pacífica, tiene por objeto incentivar y promover en los niños, niñas y adolescentes, el conocimiento de los DDHH, desde las artes plásticas (pintura), las artes escénicas (teatro y teatro de títeres) y la producción audiovisual (producción audiovisual, video clips y fotografía) como herramienta de apropiación, difusión y expresión de los niños, niñas y adolescentes en su entorno escolar y familiar.

**- Capacitaciones de Derechos Humanos:** Con el objetivo de profundizar sobre los

principios rectores y las buenas prácticas identificadas en el tema de empresas y Derechos Humanos, se realizaron capacitaciones en DDHH dirigidas a todo el personal de la Corporación, incluyendo el personal de seguridad.

**- Taller Escuela de Formación en Cultura y Educación en Derechos Humanos y DIH:** Participamos en el Taller Escuela de Formación en Cultura y Educación en Derechos Humanos y DIH, realizado los días 22 y 23 de Mayo de 2014, cuyo objetivo fue transferir conocimientos según las particularidades regionales en cuanto a estrategias para proteger y promover los derechos que más son vulnerados en cada una de las regiones, en el marco de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

**- Mesas de Reconciliación pensadas desde la Escuela:** se realizó un convenio entre **Comfanorte** y la Fundación Resplandecer para Vivir, en el cual se busca atender niños(as) y adolescentes que manifiestan conductas atípicas, que se configuran como violencia en las instituciones y centros educativos piloto del departamento Norte de Santander.





## Información de Productos y Servicios



En la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - **Comfanorte**, cumplimos con todos los requisitos legales de suministro de información sobre la prestación de nuestros servicios; lo cual se ve evidenciado en la claridad y transparencia de la información que reciben nuestros usuarios sobre nuestros productos y servicios; y a su vez reconoce la importancia que tiene para un cliente interno y externo, un saludo cordial, un servicio prestado con calidad, a tiempo y la importancia no solo de vender o atender, si no de guiar y aconsejar para satisfacer sus necesidades.

Es por ello que en **Comfanorte**, con el ánimo de atender de manera oportuna los requerimientos de nuestros clientes, aumentar la confianza con los grupos de interés, beneficiar a los clientes internos y externos y permitir mejorar las relaciones comerciales, nuestros servicios y reconocer nuevas posibilidades de crecer; manejamos un proceso de Servicio al Cliente, el cual abarca los subprocesos de Satisfacción al Cliente, Información, Educación y Comunicación y Participación Social; en los cuales se encuentran los

procedimientos y manuales documentados de como el cliente puede tener acceso e información de nuestros productos y servicios, y a su vez como se pueden comunicar con la Corporación.

En estos subprocesos contamos con documentos como el Manual del Usuario, Protocolo de Servicio Atención Presencial, Procedimiento de Registro de Peticiones y Quejas, Manual de Atención y Resolución de Peticiones y Sugerencias, Plan de Capacitación, Manual Usuario “Conoz-camos a **Comfanorte**”, Procedimiento Información, Educación y Comunicación, Procedimiento Conformación Asociación de Usuarios y Grupos Focales de interés, Procedimiento de Participación Social, entre otros.

Asimismo, contamos con un proceso de Mercadeo y Comunicaciones, en el cual se contemplan los subprocesos de Investigación de Mercados, Publicidad y Comunicaciones Internas y Externas, en los cuales pesa la responsabilidad de realizar las investigaciones o estudios de satisfacción del cliente, de cumplimiento de sus necesidades y expectativas, del diseño de material publicitario y de comunicaciones en los diversos medios masivos y escritos, tanto para la comunidad en general como para el cliente interno. Toda esta plataforma permite que los usuarios tengan una infinidad de medios y herramientas para tener acceso a la información sobre nuestros productos y servicios.

En los diferentes servicios que ofrecemos cumplimos con todos los requisitos legales de suministro de información sobre la prestación de nuestros servicios, ofreciendo a nuestros consumidores el acceso a una información adecuada que les permita hacer elecciones fundamentadas, de acuerdo con los términos que establece la norma.



## COMUNICACIÓN DE MARKETING

Comprometidos con proporcionarles a nuestros clientes los mejores productos y servicios, en **Comfanorte** nos acogemos a ley 1480 de 2011, en la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Esta ley, la cual tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos en especial.

Por lo anterior nos acogemos y cumplimos con los marcos legales pertinentes tales como:

- Cumplimiento de las leyes actuales, e incluso de la Constitución, en las cuales se establece que toda persona tiene derecho a preservar su imagen y su intimidad. No podemos ilustrar una revista, un blog, un cartel de publicidad con el retrato de una persona sin su autorización previa y expresa. La persona fotografiada nos **debe ceder el derecho de uso de su imagen por escrito y siempre antes de la publicación**. A excepción de los casos cuando se trate de actos o conductas que tuvieron su desarrollo en el ámbito público, o cuando de manera autónoma y expresa, la persona renuncia al Derecho de la Intimidad, se allana al uso arbitrario que de su imagen puedan realizar otras personas, o incluso, cuando se trate de situaciones o sucesos considerados de interés público o de incumbencia del público en general, es viable difundir el registro visual (retrato) sin que se exija autorización de las personas involucradas.
- Artículo 44 de la Ley 21/82 las Cajas de Compensación Familiar no podrán, salvo cuando se haga el pago de Subsidio Familiar o en virtud de autorización expresa de la ley, facilitar, ceder, dar en

préstamo o entregar a título gratuito o a precios subsidiados, bienes o servicios a cualquier persona jurídica o natural.

- Cumplimos con todas las obligaciones relacionadas con la adquisición de las licencias del software utilizado. Nos acogemos y damos cumplimiento a lo establecido en la normatividad sobre derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia.
- Se pagan los derechos económicos recaudados por Sayco - Acinpro, derechos generados por la explotación comercial de la música en los establecimientos abiertos al público en todo el territorio colombiano.

El cabal cumplimiento de las normas, leyes y regulaciones establecidas desde el gobierno, nacional, regional o local, y desde la Superintendencia del Subsidio Familiar, es uno de los principales compromisos de nuestra labor diaria. Desde los diferentes estamentos de la organización siempre estamos atentos a las actualizaciones normativas y a los requerimientos de las entidades que nos vigilan.

Gracias a esto, durante el año reportado no se presentaron sanciones, multas o incidentes fruto del incumplimiento de normas, leyes, regulaciones o códigos voluntarios, relacionados con las comunicaciones de marketing.

## PR8 INCIDENTES DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE DATOS

De acuerdo con la normativa que entró en vigor durante 2013, la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - **Comfanorte** para dar cumplimiento a la protección de datos de nuestros clientes (Habeas Data), solicita a sus clientes, usuarios, colaboradores, contratistas, jubilados, aliados estratégicos, proveedores o a quienes la

Corporación ha recolectado algunos datos personales, la autorización para continuar tratando la información existente en las bases de datos de nuestra Corporación, con la debida confidencialidad, de manera segura, legal y transparente.

Se realizó además para dar cumplimiento a esta normatividad una publicación de prensa, una comunicación a los afiliados a través de correos masivos y anuncios en nuestra página web.

De esta manera se da cumplimiento a lo consagrado en el Decreto 1377 de 2013, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Debido a esto, durante el período reportado no se han presentado reclamaciones relacionadas con la fuga de los datos personales de nuestros usuarios.

## Sistema de Control Interno

---

**Comfanorte** dando cumplimiento a la circular 0023 del 23 de Noviembre del 2010, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, decide adoptar dentro de los marcos de referencia de la norma; los modelos COSO I ERM, Marco Estructurado de Control Interno en su primera etapa, y el modelo COSO II ERM como segunda etapa. El modelo ajustado y diseñado con los elementos mínimos implementados e

integrados para tener un adecuado sistema de control interno, con sus componentes, objetivos y procesos de la Corporación.

El Control Interno es un conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por el Consejo Directivo, la Dirección Administrativa y demás personal, con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable para lograr los objetivos o políticas generales de control.

Los Jefes y/o Responsables actualizan la documentación de los procesos y subprocesos, presentando estas modificaciones al Comité de Dirección para su análisis y evaluación. La Dirección Administrativa presenta los cambios de la documentación al Consejo Directivo para su aprobación. Una vez aprobados el Responsable del subproceso de Control de Documentos, actualiza la documentación de los procesos Gerenciales, de Apoyo, Corporativos y Unidades Estratégicas de Negocio. El Subproceso de Gestión de Riesgo, administra los riesgos de los





procesos y unidades de negocios; consolida los riesgos y actualiza los criterios de evaluación de riesgos. La Auditoría planea y desarrolla enfatizando en los riesgos inherentes críticos asociados con cada uno de los procesos de la entidad.

### El Consejo Directivo

Los miembros del Consejo Directivo de **Comfanorte**, como principales gestores del Gobierno Corporativo, deben realizar su labor con profesionalismo, integridad, competencia e independencia, dedicándole el tiempo necesario. Asimismo, deben ser transparentes, procurando tener un buen conocimiento de los riesgos que involucran los servicios que ofrece la Caja de Compensación Familiar, evaluando con profundidad los riesgos involucrados en los instrumentos de inversión que ésta utiliza y apoyando la labor de los órganos de fiscalización y control.

### Comité de Auditoría

Para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a los Consejos Directivos y/o quien haga sus veces y en especial en el cumplimiento fiel de las funciones, éstos deben contar con un Comité de Auditoría, derivado de ese órgano social, encargado de la evaluación del control interno y administración de riesgos de la misma, así como a su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad que de manera colegiada, le corresponde al Consejo Directivo de **Comfanorte** en esta materia, desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo.

### Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa es la responsable de implementar los procedimientos de control y revelación, verificar su operatividad al interior de la

Corporación y su adecuado funcionamiento, para lo cual no debe limitarse a la revisión de los informes que le presenten los diferentes responsables de procesos de la Caja, sino que debe demostrar la ejecución de acciones concretas para verificar la veracidad y confiabilidad del contenido de dichos informes y la eficacia de los controles.

Adicionalmente, debe mantener a disposición del auditor interno, el revisor fiscal y demás órganos de supervisión o control los soportes necesarios para acreditar la correcta implementación del SCISF, en sus diferentes elementos, procesos y procedimientos.

### La Auditoría Interna

Es una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, cuya finalidad es aumentar el valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a que la Caja cumpla con sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos, el manejo de riesgos, control y dirección.

### Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal valora el Sistema de Control Interno y la Administración de Riesgos Implementados por la Caja a fin de emitir la opinión a la que se refiere y en los términos consignados en el Artículo 37 del Decreto 0341 de 1988.



## Compromisos con iniciativas externas



### 4.12 NUESTRO COMPROMISO CON EL PACTO GLOBAL

En esta oportunidad entregamos nuestro segundo informe de sostenibilidad, de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Global Compact desde nuestra adhesión en 2013.

Desde esta fecha **Comfanorte**, se comprometió voluntariamente a cumplir y respetar los 10 principios universales establecidos en el **Pacto Global**, la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo. Trabajar por una sociedad más incluyente, equitativa y solidaria, promoviendo, divulgando e implementando los principios del Pacto Global al interior de nuestra organización, y en las asociaciones y organizaciones con las que trabajamos. La adhesión al pacto nos compromete a trabajar en cuatro grandes temas: **el respeto por los derechos humanos y laborales, el cuidado del medio ambiente y la lucha contra la corrupción.**

### Diagnóstico del Pacto Global

Buscando iniciar un proceso de socialización, levantamiento de información y propuesta de iniciativas relacionadas al tema de Responsabilidad Social Colaborativa y mejora de los indicadores del Pacto Global se aplicó la encuesta a los diferentes procesos y UEN de la Caja. Con la aplicación de esta encuesta se encontraron los siguientes resultados relevantes:

- Un 83,33% de los encuestados (jefes y coordinadores) manifiesta conocer el concepto de Responsabilidad Social, pero es importante difundir este conocimiento de manera clara con todos los colaboradores de la Caja.
- De los jefes y coordinadores que participaron en la encuesta el 80% tienen conocimiento del Pacto Global. **Comfanorte** tiene el compromiso de trabajar en pro de la implementación de los diez principios, este es un proceso de largo plazo e implica una mejora continua en el desempeño.
- Un 36.67% de los encuestados manifiestan estar interesados en trabajar iniciativas alineadas al principio de Estándares Laborales; 30% están más interesados en implementar estrategias de Medio Ambiente en su Proceso y/o Unidad Estratégica de Negocio; un 20% prefiere involucrarse en proyectos de Derechos Humanos, por último un 13,33% de los encuestados cree que es importante trabajar el principio de Anticorrupción.
- En general se obtuvo como resultado un nivel de desempeño medio, tanto a nivel consolidado, como en cada una de las cuatro áreas temáticas.



## Pilas con el ambiente

**Comfanorte**, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Pacto Global, se une a la iniciativa ambiental llamada "Pilas con el Ambiente", el cual es un programa de recolección de pilas usadas liderado por la ANDI, cuyo objetivo principal es el de cerrar el ciclo de vida del producto de manera conjunta con el consumidor, en beneficio del medio ambiente, ya que las pilas tienen un alto impacto negativo en el ambiente por sus componentes químicos.

Al sumarse a esta iniciativa, **Comfanorte ha logrado:**

- Dar un paso importante hacia el cuidado de la Tierra y de sus recursos, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Avanzar en la gestión de responsabilidad social.
- Contribuir a la conservación y protección del ambiente, dejando en las mejores manos estos residuos, que pueden acumularse en la empresa.



## Asociaciones a las que pertenecemos

Durante el período reportado **Comfanorte** pertenece a las siguientes Asociaciones:

### Asociaciones:

- Asocajas: Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar
- Asopagos: Asociación para el Pago del Sistema de Seguridad Social (29 Cajas)
- Camacol
- Fenalco
- Fondo Promoción de Norte de Santander
- Corpocero
- Corpoindustrial
- Fondo Mixto de Promoción Turística de Norte de Santander

### Comités:

- Comité Universidad Empresa Estado - CUEE Capítulo Norte de Santander

### Juntas Directivas

- Asocajas: Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar
- Junta Directiva de la Fundación de Estudios Superiores **Comfanorte** – FESC
- Junta de la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero

## Gobierno Corporativo

No se presentaron cambios significativos en la estructura de Gobierno Corporativo de la Caja, con respecto a los años anteriores.

**Comfanorte** está dirigida y administrada por los siguientes órganos:

- a. Asamblea General de Afiliados
- b. Consejo Directivo
- c. Dirección Administrativa

Los órganos de administración propenderán y estarán orientados por los postulados de transparencia, eficacia y eficiencia, sujetos a las normas legales vigentes.

**Comfanorte** es dirigida por la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Directora Administrativa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley 21 de 1982.

### ASAMBLEA GENERAL

Es la autoridad máxima de la Caja de Compensación Familiar y es presidida por el Presidente del Consejo Directivo. Está integrada por los representantes de todas las empresas afiliadas que hacen parte de nuestra Corporación.

Son funciones de la Asamblea General:

- a. Estudiar y aprobar la reforma y adecuación de los estatutos de la Corporación.
- b. Elegir para un período de tres (3) años y de acuerdo en lo estipulado en los Estatutos, cinco (5) miembros del Consejo Directivo, con sus suplentes personales mediante el sistema del cociente electoral y voto secreto.
- c. Elegir y remover libremente al revisor fiscal y fijar sus honorarios. Igualmente elegir su suplente.
- d. Aprobar u objetar los balances, estados financieros y cuentas de fin de ejercicios, y considerar los informes generales que presente el Consejo Directivo, el Director Administrativo y el Revisor Fiscal.

- e. Decretar la liquidación y disolución de la Caja, lo mismo que su prórroga con sujeción a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se expidan sobre el particular.
- f. Fijar los honorarios de los miembros que integran el Consejo Directivo por cada reunión a la que asistan.
- g. Velar, como máximo órgano de dirección de la Caja por el cumplimiento de los principios del Subsidio Familiar, así como de las orientaciones y directrices que en este sentido profieran el Gobierno Nacional y la Superintendencia del Subsidio Familiar o el órgano de vigilancia y control que haga sus veces.
- h. Fijar la cuantía máxima hasta la cual puede contratar directamente el director administrativo.
- i. Ejercer las funciones que por derecho propio le corresponda como autoridad máxima de la Corporación y que no estén atribuidas expresamente por los estatutos a otros órganos o entidades
- j. Las demás que le asignen la ley y los estatutos.

### DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Es la representante legal de **Comfanorte** y responsable de ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y todas las operaciones comprendidas en el objeto social de la Corporación, asegurando que estas se cumplan a cabalidad.

Son funciones de la Directora Administrativa:

- a. Llevar la representación legal de la Corporación.
- b. Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos y reglamentos de la entidad, las directrices del Gobierno Nacional y los ordenamientos de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- c. Ejecutar la política administrativa y

- financiera de la Caja y las determinaciones del Consejo Directivo.
- d. Dirigir, coordinar y orientar la acción administrativa de la Corporación.
  - e. Presentar a consideración del Consejo Directivo las obras y programas de inversión, organización de servicios y el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos.
  - f. Presentar a la Asamblea el informe anual de labores, acompañado de los balances y estados financieros del correspondiente ejercicio.
  - g. Rendir ante el Consejo Directivo (Administrativo) los informes trimestrales de gestión y resultados.
  - h. Presentar ante la Superintendencia del Subsidio Familiar o al organismo que el Gobierno designe, los informes generales o periódicos que se le solicitan sobre las actividades desarrolladas, el estado de ejecución de los planes y programas, la situación general de la entidad y los aspectos que se relacionan con la política de seguridad social del Estado.
  - i. Presentar a la consideración del Consejo Directivo, los proyectos de planta de personal, manual de funciones y reglamentos de trabajo.
  - j. Suscribir los contratos que requiera el normal funcionamiento de la Caja, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias.
  - k. Ordenar los gastos de la entidad.
  - l. Nombrar y remover libremente al personal de la Corporación, a excepción de aquellos funcionarios cuyo nombramiento corresponde a la Asamblea General.
  - m. Participar en las deliberaciones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, con el fin de lograr la unificación de criterios y la coherencia entre todos los programas que realice la entidad.
  - n. Ejercer las demás funciones que le asigne la Asamblea General, el Consejo Directivo, así como las inherentes a su cargo.
  - o. Aprobar en primera instancia las

- solicitudes de afiliación a la Corporación y llevarlas a la aprobación definitiva del Consejo Directivo.
- p. Las demás que le asigne la ley y los estatutos.

#### **4.3, 4.7 CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo es un órgano de Gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, mediante el subtema de cociente electoral y de acuerdo con los respectivos estatutos. Son funciones del Consejo Directivo:

1º Interpretar y reglamentar los estatutos de la entidad llenando los vacíos que en ella se encuentren y dirimir los conflictos que sobre el particular se presente.

2º Aprobar, en consonancia con el orden de prioridades fijadas por la presente ley, los planes y programas a que deban ceñirse las inversiones y la organización de los servicios sociales.

Los planes y programas antedichos serán sometidos al estudio y aprobación de la Superintendencia del Subsidio Familiar y (u) organismo que el Gobierno determine.

3º Dictar y reformar dentro de las normas legales los reglamentos a que se someterá el otorgamiento del subsidio a los beneficiarios, la consignación de los aportes por los afiliados y las obligaciones que unos y otros tendrán con la Corporación. La cuantía de los aportes de los afiliados se determinará conforme a las disposiciones legales.

4º Determinar el valor de las cuotas de subsidio y constituir una reserva de fácil liquidez, que garantice el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación en cualquier emergencia y fijar su monto conforme a las disposiciones legales.

5º Fijar la destinación de las sumas no empleadas del porcentaje de gastos de administración autorizado y los saldos favorables que resulten después de cada ejercicio semestral; descontados los aportes que señale la Ley para el sostenimiento de la Superintendencia del



Subsidio Familiar, en inversiones para obras o servicios de beneficio social o reparto de subsidio extraordinarios y demás inversiones con sujeción a lo establecido en las normas legales.

6º Reglamentar lo relativo a las pruebas para acreditar el derecho a recibir subsidio, sobre afiliación y dependencia económica de las personas beneficiarias a su cargo.

7º Aprobar o aplazar el ingreso a la Corporación de los empleadores que deseen afiliarse y resolver sobre la suspensión o pérdida del ejercicio de miembro de la Corporación de conformidad con las disposiciones legales.

8º Designar y remover libremente al Director(a) Administrativo(a) y Secretario(a) General de la Corporación y crear los organismos y cargos que estime necesarios para el funcionamiento de la Corporación; fijar las remuneraciones y facultar al Director para la provisión de aquellos cuyos titulares no considere necesario designar directamente en razón de su categoría.

9º Presentar a la Asamblea General, en asocio con el Director (a) Administrativo (a), las cuentas, balances e inventarios de la Corporación.

10º Vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de los servicios y el manejo administrativo y financiero de la Caja.

11º. Autorizar al Director (a) Administrativo (a) para celebrar aquellos contratos por cuantía mayor a la establecida por la Asamblea y las normas legales y reglamentarias.

12º. Ejercer la suprema dirección administrativa de la Corporación respetando las funciones que se hayan asignado a la Asamblea General (o a otra entidad) y decidir los casos de duda que se presentan sobre el otro otorgamiento de subsidios.

13º. Las demás que le asignen la ley y los estatutos.

El Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander, está integrado por diez (10) miembros principales con sus respectivos suplentes personales así:

- Cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, en representación de los empleadores afiliados, elegidos por la Asamblea General de Afiliados por el sistema de cociente electoral.

Para ser miembro del Consejo Directivo en representación de los empleadores se requiere estar afiliado a la Caja y a paz y salvo con sus aportes.

- Cinco (5) miembros con sus respectivas suplentes personales en representación de los trabajadores afiliados vinculados a la Caja.

## Consejo Directivo

### Empleadores

#### Principales

Mauricio Chacón Garnica  
Jairo Alberto Cuy Martínez  
Carmen Xiomara Infante Santos  
Leonardo Augusto Giraldo Betancourt  
Luis Alberto Jiménez Navarro

#### Suplentes

Luis Agustín Granados Hernández  
Jesús Fernando Gamboa Orozco  
Ximena Caicedo Gutiérrez  
Sandra Reyes Prada

### Trabajadores

#### Principales

Jaime Alberto Gómez Montañez  
Wilson Suárez Ortiz  
Alex Fabián Espinoza Carvajalino  
Darwin Enrique Orduz García  
María Patricia Dávila García

#### Suplentes

Carmen Xiomara Villamil Crespo  
Álvaro Aparicio

Los representantes de los trabajadores serán escogidos por el Ministerio de la Protección Social de acuerdo a la normatividad y legislación vigente.

Todos los miembros tendrán iguales derechos y obligaciones y ninguna podrá pertenecer a más de un Consejo Directivo.

El 69% del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander la componen hombres y el 31% mujeres.

#### **4.2 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo tiene un presidente elegido de su seno para períodos de dos años. Es quien preside de las Asambleas y las reuniones del Consejo y actúa como representante legal suplente. Es importante resaltar que ni el Presidente del Consejo Directivo ni ningún miembro del Consejo Directivo desempeñan cargos ejecutivos en la Caja. Tiene como funciones:

- a. Presidir el Consejo Directivo y las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de afiliados.
- b. Preparar y elaborar conjuntamente con el Director (a) Administrativo (a), los informes a la Asamblea.

#### **REVISOR FISCAL**

La Caja de Compensación Familiar dispone de un Revisor Fiscal y de su respectivo Suplente, elegidos por la Asamblea General, cuyas funciones son:

1º. Asegurar que las operaciones de la Caja se ejecuten de acuerdo con las decisiones de la Asamblea General y el Consejo Directivo, con las prescripciones de las leyes el régimen orgánico del Subsidio Familiar y los estatutos.

2º. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea, al Consejo Directivo, al Director Administrativo y a la Superintendencia del Subsidio Familiar según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus actividades.

3º. Colaborar con las autoridades gubernamentales que ejerzan inspección y vigilancia de la Corporación y rendirle los informes periódicos y especiales que le sean solicitados.

4º. Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la Corporación y las actas de las reuniones de Asamblea y de Consejo Directivo, y por que se conserve debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las decisiones necesarias para tales fines.

5º. Inspeccionar los bienes e instalaciones de la Caja y exigir las medidas que tiendan a su conservación o a la correcta y cabal prestación de los servicios sociales a que están destinados.

6º. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.

7º. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, o examen o informe correspondiente.

8º. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.

9º. Las demás que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomienden la Asamblea General y la Superintendencia del Subsidio Familiar.

#### **GRUPOS DE INTERÉS**

Los grupos de interés son aquellas personas, grupos o entidades sobre las cuales tiene o puede tener influencia la Caja en su actividad. Se consideran grupos de interés:

- Comunidad en general
- Proveedores
- Gobierno
- Empresas Afiliadas
- Afiliados
- Beneficiarios Afiliados
- Colaboradores
- Medio Ambiente



#### **4.5, 4.10 RETRIBUCIONES AL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO**

La retribución de los miembros de los órganos de gobierno fue modificada para los miembros del Consejo Directivo reconociendo a cada uno 1.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes - SMLMV, por su participación en la reunión programada mensualmente. A los Consejos Directivos solo serán invitados los consejeros principales, en caso que no puedan asistir, se invitará al suplente; por lo tanto se pagarán honorarios a quienes asistan a las reuniones.

No se encuentra establecido un procedimiento para evaluar el desempeño de los integrantes del Consejo Directivo, respecto a los aspectos económicos, social y ambiental de la Corporación.

Los integrantes del Consejo Directivo presentan un informe anual el Primer Trimestre del año a la Asamblea General, en el cual se mide y evalúa su desempeño.

#### **4.9 COMITÉS DE APOYO A LA GESTIÓN**

Existen en nuestra Corporación diferentes tipos de Comités (Comité de Dirección, Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Compras, Comité de Crédito, Comité Técnico-Científico de la Clínica, Comité de Archivo), para garantizar el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos, en los cuales se tratan los asuntos relacionados con el funcionamiento y gestión de nuestra Corporación.

Uno de los objetivos fundamentales de la realización de estos Comités es mantener permanentemente informada a la Alta Dirección acerca de los progresos y/o mejoras en cada una de las áreas, y fijar las directrices y estrategias necesarias para mejorar la gestión. Es documentado por medio de actas el desarrollo de los comités, así como las decisiones tomadas y compromisos adquiridos.

#### **COMITÉ DE DIRECCIÓN**

El Comité de Dirección está conformado por un grupo de Directivos que se reúnen con el propósito de analizar, estudiar, discernir asuntos de relevancia que conlleven a la toma de decisiones adecuadas y oportunas que permitan el desarrollo y progreso de la Caja.

El Comité está integrado por la Dirección Administrativa, Secretaría General, Auditor Interno, Jefe de Gestión Financiera, Jefe de Gestión Administrativa y demás miembros que la Directora Administrativa considere pertinente.

#### **COMITÉ DE MEJORA CONTINUA**

El Comité de Mejora Continua está conformado por los representantes de los procesos de Planeación, Gestión de Auditoría, Subdirección Financiera – Contable que se reúnen con el propósito de ayudar al aseguramiento del futuro de la Corporación y la satisfacción de las partes interesadas, se busca con ello crear una cultura organizacional que involucre a los colaboradores de manera activa en la búsqueda de oportunidades de mejora de los procesos, las actividades y los servicios. El Comité está integrado por: el Jefe de Planeación, el Auditor Interno, el Subdirector Financiero-Contable y el Coordinador del Sistema de Gestión.

#### **COMITÉ DE AUDITORÍA**

Para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a los Consejos Directivos y en especial en el cumplimiento fiel de las funciones, estos deben contar con un Comité de Auditoría, derivado de ese órgano social, encargado de la evaluación del control interno y administración de riesgos de la misma, así como al mejoramiento continuo. El Comité está integrado por tres (3) miembros del Consejo Directivo, quienes deben tener experiencia, ser conocedores de los temas relacionados con las funciones asignadas



al referido órgano social, autorizando en su apoyo adicional por personas especializadas independientes con voz, asesoría y apoyo, sin voto alguno.

### COMITÉ DE RIESGO

El Comité de Riesgos de Comfanorte, es el máximo órgano de control de riesgos de la Caja, está conformado por cinco (5) miembros designados por el Comité de Dirección; conformado por los Jefes y/o Responsables de Procesos y Unidades Estratégicas de Negocio de Comfanorte y son los encargados de la evaluación de los Riesgos.

El Comité de Riesgos priorizará la toma de acciones sobre los riesgos residuales cuya valoración se encuentre en Extremos y Altos. Asimismo deberá conocer las políticas de administración de cada uno de los riesgos y estar informado del cumplimiento en estos planes de tratamiento.

El Comité se encarga de garantizar que la capacidad de identificar, evaluar y gestionar los riesgos sigue evolucionando con relación al riesgo aceptado por la Corporación.

### COMITÉ DE CRÉDITO

El objetivo del Comité de Crédito, consiste en aprobar los créditos de manera oportuna, sin discriminación de ninguna clase, aplicando normas aquí establecidas de manera efectiva y eficiente, administrando procedimientos ágiles y seguros con el fin de poder dar el servicio de crédito y salvaguardar los recursos económicos de la entidad. El Comité de Crédito está integrado por cuatro (4) miembros: El Responsable del Proceso de Vivienda y Crédito, Coordinador de Crédito Social, el Jefe Financiero y el Secretario General.

### COMITÉ DE ARCHIVO

El objetivo del Comité de Archivo es funcionar como un grupo asesor de la Alta Dirección responsable de definir y aprobar

las políticas, procedimientos y controles y programas de trabajo que en materia de archivo se propongan. El Comité de Archivo está integrado por: La Directora Administrativa, el Secretario General, el Jefe de Planeación, el Jefe de Auditoría Interna, el Jefe de Gestión Administrativa, el Coordinador de Control de Documentos y Operacional y el Asistente de Archivo General.

### COMITÉ DE VIVIENDA

El Comité de Vivienda analizará y evaluará las necesidades de vivienda que se presenten con ocasión de la demanda de los subsidios de vivienda de interés social, buscando adelantar proyectos que garanticen la buena administración de los recursos y que sean de vital importancia para el desarrollo de las metas de la Corporación. El Comité está integrado por la Directora Administrativa, Responsable de Vivienda, Coordinador de FOVIS, Coordinador de FONVIVIENDA, Coordinador de Gestión de Proyectos de Construcción y Secretaría General. El Jefe del Área Financiera y el Jefe de Área Administrativa, podrán ser invitados cuando se requiera su asistencia.

### COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité reglamentado por la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 614 de 1984 y el Decreto 1295 de 1994, es el organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Estará integrado por igual número de representantes del empleador y de los colaboradores con su respectivo suplente, de acuerdo a lo establecido en la normatividad y al número de colaboradores directos.

### COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El objetivo del Comité es prevenir toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado por parte de un

empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediano, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación e el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

El propósito principal de este Comité es velar por la sana convivencia laboral y contribuir con mecanismos confidenciales y conciliatorios para prevenir las conductas de acoso laboral y la protección de los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo, generando una conciencia colectiva de protección y prevención entre la comunidad laboral, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de estos.

Asimismo, el Comité de Convivencia Laboral brindará soporte a Seguridad y Salud en el Trabajo, para la mejora del Clima Organizacional de los procesos. Los trabajadores podrán enviar sus sugerencias, ideas, quejas o preocupaciones de la vida laboral de la Corporación y si el caso es de acoso laboral, las solicitudes deben

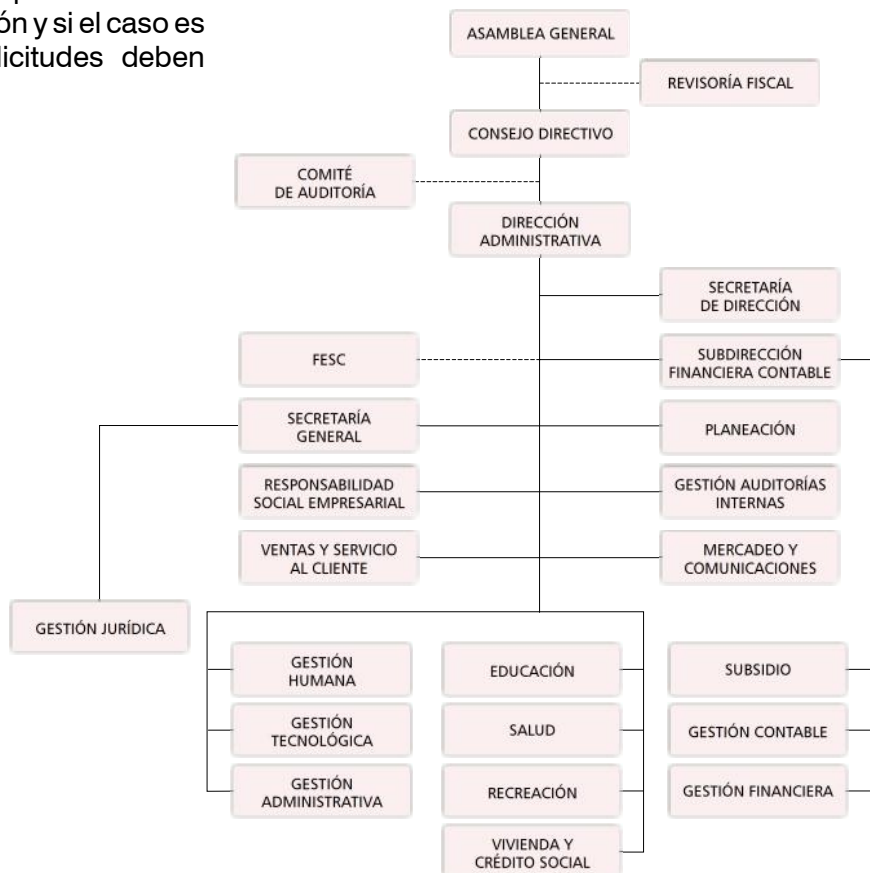
contener los nombres completos del denunciante y denunciado y dirigirlas al presidente del Comité o a su ID (Lotus): Comité de Convivencia Laboral. El Comité de Convivencia Laboral, está integrado por seis (6) miembros principales con sus respectivos suplentes así:

- Tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes, por parte del empleador.
- Tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes, por parte de los trabajadores.

**ESTRUCTURA OPERATIVA (2.3)**

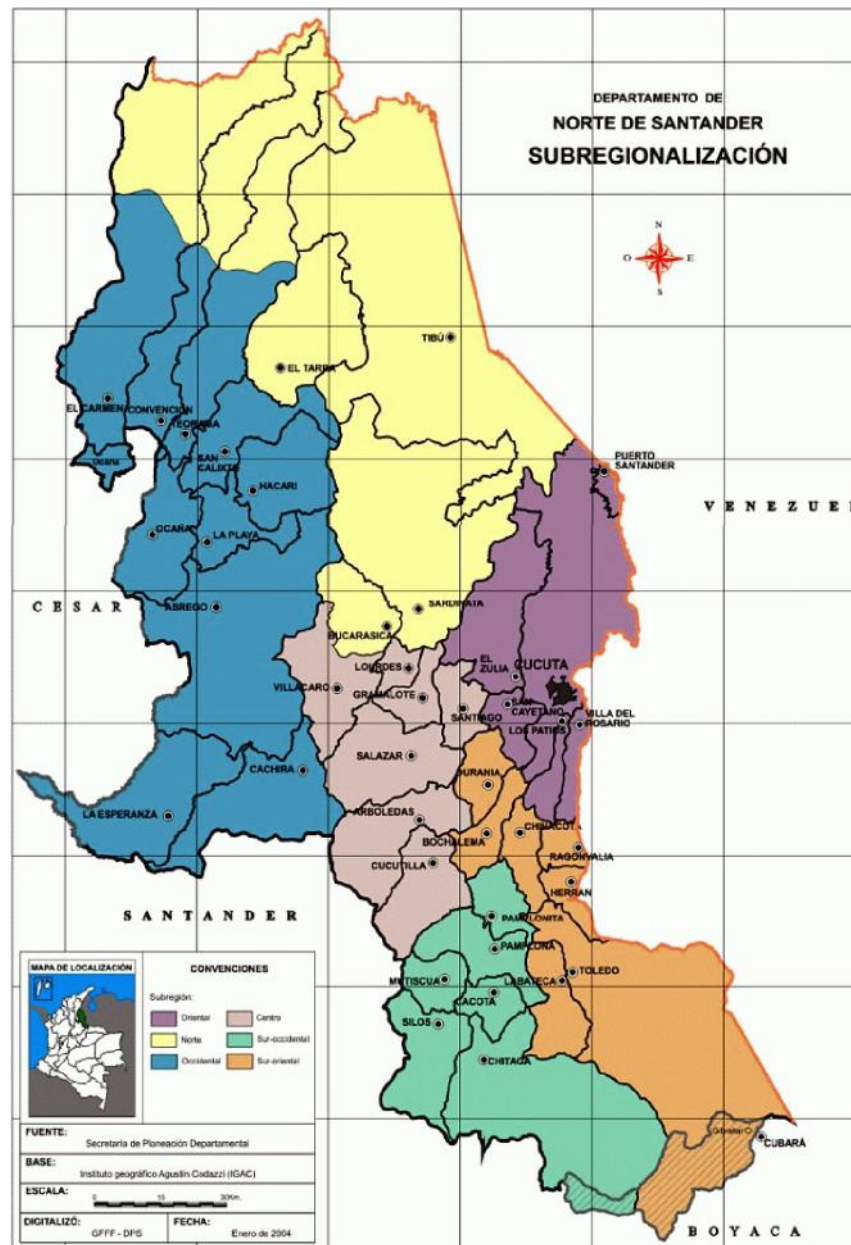
En 2014 se realizaron algunas modificaciones en la estructura organizacional con la cual veníamos desarrollando nuestras funciones y actividades desde años anteriores.

**Organigrama**



## Nuestra Cobertura

Nuestra Corporación opera en el departamento de Norte de Santander, tiene su sede administrativa principal en la ciudad de Cúcuta y sedes de Unidad Integral de Servicios **Comfanorte** (UISC) en Tibú, Pamplona y Ocaña.







Beneficiario Centro de Desarrollo Infantil - CDI Trigo de la Felicidad



## Balance Social



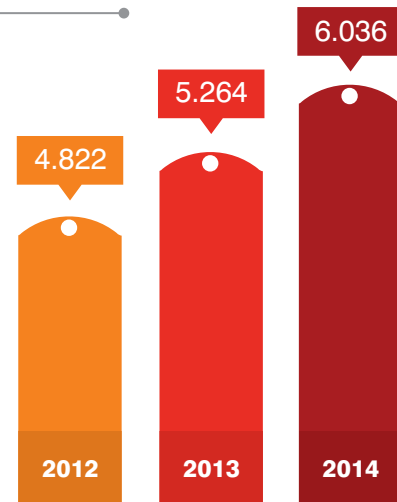
## Unidad Estratégica de Negocios Subsidio



### Empresas afiliadas

A diciembre de 2014, el número de empresas afiliadas incrementó en un **14,7%** con respecto al año inmediatamente anterior, cerrando con un registro de **6.036**.

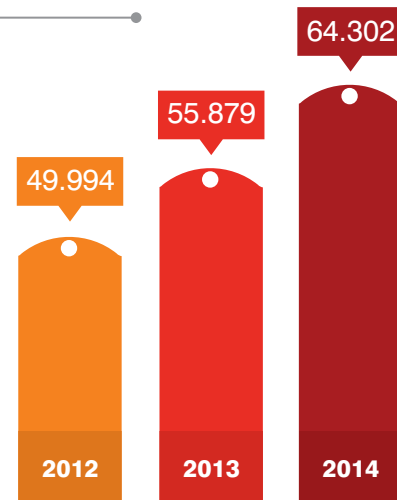
El **98,6%** están clasificadas en el sector privado, el **1,2%** corresponden al sector oficial y el **0,2%** restante pertenecen al sector mixto.



### Cobertura poblacional

Comfanorte terminó el año con un total de **64.302** trabajadores dependientes, lo que representó un aumento del **15,1%** en comparación con el 2013.

De este total, **25.405** afiliados están clasificados como “Beneficiarios” y **38.897** afiliados como “No beneficiarios”.



Población Cubierta 2014	Trabajadores Dependientes		Afiliados Independientes	Afiliados Pensionados	Por fidelidad	TOTAL
	Beneficiarios	No Beneficiarios				
Afiliados	25.405	38.897	460	168	33.080	98.010
Personas a cargo	47.005	10.593	696	137	20.516	78.947
Cónyuges	22.530	8.649	306	91	10.481	42.057
<b>TOTAL</b>	<b>94.940</b>	<b>58.139</b>	<b>1.462</b>	<b>396</b>	<b>64.077</b>	<b>219.014</b>

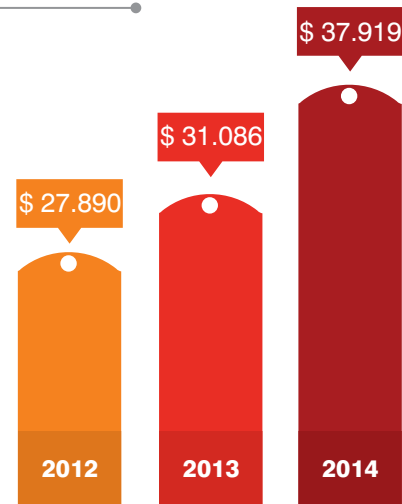


## Unidad Estratégica de Negocios Subsidio

### \$\$ Aportes

Nuestros ingresos por concepto de aportes del 4% se incrementaron en un 22% en el 2014; lo cual permitió invertir en nuestra razón de ser: los trabajadores afiliados y sus familias para contribuir con su bienestar y el alivio de sus cargas económicas.

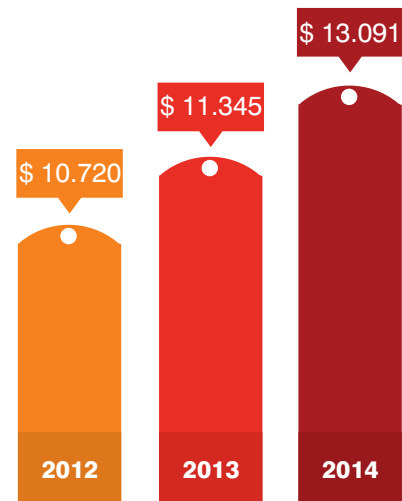
El total de aportes fue de \$38.001 millones; de estos, **\$37.919 millones** (99,8%) están representados en los aportes de las empresas afiliadas; el aporte de independientes ascendió a **\$76 millones** y el de pensionados sumó **\$6 millones**.



### \$\$ Cuota monetaria

Comfanorte destinó **\$13.091 millones** para los trabajadores beneficiarios que recibieron **\$23.470** cada mes por cada persona a cargo. El total de cuotas entregadas fue de **564.653**.

Es importante indicar que la suma de 1.422 cuotas de subsidio, por un valor mensual de **\$26.990**, que supera en un 15 % a la cuota monetaria, fue pagada a las personas a cargo de los trabajadores del sector agropecuario. (Solidaridad de la Ciudad con el Campo, Ley 789 de 2002); destinando por este concepto un valor total de **\$69 millones**.





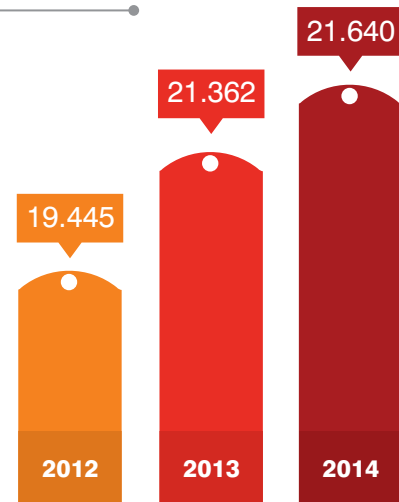


## Unidad Estratégica de Negocios Subsidio



### Subsidio en especie

Con **\$456 millones** de recursos de Fondo Ley 115 de 1994, durante el año 2014 se entregaron **21.640** kits escolares en los diferentes municipios del departamento, beneficiándose de este subsidio en especie los trabajadores afiliados que reciben cuota monetaria con hijos en edad de escolaridad.



### Mecanismo de Protección al Cesante



El Gobierno Nacional ha venido implementando una serie de políticas que despliegan un conjunto de programas y acciones encaminadas a la generación de empleo, mediante estrategias que integran, además de los beneficios monetarios, los servicios de intermediación laboral y la capacitación brindada por las Cajas de Compensación Familiar.

En este contexto, el 18 de junio de 2013 se sancionó la Ley 1636, por medio de la cual se crea el “Mecanismo de Protección al Cesante”, con los componentes:

- a) Servicio Público de Empleo;
- b) Capacitación general, en competencias básicas y en competencias laborales específicas;



## Unidad Estratégica de Negocios Subsidio

c) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - (FOSFEC); y d) Cuentas de Cesantías de los trabajadores.


En virtud de este nuevo Mecanismo de Protección al Cesante, Comfanorte realizó la apropiación de los recursos requeridos, obteniendo los siguientes resultados en el 2014.


### Servicio Público de Empleo

Con la presencia del señor ministro del Trabajo, Rafael Pardo, el 25 de febrero de 2014 se inauguró La Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfanorte.

El Consejo Directivo en Acta 987 de fecha 30 de septiembre de 2014, aprobó suscribir el convenio con el PNUD y por ende la apertura del punto atención de Agencia de Gestión y Colocación de Empleo en el municipio de Ocaña, así como la respectiva modificación al reglamento para poder operar en este municipio.

En el 2014 la Agencia de Empleo de Comfanorte brindó el servicio de Orientación Laboral en dos niveles:

 Entrevista de orientación laboral, direccionando **2.174** buscadores de empleo, en la cual se completa la hoja de vida, se analizan sus capacidades y competencias personales, y se proponen trayectos ocupacionales.

 Talleres (o actividades individuales) de orientación laboral, donde se orientó a **588** cesantes sobre alternativas laborales, mediante espacios para

trabajar conjuntamente (entre participantes y capacitadores) a partir de una multiplicidad de técnicas (lúdicas, intelectuales, individuales o grupales) que promuevan una circulación horizontal de los conocimientos.

El resultado sobre la gestión y colocación de empleo realizada durante el período 2014, basados en los reportes mensuales de informes estadísticos sobre el movimiento de demandas y ofertas de trabajo, colocaciones, etc, se detalla en el siguiente cuadro.

Concepto	Número
Hojas de vida registradas	7.968
Empresas visitadas	981
Empresas registradas	796
Hojas de vida enviadas	4.281
Personas colocadas	1.601
Personas citadas a entrevistas	1.187



## Unidad Estratégica de Negocios Subsidio

### Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC

El Fondo para el Fomento al Empleo y Protección del Desempleo - (FONEDE) fue sustituido por, el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – (FOSFEC), buscando proteger a los trabajadores de los riesgos producidos por las fluctuaciones en los ingresos, específicamente en los períodos de desempleo. Una vez reglamentada la ley en este componente e implementado el aplicativo para cruce de información, a partir del segundo semestre de 2014 se asignaron **476 subsidios** por un monto total de **\$836 millones**.



El cesante beneficiario cuenta con el pago de sus aportes a salud y pensiones por 6 meses, calculado sobre un ingreso base de cotización de un (1) SMMLV, y en caso de tener derechos podrá mantener la cuota monetaria del Subsidio Familiar.

### Capacitación general, en competencias básicas y en competencias laborales específicas.

Con el ánimo de fortalecer y optimizar la efectividad de la colocación en la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo Comfanorte, en el 2014 se adelantaron acciones permanentes para la capacitación laboral a perfiles de hojas de vida con estudios técnicos y/o tecnológicos pero sin ninguna experiencia en paquetes contables, Office básico, Office avanzado y contabilidad, basados en las sugerencias de las ofertas laborales, obteniéndose el siguiente resultado:

Concepto	Número
TNS	186
Office Básico	52
Office Avanzado	76
Contabilidad	46
Mantenimiento de hardware	5





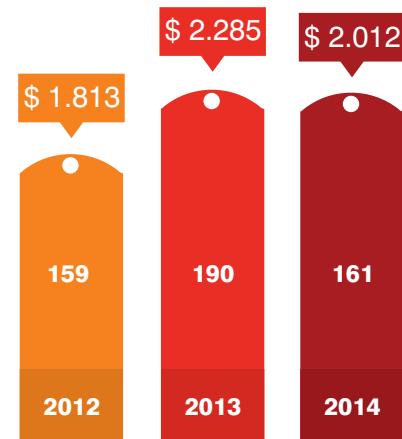
## Unidad Estratégica de Negocios Vivienda y Crédito Social



### Subsidio Familiar de Vivienda con Recursos del FOVIS

Conforme a los recursos aplicados, durante el 2014 asignamos con recursos del FOVIS **161** subsidios de vivienda por un valor de **\$2.012 millones**.

De los subsidios asignados, se destinaron **155** para adquisición de vivienda por valor de **\$1.945 millones** y para construcción en sitio propio, **6** subsidios por **\$67 millones**



### Alianzas Estratégicas en Proyectos de Vivienda

Del Gobierno Nacional (Fonvivienda), en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, se asignaron **619 subsidios por \$30.400 millones**. Este programa fue concebido para garantizar el goce efectivo del derecho a una vivienda digna a familias víctimas del conflicto interno, a los hogares en pobreza extrema que hacen parte de la Red Unidos y a afectados por tragedias naturales.

Comprometidos con la estrategia del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, se gestionaron las convocatorias de las postulaciones a través de CAVIS-UT, revisando y capturando **987** solicitudes para los diferentes proyectos de vivienda como Los Arrayanes, Ciudadela Las Flores, Parques de Bolívar, Urbanización Mirador de los Olivos, Buena Vista III y Urbanización Torres del Páramo.

Adicionalmente, se realizó la comercialización del proyecto Los Arrayanes a través de las ferias y eventos desarrollados en la Plaza de Banderas, Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, entre otros.

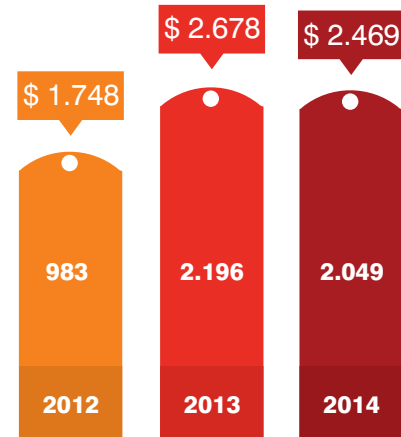




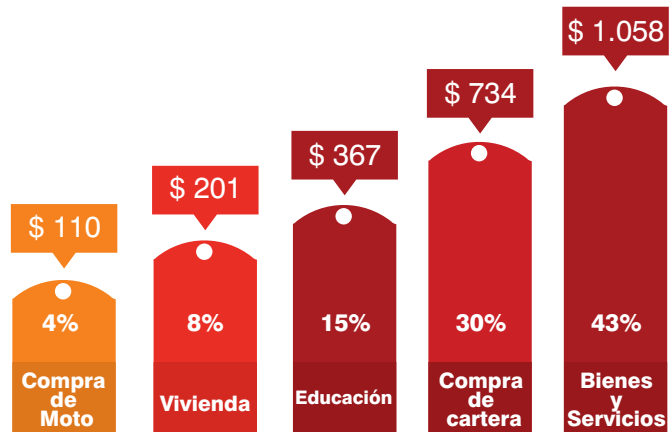
## Unidad Estratégica de Negocios Vivienda y Crédito Social

### \$\$ Fondo de Crédito Social

Otorgamos a nuestros trabajadores afiliados **2.049** créditos por valor de **\$2.469** millones; constituyéndose una vez más la línea de libre inversión, como la mejor opción para cubrir diversas necesidades del trabajador. Se proyecta en el 2015 reajustar la oferta del servicio para mejorar las condiciones de competencia en el mercado.



Atendimos las distintas características y finalidades del crédito para financiar educación, recreación, ahorro previo para la adquisición de viviendas, compra de cartera y compra de bienes y servicios como recreación, salud, entre otros.



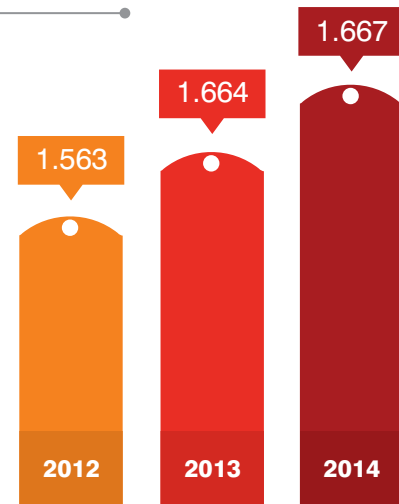


## Unidad Estratégica de Negocios Educación



### Educación Formal - Colegio

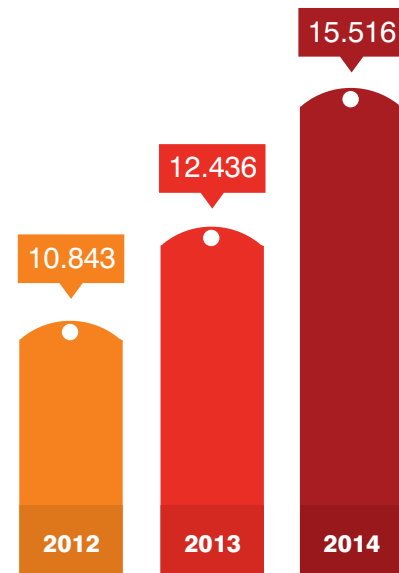
En el Colegio Comfanorte ofrecemos programas de formación desde la primera infancia hasta el bachillerato. En el 2014 atendimos a **1.514** niños, adolescentes y jóvenes; además, brindamos educación básica y secundaria a **153** jóvenes y adultos, a través de ciclos lectivos especiales, que otorgan el título de Bachiller. Se graduaron **113** nuevos bachilleres en el 2014.



### Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

El Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte promovió el desarrollo de competencias en cada uno de los módulos de las diferentes áreas ofertadas en 2014.

Atendimos **15.516** participantes quienes se capacitaron en programas de formación laboral (35%), en programas de formación académica (29%) y educación informal (36%) que incluyen seminarios y cursos cortos, para brindar acceso a nuestros afiliados a un proceso de formación de permanente actualización.







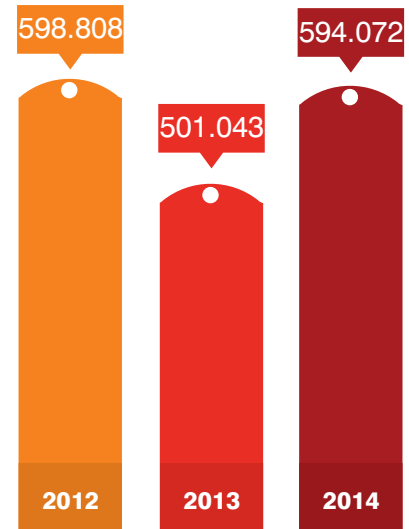
## Unidad Estratégica de Negocios Recreación



### Recreación y Deportes

Conocedores de la importancia que tiene la recreación y el deporte en la generación de bienestar para los trabajadores afiliados, sus familias y comunidad en general, durante el año 2014 desarrollamos diferentes alternativas de productos y servicios ofertados con altos niveles de calidad y a precios competitivos, con la finalidad de incrementar las coberturas de este servicio, representándonos un crecimiento del **18,6%** frente al año anterior.

Es así como pasamos de **501.043** usos del servicio en el 2013 a **594.072** en el 2014.





## Unidad Estratégica de Negocios Salud

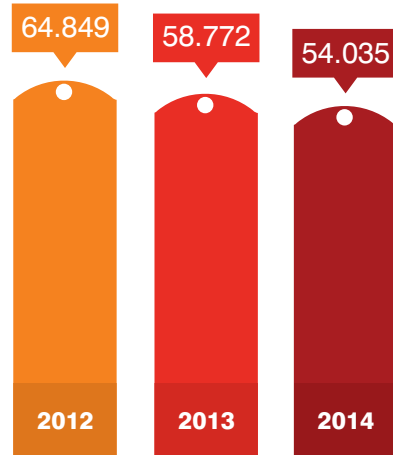


### Famisalud Comfanorte EPS-S

En el 2014 hicimos presencia en 24 municipios de Norte de Santander.

Al finalizar la vigencia, se entregaron a otras EPSS más de **54.000** afiliados, población vulnerable de los niveles 1 y 2 del Sisbén.

La Agente Especial de Liquidación del programa del Régimen Subsidiado de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander- Comfanorte, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas mediante Decreto Número 2555 de 2010 y Resolución Número 1843 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias, el 27 de noviembre de 2014 mediante Resolución Número 0132 procedió a hacer entrega de sus afiliados a otras EPSS, quienes se comprometen a reportar las novedades correspondientes ante la Base de Datos Única



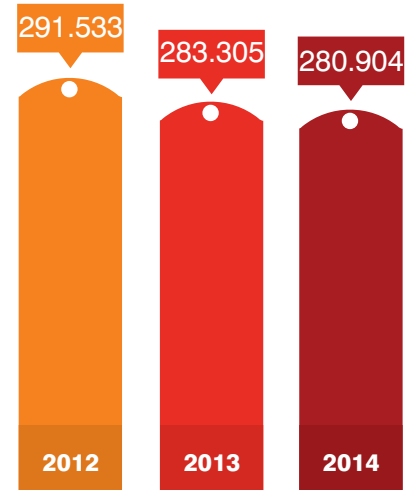
de Afiliados (BDUA) en los términos establecidos en la Resolución Número 1344 de 2012 y Resolución Número 2629 de 2014, cuyos servicios de salud serán prestados a partir del 1° de enero 2015.



### Salud Comfanorte IPS

Realizamos **280.904** actividades en salud, destacando las acciones de promoción y prevención con jornadas de aplicación de los diferentes biológicos que no cubre el Plan Obligatorio de Salud, fortaleciendo nuestro Centro de Vacunación.

Ante la disminución de afiliados de Famisalud EPSS, es importante valorar su incidencia en la variación de las actividades ejecutadas, con referencia al año anterior.





## Responsabilidad Social Empresarial



### Hogar Infantil Comfanorte

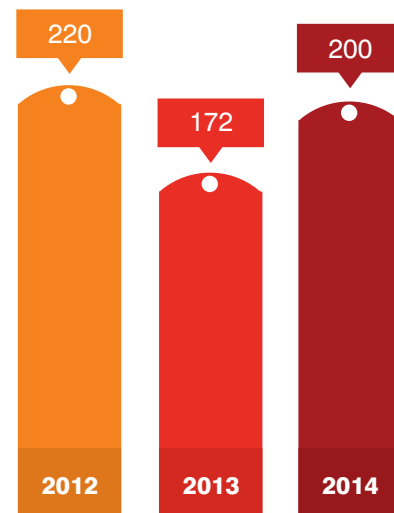
En el 2014 contribuimos al desarrollo integral de **100** niñas y niños al prestar un servicio concebido para la atención temprana, en un ambiente seguro, estimulante y divertido, apoyando así el desarrollo de la familia.

Con el propósito de mejorar y crecer, se proyectó para el 2015 convertirnos en un Centro de Educación de Preescolar como una extensión del Colegio Comfanorte, para proporcionar un entorno previsto para el aprendizaje, que involucre estrategias pedagógicas y lúdicas para la estimulación de los niños y niñas en los grados de Párvulos, Pre-Jardín y Jardín.



### Programa de Atención a Población de Adulto Mayor

Contamos con cobertura de **200** personas en el grupo de Atención Integral al Adulto Mayor denominado Club Hilos de Plata, quienes participaron y compartieron de actividades físicas, recreativas, artísticas y sociales que contribuyeron a potenciar su espíritu activo y fomentar su bienestar.





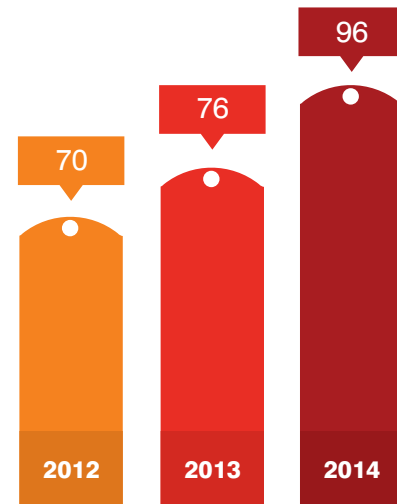


## Responsabilidad Social Empresarial



### Programa de Atención a Personas con Discapacidad

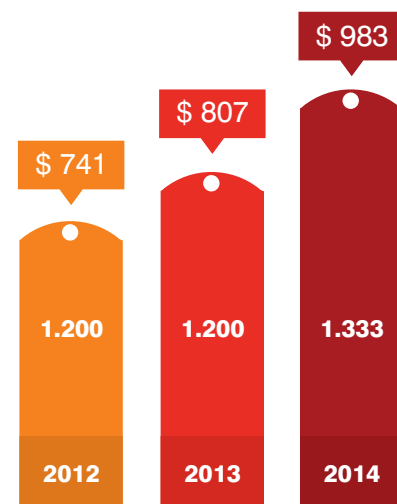
Brindamos un programa de atención integral encaminada al fortalecimiento de herramientas que mejoraron la calidad de vida de **96** niños, niñas y adolescentes, afiliados a Comfanorte y que se encuentran en condiciones de discapacidades cognitivas, motrices, sensoriales, auditivas y visuales.



### Programa de Atención Integral a la Niñez

Con recursos del fondo para la niñez, FONIÑEZ, en el componente de Atención Integral a la Niñez se ejecutaron **\$983 millones** para la atención de **1.333 niños y niñas** de 0 a 6 años de edad, de los niveles 1 y 2 del Sisbén o en situación de exclusión social o vulnerabilidad, haciendo énfasis en aquellos que se encuentran en situación de discapacidad, desplazamiento y que estén inscritos en la Red Juntos.

Este programa se desarrolló mediante convenios suscritos con el ICBF y la Secretaria de Educación Municipal.





## Responsabilidad Social Empresarial

Continuamos en el 2014 con la administración y operación de los Centros de Desarrollo Integral Aurora de Colores y Trigo de la Felicidad en convenio con el ICBF; en el cual se llevó a cabo la **atención integral de 600 niños y niñas menores de 6 años.**

Por otra parte, con el Programa Ludoteca Juega que Juega **se incentivaron a 600 niños y niñas en edades comprendidas entre los 0 y 6 años**, pertenecientes a dos Hogares Comunitarios del ICBF ubicados en los sectores Ospina Pérez y Los Olivos, propiciando espacios no sólo de juegos, sino de variada programación destinada a la sana utilización del tiempo libre.

Realizamos actividades favoreciendo el desarrollo motriz, sensorial, cognitivo y socio-afectivo **de 133 niños y niñas con discapacidad** a través de la hipoterapia, integración sensorial y actividades lúdico-artísticas.





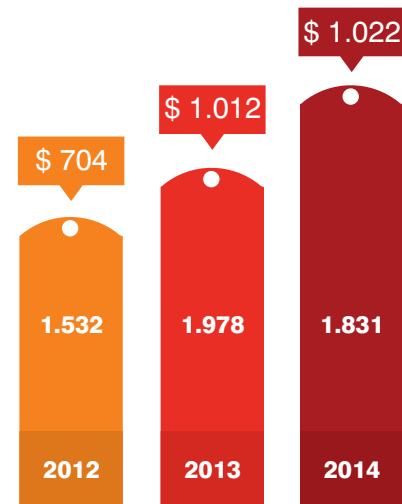
## Responsabilidad Social Empresarial



### Programa de Jornada Escolar Complementaria

La gestión realizada con el programa de Jornada Escolar Complementaria permitió la atención de **1.831** niños, niñas y jóvenes estudiantes, aplicando recursos por un monto de **\$1.022 millones**.

De esta manera, promovimos espacios que estimularon el buen uso del tiempo libre de los estudiantes.



Modalidades	Número de jóvenes
Escuelas Deportivas	805
Formación Artística y Cultural	779
Ciencia y Tecnología	247
<b>Total</b>	<b>1.831</b>

La población estudiantil se benefició de las diferentes modalidades del programa. El **44%** se vincularon a las Escuelas Deportivas, el **43%** a formación artística y cultural y el **13%** a ciencia y tecnología.

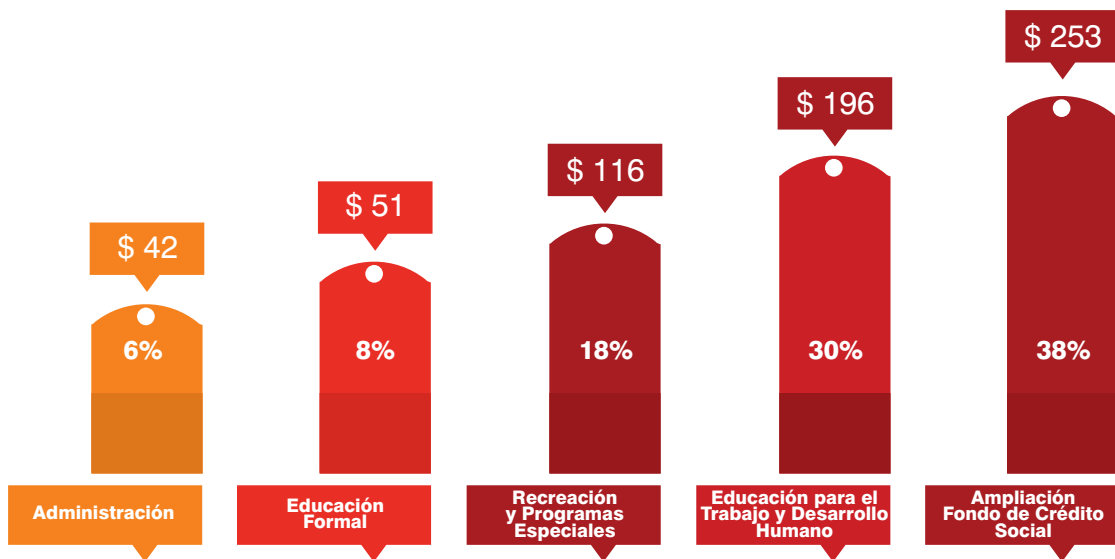






## Inversiones

La Corporación para la vigencia 2014 ejecutó una inversión total de **\$659 millones**, de los cuales el **38%** corresponde al proyecto de ampliación del Fondo de Crédito Social, el **40%** y el **22%** a proyectos en Dotación y de adecuaciones a infraestructura física en los servicios sociales de Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y Recreación, respectivamente.





## Cambios significativos

### Logros y reconocimientos

#### SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En un mundo globalizado como el de hoy, con consumidores más exigentes y en donde se aplauden los comportamientos éticos; las empresas tienen un reto mayor al de generar riquezas: El gran reto es ser sostenibles en tres aspectos: Económico, ambiental y social.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es la capacidad de respuesta que tiene una empresa, frente a los efectos e implicaciones de sus acciones sobre los diferentes grupos con los que se relaciona (stakeholders o grupos de interés). Así, son socialmente responsables las empresas cuando las actividades que realizan se orientan hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus colaboradores, de la sociedad y de quienes se benefician de su actividad comercial así como también, al cuidado y preservación del entorno.

Se han desarrollado varios estándares que actúan como guías para la implementación de un Sistema de Gestión de Responsabilidad Social en la Corporación y la comunicación de ésta con los grupos de interés.

La implementación del **Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social** en la Corporación sirve de insumo para plantear un Alineamiento Estratégico en

Responsabilidad Social que permita a la Corporación mapear sus grupos de interés y delimitar un objetivo estratégico de RSE con el fin de dar un direccionamiento estratégico de mediano y largo plazo a la Corporación.

Para la implementación del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social en la Corporación se está trabajando con base en referentes internacionales como la ISO 26000, GRI y el Pacto Global.

#### SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La implementación del Sistema de Gestión de Calidad ha tenido un proceso de evolución, el cual involucra una cultura de mejoramiento continuo en todas las Unidades Estratégicas, Procesos Gerenciales y de Apoyo, esto permite una constante búsqueda de estrategias que le permita a la Caja mejorar sus niveles de satisfacción del cliente interno y externo.

Existe un seguimiento constante a los indicadores de cada proceso, esto lleva a tener control del estado de las Unidades Estratégicas de Negocio y aplicar acciones preventivas, correctivas y de mejorar según sea el caso; por esta razón el Sistema de Gestión de Calidad juega un papel principal en el desarrollo de las actividades diarias, de tal manera que se genera un impacto positivo en los resultados de cada proceso.

## Renovación Certificación ICONTEC

En febrero de 2015 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC ratificó y renovó la Certificación de Calidad ISO 9001:2008 a **Comfanorte** y sus procesos en los servicios de Salud IPS, Responsabilidad Social, Recreación, Colegio **Comfanorte**, Instituto Técnico Laboral y Empresarial **Comfanorte**, Subsidio y Aportes, Vivienda y Crédito Social.



Asimismo, la Caja recibió visita del ICONTEC para la Certificación Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Técnico Laboral y Empresarial **Comfanorte** en la Norma Técnica Colombiana NTC 5555 Y NTC 5581 para programas de formación para el trabajo en sus técnicos laborales.

Para la Caja, la importancia de la renovación radica en el compromiso por trabajar en el cumplimiento de la norma enfocada a satisfacer las necesidades de los clientes, así como el mejoramiento continuo y la consolidación en el Sistema de Gestión de Calidad a nivel interno y la imagen que proyecta la Caja a los afiliados y no afiliados.

## COMFANORTE, FINALISTA AL PREMIO ANDESCO

En el marco del 16º Congreso Andesco de Servicios Públicos, Comunicaciones, TIC y

TV, realizado en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias del 25 al 27 de junio, se entregaron los Premios Andesco a la RSE en su novena versión. Este premio busca reconocer a las organizaciones colombianas el esfuerzo que vienen adelantando en torno a la Responsabilidad Social Empresarial, conjugando aspectos ambientales, sociales y económicos, inherentes al desarrollo sostenible. La postulación de 164 organizaciones reflejó el interés del empresariado colombiano en la implementación de la responsabilidad social.

**Comfanorte** quedó como finalista entre 59 de las 164 empresas inscritas a este premio y recibió el certificado “Finalistas del premio Andesco a la RSE”. La Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO a la Responsabilidad Social Empresarial- RSE, había clasificado a la Caja en la categoría Mejor Empresa de Otro Sector de la Economía Nacional.

La categoría donde compitió la Caja comprende a las empresas o instituciones pertenecientes a servicios (no públicos), servicios financieros, corporaciones y fundaciones empresariales, productos industriales y de consumo y minería e hidrocarburos. Con esta nominación, **Comfanorte** una vez más se fortalece en el país como una Corporación socialmente responsable.







### **PREMIO DANIEL SAMPER ORTEGA**

El día de 16 de mayo **Comfanorte** postuló a la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero al Premio Nacional de Bibliotecas Públicas “Daniel Samper Ortega”, con el cual el Ministerio de Cultura buscaba reconocer la labor de las bibliotecas y el impacto que estas generan en la sociedad.

La Biblioteca Julio Pérez Ferrero, clasificada en categoría grande por el número de servicios y de títulos, se quedó con el primer lugar por encima de reconocidas bibliotecas de Bucaramanga, Valle, Medellín y la Biblioteca Julio Mario Santo Domingo de Bogotá.

Por quedar ganadora en esta categoría, obtuvo un premio de \$15 millones y una pasantía en Chile para que un funcionario se capacite durante una semana en gestión cultural.



## COMFANORTE RECIBIÓ RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA FUNDACIÓN SANAR

Los niños y jóvenes de la Fundación Sanar de Cúcuta tienen toda la fuerza para seguir viviendo pese a la enfermedad que padecen. **Comfanorte** apoya este proceso de diferentes maneras, en pro de la optimización de las condiciones de estos admirables luchadores incansables.

Al cumplir 25 años, Sanar entrega un legado de atención y aliento de vida. Aunque muchos ya no están, la maratónica labor para ofrecerles respaldo y acompañamiento, cuidándolos con amor, no cesa.

En el marco de la celebración de su aniversario, **Comfanorte** recibió de manos de Pilar Serrano Hellal, presidenta de Sanar Cúcuta, el homenaje de gratitud por la colaboración permanente en el desarrollo de los programas y actividades en beneficio de los niños con cáncer en el departamento.

Este reconocimiento, recibido por Claudia Uribe Rangel, directora administrativa de la Caja, se realizó en la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, en un evento solemne en el que participaron Edgar Díaz Contreras, Gobernador de Norte de Santander, Donamaris Ramírez París, Alcalde de San José de Cúcuta, Esteban Hernández, presidente de Sanar Bogotá, miembros, fundadores, amigos y colaboradores.

## EXPERIENCIA DEL CDI EL TRIGAL DE LA FELICIDAD COMFANORTE ENTRE LAS 10 MEJORES DEL PAÍS DE LA “FIESTA DE LA LECTURA”

De acuerdo a la valoración de las 50 experiencias (proyectos) preseleccionadas a nivel nacional en la convocatoria de la Fiesta de la Lectura: Estímulo al Fomento

de la Lectura en Primera Infancia, la presentada por el Centro de Desarrollo Infantil - CDI El Trigal de la Felicidad fue elegida como una de las 10 más significativas del país.

A raíz de entrevistas realizadas a agentes educativos de cada una de las instituciones, el jurado consideró que “El Mundo Mágico de los Dinosaurios” (proyecto de El Trigal de la Felicidad) participara en el evento de premiación previsto en el marco del Segundo Laboratorio Nacional de la Fase 2014 de la Estrategia.

La experiencia del CDI cuenta la historia de cómo los niños construyeron en la vida real, la historia de los dinosaurios a partir de charlas y actividades fascinantes.

Para el Trigal de la Felicidad fue fabuloso ganar; dejaron en alto el nombre del CDI y de Norte de Santander. **Comfanorte** en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y la Alcaldía de Cúcuta, atiende en el CDI El Trigal de la Felicidad a 300 niños de 0 a 5 años provenientes de familias vulnerables residentes en el barrio El Trigal del Norte y sus zonas aledañas.







Usuarios del Ecoparque Comfanorte



## Grupos de Interés





## Relación con los grupos de interés

### Identificación de los grupos de Interés

Identificar los grupos de interés consiste en mantener un diálogo con estos, conocer cuáles son sus expectativas, de manera que puedan captarse y analizar su viabilidad y oportunidad con el fin de interiorizarla en la gestión estratégica **Comfanorte**. Así también, buscamos a través del diálogo transmitir información que la Corporación considere necesario para mejorar la relación con sus grupos de interés.

Con la contribución de los jefes de las Unidades Estratégicas de Negocio se logró la identificación de los grupos de interés que se presentan a continuación en el mapa de diálogo.



### Mapa de diálogo con los grupos de interés

GRUPOS DE INTERÉS	EXPECTATIVAS	PLAN DE ACCIÓN	IMPACTOS SOCIALES	CANALES DE COMUNICACIÓN	INTERLOCUTOR
<b>CLIENTES</b> Empresas Afiliadas Colaboradores Beneficiarios de los servicios y programas	Respeto Calidad Eficiencia Atención Comunicación Confianza Diálogo Comprensión de las necesidades Equilibrio económico	Nuestro Código de Ética y Buen Gobierno Política Anticorrupción Sistemas de Gestión Norma NTC ISO 9001-2000 Alto índice de satisfacción del cliente Gestión de proveedores con criterios responsables. Direccionamiento estratégico 2014 - 2018	Generación de sinergias responsables y positivas.	Página web Correo electrónico Revista Comfanorte Medios de comunicación Atención personalizada Appesor de servicios Comfanorte APP	Asamblea General Alta Dirección Relaciones Institucionales Área de Comunicaciones
<b>PROVEEDORES</b>	Respeto Transparencia Fidelidad Confianza Diálogo Apoyo Igualdad Equidad en el trato	Nuestro Código de Ética y Buen Gobierno Política Anticorrupción Sistemas de Gestión Norma NTC ISO 9001-2000 Gestión de la cadena de suministro. Evaluación de los proveedores con criterios de calidad, ambientales, de seguridad y de cumplimiento de los requisitos en materia de Derechos Humanos y Laborales. Direccionamiento estratégico 2014 - 2018	Comportamientos éticos y responsables.  Consumo responsable	Línea de atención Newsletter o revista Comfanorte Página web Atención personalizada Correo electrónico	Área de Compras Área Financiera Área Planeación
<b>ENTORNO SOCIAL Y AMBIENTAL</b>	Diversificación Responsabilidad Innovación Compromiso Comunicación Transparencia	Metodología GRI Plan Nacional de Desarrollo Acción Social: proyectos de cooperación para poblaciones desfavorecidas Fomento institucional: convenios de cooperación en proyectos de RSE Comunicación y divulgación del compromiso con la RSE.	Desarrollo sostenible Fomento de la diversidad Compromiso social Integración de población vulnerable y en exclusión Impactos ambientales Generación de sinergias positivas y responsables. Progreso	Revista Medios de comunicación Página Web Correo electrónico Atención personalizada	Todo el personal

GRUPOS DE INTERÉS	EXPECTATIVAS	PLAN DE ACCIÓN	IMPACTOS SOCIALES	CANALES DE COMUNICACIÓN	INTERLOCUTOR
OTRAS EMPRESAS	Respeto Colaboración	Participación en eventos y colaboración con otras empresas del sector.  Participación proactiva en agrupaciones del sector.	Fomento del respeto  Aporte de buenas prácticas	Medios de Comunicación Página web Revista Correo electrónico	Alta Dirección Direcciones Generales  Área Comunicación
COLABORADORES EMPLEADOS ASESORES EXTERNOS	Respeto Humildad Confianza Eficacia Responsabilidad Comunicación Diálogo Apoyo Reconocimiento Motivación Igualdad Calidad Compromiso Innovación	Comité de convivencia laboral  Formación en las políticas, valores y principios del Código Ético y del modelo de RSE  Gestión responsable del Talento Humano.  Fomento de la Innovación.  Contratación de personal vulnerable y Discapacitado.	Modelo para la igualdad de oportunidades  Desarrollo profesional  Inclusión laboral.  Replicabilidad de la RSE	Intranet Reuniones internas Correo electrónico interno Newsletter-FlashNews Revista Buzón de sugerencias	Dirección Jefaturas Comités de trabajo
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  Alcaldías, Entidades Públicas y Universidades	Respeto Transparencia Colaboración Responsabilidad	Plan Nacional de Desarrollo  Participación y colaboración en proyectos de las administraciones  Política Anticorrupción.  Sistemas de Gestión Norma NTC ISO 9001-2000	Fomento de la transparencia  Aporte de buenas prácticas en la relación con la administración pública	Medios de comunicación  Página web Correo electrónico Atención personalizada Newsletter - Revista	Todo el personal



## Principales preocupaciones y aspectos de interés

Desde el proceso de Responsabilidad Social se implementó una encuesta como instrumento para evaluar desde el grupo de interés de colaboradores las principales preocupaciones y aspectos de interés sobre los cuales se pueden generar iniciativas que trabajen en pro de mejorar los indicadores GRI y alineados a los principios del Pacto Global.

El concepto de Responsabilidad Social es asociado en un 53,33% con Ayuda a la Comunidad, por lo cual se entiende que el objetivo último y primordial de la R.S es el beneficio o valor añadido que puede brindar un servicio y/o producto a nuestros clientes. Un porcentaje importante el 26,67% también lo identifica con el Cuidado al medio ambiente y el entorno.

Según los jefes y coordinadores encuestados el principal motivo para que una empresa sea Socialmente Responsable es porque es un asunto de principios, un deber ético de la empresa con la sociedad.

Tema	Necesidad	Acciones
Desempleo	Articular, coordinar y focalizar las políticas nacionales en materia de empleo.	Desarrollar el programa de Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 722 de 2013 del Ministerio de Trabajo, con la finalidad de coadyuvar a los empresarios con la reducción de costos en la búsqueda de colaboradores, y a los desempleados con la reducción de los tiempos de búsqueda de empleo.
Inclusión Social	Implementar programas que generen una ayuda directa a la población en situación de discapacidad y/o vulnerable.	Ejecución del proyecto Sentidos Digitales en el cual se implementaron estrategias de capacitación y sensibilización para la población con discapacidad auditiva o visual. Teniendo como resultado la inclusión laboral de 4 de las personas participantes en el proyecto.
Medio Ambiente	Estrategias que busquen el cuidado del medio ambiente	Se ejecutaron varias estrategias encaminadas a esta línea: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada Escolar Complementaria en el componente ambiental</li> <li>- Implementación de Proyecto de Sensores para disminución de consumo energético.</li> <li>- Programa Amigos del Parque</li> <li>- Programa Pilas con el Ambiente.</li> </ul>



## Atención y Resolución de Petición y Sugerencias

**Comfanorte**, en busca de promover mecanismos de información y retroalimentación con el cliente, canaliza y resuelve peticiones e inquietudes presentadas por los mismos; lo anterior con el fin de dar a conocer las características y condiciones de la oferta de servicios, incrementar la confianza, mejorar la accesibilidad, la oportunidad de atención, de manera que puedan tomar decisiones informadas en el momento de ejercer sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Ante el desconocimiento de la percepción del cliente con respecto a las ofertas de servicios y siendo él la razón de ser de nuestra Corporación, se hace necesario que mediante la atención QRPSF de los usuarios en relación con los servicios, se busca analizar problemas, conocer sus causas y dar respuesta resolutoria que brinde satisfacción o explicación a los usuarios sobre las razones del hecho que generó su insatisfacción. Esta información es un insumo importante para implementar



planes de mejora sobre los procesos afectados y evitar la reincidencia de la queja, reclamo, petición o sugerencia.

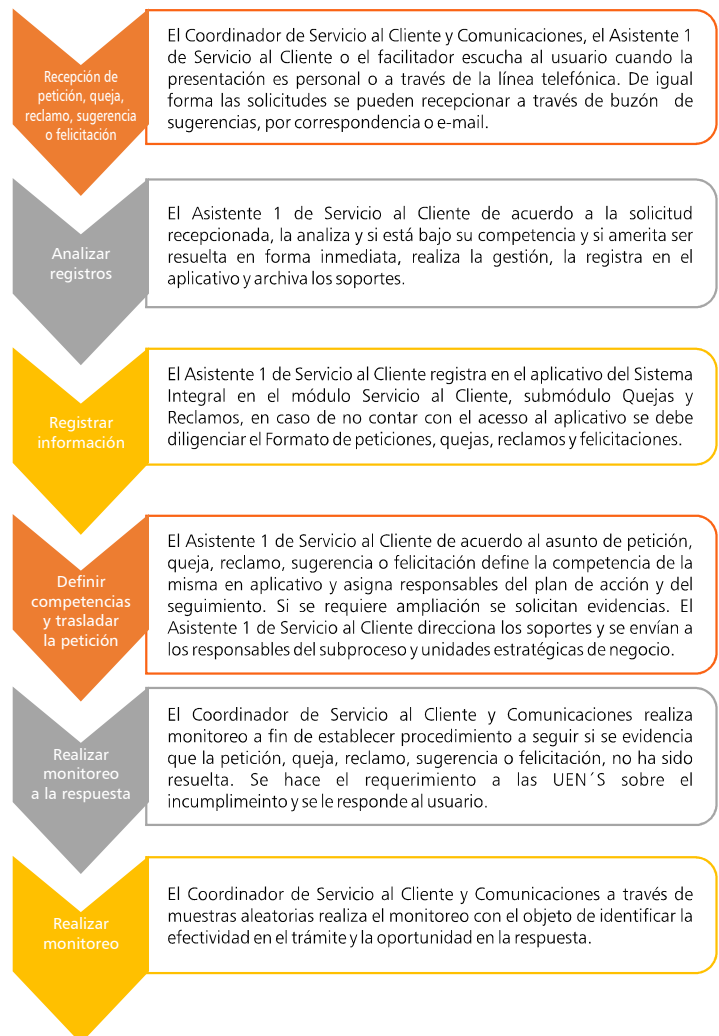
Las Q, R, S, P, F son consideradas como oportunidades de desarrollo institucional y competitivo y se reciben a través de los buzones ubicados en las sedes de las cadenas de valor, las Unidades Integrales de Servicio **Comfanorte** (UISC) y Centro de Servicios de la Caja; también pueden ser recibidas por otros medios tales como correspondencia, fax, encuestas, correo electrónico, página web, llamada telefónica, etc.

Con el fin de que las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se presenten se resuelvan de manera oportuna y eficiente, se deben establecer mecanismos y procedimientos tendientes a organizar el sistema de trámite de quejas, el cual servirá de base para la elaboración de los planes de mejoramiento.

#### Procedimiento para Trámite de QRPSF

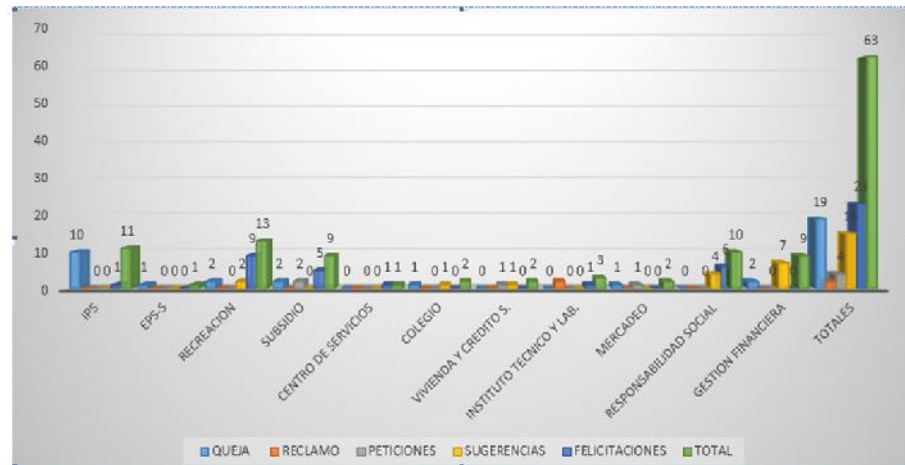
- a. **Recepción:** Corresponde al Coordinador, asistentes, auxiliar y facilitadores de servicio al cliente.
- b. **Trámite Institucional:** Análisis de la Q, R, P, S, F y direccionamiento de la misma para su revisión, análisis y resolución a cargo de Coordinador y Asistente de Servicio al Cliente.
- c. **Acción pedagógica:** Será realizado por el recurso humano responsable de Servicio al Cliente (Información, Orientación y Educación).  
**Enviar respuesta al peticionario:** Las respuestas se harán llegar a los peticionarios a las direcciones dadas a través del correo electrónico y en caso de ser clientes anónimos o que no hayan dejado dirección se fijará la respuesta en cartelera durante 10 días para que se pueda reclamar y si esto no ocurriera se procederá a su desfijación y se archivará en los medios de custodia correspondientes

#### PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES



Se establece un consolidado de las preocupaciones y temas de interés de los diferentes grupos de interés de la Corporación, para lograr de esta manera una interacción con ellos y establecer acciones eficaces para dar respuesta a dichas preocupaciones. En el siguiente cuadro, se evidencian las principales quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones recibidas.

CONSOLIDADO DE QUEJAS, RECLAMOS, PETICIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES						
DEPENDENCIA	QUEJAS	RECLAMOS	PETICIONES	SUGERENCIAS	FELICITACIONES	TOTAL
IPS	10	0	0	0	1	11
EPS-S	1	0	0	0	0	1
RECREACIÓN	2	0	0	2	9	13
SUBSIDIO	2	0	2	0	5	9
CENTRO DE SERVICIOS	0	0	0	0	1	1
COLEGIO	1	0	0	1	0	2
VIVIENDA Y CRÉDITO SOCIAL	0	0	1	1	0	2
INSTITUTO TÉCNICO LABORAL	0	2	0	0	1	3
MERCADEO	1	0	1	0	0	2
RESPONSABILIDAD SOCIAL	0	0	0	4	6	10
GESTIÓN FINANCIERA	2	0	0	7	0	9
TOTALES	19	2	4	15	23	63



## Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales

**Comfanorte**, selecciona a sus proveedores a través del mecanismo de invitación o concurso, salvo en los casos puede contratarse directamente. En todo caso, deberá asegurarse una selección objetiva, entendiendo por tal, aquella mediante la cual la escogencia se hace por el ofrecimiento más favorable a la Caja y a los

finés que esta busca, sin tener en consideración factores de afecto, de interés o de cualquier clase de motivación subjetiva.

La compra de bienes y servicios se hará de acuerdo con los programas de consumo o planes de compras establecidos para la vigencia.

## REGISTRO DE PROVEEDORES

El registro de los proveedores tiene como objeto garantizar que la Corporación cuenta con un número óptimo de proveedores de servicios e insumos, que cumplan satisfactoriamente los requisitos exigidos por **Comfanorte**, con el fin de brindar oportunamente a nuestros afiliados, servicios de mejor calidad.

La administración y control del registro de proveedores es responsabilidad del proceso de Gestión Administrativa. Este registro comprende tres (3) actividades básicas que deben ser cumplidas por la Organización, como son: selección (inscripción), evaluación y reevaluación de proveedores.

### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PROVEEDORES

#### Persona Jurídica

- Certificado Cámara de Comercio.
- Copia de la C.C del Representante Legal.
- Copia del RUT.
- Copia del Último Balance General.
- Copia de la Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal.
- Certificado de pago de aportes parafiscales, expedido por el Contador y/o Revisor Fiscal.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios del Representante Legal expedido por la Procuraduría y Contraloría.
- Oferta de servicios y/o cotización.
- Referencias bancarias certificadas.
- Para representantes y distribuidores exclusivos: Certificado de distribución exclusiva o representación emitido por la casa de matriz.

#### Persona Natural

- Certificado de la Cámara de Comercio.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del RUT.
- Último pago de aportes a salud y pensión.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y Contraloría.
- Dos referencias comerciales y/o laborales por escrito.
- Oferta de servicios y/o cotización.
- Hoja de Vida.

#### REQUISITOS PARTICULARES POR LÍNEA DE SUMINISTRO

LÍNEAS DE SUMINISTRO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Transportes de pasajes aéreos	Registro Nacional de Turismo
Transporte de pasajeros terrestre local, intermunicipal y nacional.	Licencia de conducción, seguro obligatorio en vigencia, Run, Pólizas de Responsabilidad Civil y Extracontractual, certificación de gases, Soat, Resolución del Ministerio de Transporte autorizando el servicio.
Traslado asistencial de pacientes.	Certificación de cumplimiento de requisitos de habilitación o inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.
Vigilancia/Seguridad.	Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Fumigaciones.	Concepto técnico favorable de la Secretaría de Salud y Ambiente, licencia ambiental, aprobación del componente externo del plan de gestión de residuos.
Construcción – Remodelación.	Registro Único de Proponentes (Coeficiente de contratación (K) Certificado COPNIA según aplique.
Alimentación.	Licencia sanitaria de funcionamiento vigente, certificado de manipulación de alimentos.
Alojamiento.	Registro Nacional de Turismo, licencia de funcionamiento.
Metrología.	Certificado de acreditación dentro del Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología
Prestaciones de salud, instituciones prestadoras de servicio de salud ambulatorias y/o hospitalarias, concesiones	Certificación de cumplimiento de requisitos de habilitación o inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
Medicina y odontología, material médico-quirúrgico, odontológico, y ortopédico, componentes biológicos.	Certificado Buenas Prácticas de Manufactura.
Medicamentos	Certificado Buenas Prácticas de Manufactura y/o Buenas Prácticas de Abastecimiento
Abarrotes	Licencia Sanitaria, Certificado

## SELECCIÓN

La selección objetiva del proveedor, constructor o consultor se debe realizar teniendo en cuenta en el registro de proveedores aquel que por calificación y condiciones favorezca a la Caja, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general cualquier motivación subjetiva.

El proceso de selección de Proveedores lo realiza el proceso de Compras, con base en la información y documentación consignada en el Formato de Inscripción y Registro de Proveedores. Una vez recibida la documentación, se procede a aplicar el proceso de selección a través del aplicativo del Sistema de Gestión de la Calidad Módulo de Proveedores, con el cual se determina si el proveedor cumple con los requisitos básicos exigidos para su ingreso, asignando el puntaje y ponderación correspondiente al cumplimiento de cada uno de los criterios.

La tabla de selección está definida con una calificación sobre el 100%, distribuida así:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Cumplimiento disposiciones legales	20%
Competitividad en precios	20%
Calidad	20%
Respaldo y experiencia	40%

La calificación obtenida, permite clasificar a los proveedores en Persona Jurídica y Natural el siguiente nivel de confiabilidad:

Clasificación del Proveedor	Rango de Calificación
Altamente Confiable	90-100
Confiable	60-80
No Confiable	Inferior a 60

Con el resultado de la clasificación, se procede a la activación del proveedor en la base de datos con los cuales **Comfanorte** puede establecer relaciones comerciales.

Esta base de datos se conforma con el ingreso de los datos de los proveedores, que en el proceso de selección obtuvieron calificación de confiables y altamente confiables. Los proveedores que obtuvieron calificación de no confiable, no harán parte del Registro de Proveedores.

## PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

El proceso de evaluación de proveedores inicia una vez se hayan establecido relaciones comerciales a partir de la tercera factura emitida por el proveedor y consiste en evaluar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por **Comfanorte** en la orden de compra y/o servicio. La evaluación se realiza de manera conjunta entre el asistente de compras y el funcionario o área que utilizó el servicio y se realiza una vez por proveedor. Evidencia de esta actividad queda registrada en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Calidad “Módulo Proveedores”.

## PROCESO DE REEVALUACIÓN

El proceso de Re-evaluación se realiza semestralmente a aquellos proveedores que presentaron una calificación en el proceso de Evaluación inferior a 60 puntos. Y anualmente a aquellos que hayan obtenido una superior a 60 puntos; la re-evaluación tiene como fin hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por **Comfanorte**, mediante la generación de una orden de Compra y/o una Orden de Servicios.



## COMPRAS CORPORATIVAS

Actualmente realizamos las compras de bienes y servicios a 335 proveedores, los cuales se clasifican de acuerdo a los productos o servicios ofrecidos. De este total de proveedores, el 77% (259 proveedores) corresponden a proveedores locales en el departamento del Norte de Santander, donde opera **Comfanorte**. El 23% restante de proveedores corresponde a proveedores nacionales.



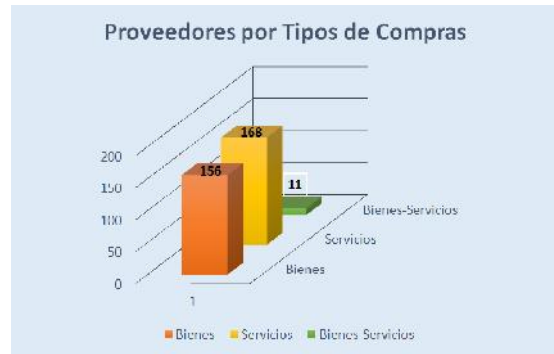
### Proveedores locales



### Proveedores nacionales



### Clasificación de proveedores por tipo de compras





## Equipo Comfanorte

Para Comfanorte, los colaboradores son el principal motor de transformación y crecimiento corporativo; su compromiso y apoyo son necesarios para alcanzar la sostenibilidad de nuestra organización, en el aspecto económico, social y ambiental, permitiendo mantener un elevado nivel de calidad en los servicios que ofrecemos y alcanzar los objetivos fijados en materia de responsabilidad social.

En este sentido, la satisfacción de las personas trabajadoras es un elemento clave para gestionar y retener el talento y garantizar la salud y la seguridad laboral, mediante el diálogo continuo y la implicación del equipo humano en la mejora continua de la empresa.

La calidad humana y profesional, el compromiso, la vocación de servicio social y el trabajo en equipo, son atributos que siempre caracterizan a los colaboradores que trabajan con compromiso y responsabilidad para garantizar el cumplimiento de la misión de nuestra Caja.

### EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD

Una de las políticas de **Comfanorte** es contribuir al desarrollo de las regiones en las que tenemos presencia a través de la generación de empleo. Tener colaboradores en la Caja, procedentes de las áreas de influencia, contribuye a nuestro progreso y presencia en la región, motivo por el cual priorizamos la contratación de residentes locales y valoramos y respetamos la diversidad.

El equipo directivo de la Corporación está conformado por 24 colaboradores, la Dirección, la Secretaría General, Jefes y Responsables de Procesos, Subdirector Financiero y Contable, Revisor Fiscal y Administradores de las UISC; el 92%

residen en Cúcuta y el 8% restante en los municipios aledaños.

Durante el año reportado vinculamos 21 jóvenes con contrato de aprendizaje del SENA y 3 practicantes universitarios de las diferentes universidades de la ciudad, brindándoles acompañamiento y asesoría en los diferentes procesos en los cuales han sido asignados, de tal manera que complementen su formación con experiencia laboral.

APRENDIZ SENA	21
PRACTICANTES	3
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de colaboradores por género, centro de trabajo y tipo de contratación:

Centro de Trabajo	Colaboradores Directos		Colaboradores Temporal		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Cúcuta	104	193	11	16	324
Los Patios	39	55	0	1	95
Ocaña	2	4	0	0	6
Atalaya	1	0	0	0	1
Villa de Rosario	1	0	0	0	1
Pamplona	5	5	0	1	11
Salazar	3	0	0	0	3
Tibú	1	1	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>	<b>258</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>443</b>

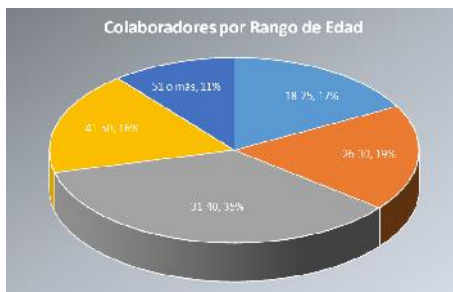


Para este período reportado la mayor parte de los colaboradores de **Comfanorte**, se encuentran en el rango de edad entre los 31-40 años, encontrándose una población de 106 mujeres y 51 hombres en dicho rango de edad. En el siguiente cuadro se puede evidenciar el número de colaboradores clasificados en hombres y mujeres que se encuentran en los diferentes rangos de edad:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
18-25	28	48	76
26-30	34	48	82
31-40	51	106	157
41-50	32	48	80
51 o más	22	26	48
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>276</b>	<b>443</b>

En cuanto a la variación respecto al año anterior, se presenta un aumento del 12% respecto al rango de edad entre los 18-25 años, es decir, contamos con una mayor población relativamente joven, lo que nos reta a diseñar programas de capacitación y desarrollo, que le apuesten a la retención de este recurso humano. Asimismo, se evidencia la disminución en 26% de los colaboradores en el rango de 41-50 años, correspondiente a retiros por pensión por edad de los colaboradores.

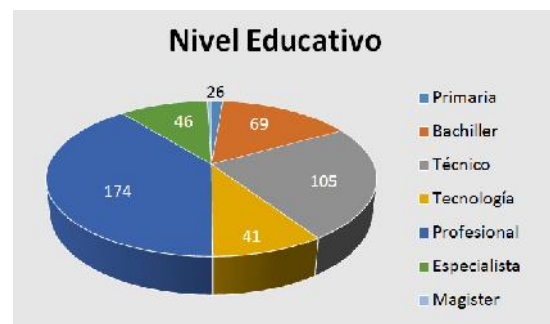
EDAD	2013	2014	Variación %
18-25	68	76	↑ 12
26-30	91	82	↓ 10
31-40	152	157	↑ 3
41-50	108	80	↓ 26
51 o más	52	48	↓ 8
<b>TOTAL</b>	<b>471</b>	<b>443</b>	<b>↓ 6</b>



De acuerdo al nivel educativo de los colaboradores de la Corporación, se puede evidenciar que el 39% de los colaboradores cuenta con título universitario, el 24% han realizado una carrera técnica, el 16% han realizado estudios de básica secundaria, el 10% son especialistas, el 9% cuentan con estudios tecnológicos, y el 1% han realizado estudios primarios.

Nivel Educativo	No. de Colaboradores
Primaria	6
Bachiller	69
Técnico	105
Tecnología	41
Profesional	174
Especialista	46
Magister	2
<b>TOTAL</b>	<b>443</b>

Distribución de los colaboradores de acuerdo al nivel educativo realizado, durante el año reportado:



## DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En **Comfanorte** promovemos la igualdad de género en las oportunidades no sólo de empleabilidad en todos los lugares donde hace presencia, sino en cada una de las acciones que realiza con y para sus colaboradores, rechazando cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad, tanto mujeres como hombres pueden formar parte de

todas las escalas directivas. Por ende, la Caja promulga la equidad y la igualdad de género y oportunidades laborales, para hombres y mujeres en cualquiera de los cargos de la organización. Asimismo, rechazamos cualquier tipo de discriminación directa o indirecta en el trabajo.

En el siguiente cuadro se evidencia el número de hombres y mujeres en cada centro de trabajo.

Centro de Trabajo	HOMBRES	MUJERES
Cúcuta	115	209
Los Patios	39	56
Ocaña	2	4
Atalaya	1	0
Villa de Rosario	1	0
Pamplona	5	6
Salazar	3	0
Tibú	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>276</b>

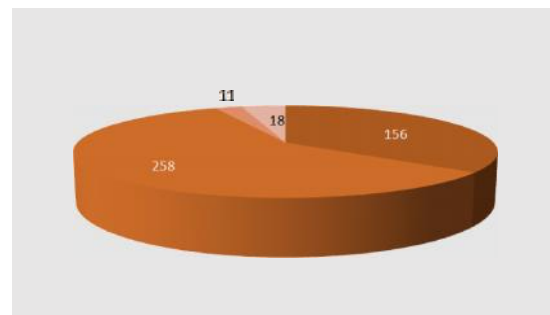
Durante el período reportado se puede destacar que la mayor parte de los colaboradores de la Caja que se encuentran en los diferentes Centros de Trabajo de la Corporación son mujeres.



Por género, el 62% de los colaboradores de la Caja son mujeres y el 38% son hombres. Cabe destacar la variación presentada en el indicador de género respecto al año anterior, al pasar de 67% a 62% y de 33% a 38%, para mujeres y hombres respectivamente.



En la siguiente gráfica, se observa el número de hombres y mujeres de acuerdo al tipo de empleo.





## COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO CORPORATIVO

En los órganos de gobierno corporativo y la plantilla de la Caja, también promovemos la diversidad y la igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Se rechaza cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad en procesos como contratación, bienestar desarrollo, personal, entre otros. De los 5 colaboradores que conforman los órganos de gobierno (Comité de Dirección), el 60% corresponde a mujeres y el 40% a hombres, tal como se evidencia a continuación:

ÓRGANO DE GOBIERNO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Comité de Dirección	2	3	5



## ROTACIÓN DE EMPLEADOS

Durante el período reportado se presentaron 18 retiros en la Corporación. El principal motivo se dio por la terminación de contrato cuyo porcentaje osciló en el 50%, identificándose como causa principal, los cambios en la estructura de la Corporación y procesos de mejora continua. Otros de las causas evidenciadas se agrupan en renuncia, terminación de la etapa productiva y pensión por edad.

MOTIVO DE RETIRO	DIRECTO		DIRECTO CONVENCIONADO		DIRECTO NO CONVENCIONADO		TEMPORAL		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
Terminación Contrato					3	3	1	2	9
Renuncia		1				1			2
Terminación etapa productiva		4							4
Pensión por edad				2		1			3
<b>TOTAL</b>	0	5	0	2	3	5	1	2	18

De acuerdo al tipo de contrato los que mayor presentaron desvinculación fueron los Directos No Convencionados con un 44%, representado el 17% por hombres y el 28% por mujeres. Se pudo evidenciar que se presentó mayor desvinculación por parte de las mujeres con un 78%, y en los hombres presentó el 22%.

TIPO DE CONTRATO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTO	0%	28%	28%
DIRECTO CONVENCIONADO	0%	11%	11%
DIRECTO NC	17%	28%	44%
TEMPORAL	6%	11%	17%
<b>TOTAL</b>	22%	78%	100%



## Programas de beneficio social

No se cuenta con un plan específico de jubilación, en el presente. Para la realización del proceso de pensión, se realiza de acuerdo a lo establecido por la legislación colombiana, en la cual, por cada empleado de la empresa, se debe realizar un aporte por concepto de pensión, correspondiente al 16% del salario base cotización. De este modo, el empleado aporta el 4% y la empresa aporta el 12% restante, valor que mensualmente la empresa debe asumir y posteriormente consignar al Fondo de Pensiones y Cesantías escogido por el empleado para tal fin.

APORTANTE	% APORTE	2014
Colaborador	4	\$ 287.035.499
COMFANORTE	12	\$ 861.106.495
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>\$ 1.148.141.994</b>

### REMUNERACIÓN

Con el compromiso de promover la igualdad de oportunidades y rechazar cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad, se ha establecido en la política de contratación promover la aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional en todos los niveles de la organización. Así aseguramos a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a los hombres, con salario igual por trabajo igual.

La Corporación realiza una revisión salarial, con el objetivo de mantener una compensación competitiva en el mercado, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. La meta es que el ingreso mensual más bajo de **Comfanorte** esté siempre por encima del SMLMV.

En la siguiente tabla presentamos el salario base promedio por categoría ocupacional, independiente del género:

SALARIO BASE PROMEDIO POR CARGOS EN No. SMLMV	
SUBDIRECTOR	7,3
RESPONSABLE DEL PROCESO	5,7
PROFESIONAL I	4,03
PROFESIONAL II	3,4
ASISTENTE I	2,5
ASISTENTE II	2,1
AUXILIAR I	1,6
AUXILIAR II	1,3
AUXILIAR III	1,1

### ACTIVIDADES DE BIENESTAR REALIZADAS

#### “Gestión Humana Pensando en tu bienestar”

Mediante un convenio Interinstitucional suscrito con la Universidad de Pamplona, como apoyo al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realiza una serie de actividades de bienestar, tales como:

- \* Pausas Activas (actividad por áreas)
- \* Bailoterapia
- \* Jornadas de masajes (relajación)
- \* Jornadas de "Espalda Sana"
- \* Jornada de Miembro superior
- \* Dramatizados como estrategia para la comunicación en la prevención de riesgos, prevención de posibles enfermedades y accidentalidad laboral.
- \* Inspecciones de seguridad (donde se evalúa periódicamente los riesgos existentes) para realizar actividades de intervención:

Otras actividades de bienestar realizadas por la Corporación son:

- Celebración Día de la Mujer
- Celebración Día del Hombre
- Día del Trabajador
- Juegos de Integración-Salud y Seguridad en el Trabajo
- Comfanorte Brilla en Navidad
- Cumpleaños mensuales de los colaboradores



## BENEFICIOS EXTRALEGALES

En nuestra Corporación existen actualmente una serie de beneficios sociales para los colaboradores directos de la Corporación, así como para los convencionados, los cuales se detallan a continuación:

BENEFICIOS EXTRALEGALES		
CONCEPTOS	2014	
	# COLABORADORES	VALOR
PRIMA DE VACACIONES	244	\$ 142.936.729
PRIMA DE SERVICIO ADICIONAL	81	\$ 64.642.325
PRIMA DE SEMANA SANTA	35	\$ 22.549.127
BONIFICACIÓN SEMESTRAL ADM	264	\$ 246.427.465
BONIFICACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 48.000.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	185	\$ 120.196.369
AUXILIO ESPECIAL DE TRANSPORTE	215	\$ 543.977.522
AUXILIO MEDIOS DE TRANSPORTE	44	\$ 120.589.640
BECAS	14	\$ 9.733.800
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE	0	\$ -
AUXILIO DE MOTOS	5	\$ 10.914.501
AUXILIO DE LENTES	31	\$ 13.745.901
AUXILIO DE CALZADO	36	\$ 19.958.400
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.065.600.164</b>

## DOTACIÓN SUMINISTRADA

En nuestra Corporación se da cumplimiento con la normatividad establecida sobre el derecho que tienen nuestros colaboradores contratados directamente por la Corporación de recibir dotación. A continuación se presenta una relación de la dotación entregada:

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL UNIFORMES ENTREGADOS
ADMINISTRATIVOS	-	103	288
ADMINISTRATIVOS	61	-	188
SUDADERAS		34	81
SUDADERAS	21		51
OPERATIVOS		3	8
OPERATIVOS	24		67
ANTIFLUIDO		77	219
ANTIFLUIDO	18		44
<b>TOTAL PERSONAS</b>		<b>341</b>	<b>946</b>

## Capacitación y Formación

### DESARROLLO POR COMPETENCIAS

Se tiene definido las habilidades de desempeño para los cargos teniendo en cuenta el tipo de vinculación con la organización para lo cual se definieron:

#### HABILIDADES PARA JEFES Y RESPONSABLES DE PROCESOS

- Planeación y Control
- Liderazgo
- Orientación al Cliente
- Comunicaciones
- Habilidad Analítica
- Solución de Problemas

#### HABILIDADES PARA COORDINADORES

- Planeación y Control
- Orientación al Cliente
- Trabajo en Equipo
- Solución de Problemas
- Comunicaciones
- Habilidad Analítica

## HABILIDADES PARA ASISTENTES Y AUXILIARES

- Orientación al Cliente
- Iniciativa
- Trabajo en Equipo
- Solución de Problemas
- Comunicaciones
- Habilidad Analítica

La evaluación de desempeño se realiza a todos los colaboradores directos y temporales que laboren en la Corporación, mediante el formato establecido, a los dos

(2) meses de su ingreso a la Caja y anualmente en el último bimestre del año, con el objeto de realizar seguimiento al cumplimiento del perfil del cargo.

La Coordinación de Gestión Humana gestionará el cumplimiento de las evaluaciones de desempeño y realizará notificación por el sistema de correo interno Lotus, el inicio de las mismas. El auxiliar de Gestión Humana tendrá a cargo el direccionar la realización de las evaluaciones de desempeño en el sistema Kawak.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
<b>EXCELENTE:</b> Rango: igual o superior al 90%	El trabajador supera las expectativas de su desempeño frente a las responsabilidades, conoce y controla el proceso al que esta asignado, es productivo y manifiesta alto sentido de pertenencia hacia la Caja de Compensación. Maneja muy buenas relaciones interpersonales, genera confianza y facilita el flujo de información. Manifiesta alto sentido de colaboración, deseos de superación y avidez de conocimiento.
<b>SOBRESALIENTE:</b> Rango: Desde 80% hasta inferior a 90%	El trabajador cumple a cabalidad con sus obligaciones. El nivel de calidad se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Caja. Conoce bien su trabajo y se esmera por aumentar sus conocimientos, no requiere alto nivel de supervisión. Demuestra buena voluntad para colaborar con sus compañeros y superiores por iniciativa propia, sus relaciones interpersonales con jefes y compañeros de trabajo son serias, maduras y productivas y generan confianza suficiente para que fluya la información.
<b>BUENO</b> Rango: Desde 70% hasta inferior a 80%	El trabajador cumple a límite con sus obligaciones. El nivel de calidad se encuentra dentro de los parámetros mínimos establecidos por la Caja. Conoce su trabajo, pero requiere aumentar sus conocimientos, requiere alto nivel de supervisión. Colabora con sus compañeros y superiores pero no por iniciativa propia. Requiere mayor productividad y la mejora de la comunicación e información para la fluidez de la información en relación con jefes y compañeros de trabajo.
<b>REGULAR:</b> Rango: Desde 60% hasta inferior a 70%	El trabajador presenta fallas en el control del proceso asignado, afectando la calidad y productividad de la Caja de Compensación. Su desempeño se encuentra por debajo de las exigencias, requiere supervisión constante, necesita mejorar su nivel de conocimientos para realizar efectivamente sus funciones. Tiene restricciones para colaborar con su equipo, no demuestra el interés suficiente para mejorar su trabajo y conocimientos. Presenta dificultades para relacionarse con compañeros y superiores. Requiere de un plan de mejoramiento.
<b>MALO:</b> Rango: Inferior a %	El trabajador presenta un nivel de desempeño muy inferior a los requerimientos de la Caja de Compensación, difícilmente se puede contar con su colaboración, su volumen y calidad de trabajo, se encuentra por debajo de las exigencias. Necesita mejorar ostensiblemente su nivel de conocimientos. Su grado de responsabilidad es inferior a lo requerido y necesita permanente supervisión. Tiene restricciones para colaborar con su equipo, no demuestra interés por lo que realiza y sus relaciones interpersonales generan conflictos internos en la estación de trabajo y con sus superiores.



Para el personal que obtenga puntajes en los rangos de aceptable e insatisfactorio, se tomarán acciones de compromisos con los colaboradores. Asimismo se analizarán las necesidades obtenidas que aportarán a la elaboración del Plan de Desarrollo de Competencias.

El Coordinador de Gestión Humana, en base a los resultados obtenidos de las Evaluaciones de Desempeño, realiza un diagnóstico y planea la toma de acciones de mejora para los colaboradores en el primer bimestre del año siguiente a las evaluaciones de desempeño.

En el siguiente cuadro se evidencia los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño aplicados durante el año reportado a los colaboradores de la Corporación, clasificados por género:

GÉNERO	COLABORADORES EVALUADOS
MUJERES	384
HOMBRES	59
<b>TOTAL</b>	443

Durante el año reportado se evaluó el desempeño del 100% de los colaboradores de la Corporación.

## CAPACITACIÓN

Para la Corporación, los colaboradores son el recurso más valioso; por lo cual avanzamos continuamente con el propósito de fortalecer sus habilidades y competencias técnicas.

El entrenamiento o formación de los colaboradores, son actividades programadas y se cumplen de acuerdo a un cronograma establecido por Gestión del Conocimiento. Los entrenamientos o formaciones se realizan para todos los colaboradores, de acuerdo a los perfiles de cargo y a las brechas existentes. Las actividades están encaminadas a proporcionar los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor, proporcionándole elementos que le permitan una mayor eficiencia y bienestar.

El proceso de capacitación de **Comfanorte** es de gran importancia por cuanto impacta de manera directa en el cumplimiento de los objetivos de la Corporación al contribuir en la consolidación de las competencias del trabajador en el cargo que desempeña, en su proyección dentro de la Corporación, en la implementación de su plan integral de desarrollo, entre otros elementos.

El plan de formación de **Comfanorte**, busca generar bienestar a los colaboradores, fomentando la capacitación continua a través de cursos y/o capacitaciones que contribuyen a la mejora de las capacidades y al fortalecimiento de habilidades; está articulado con las principales necesidades de formación y desarrollo a nivel transversal en la organización, originados en los temas de cierre de brechas de competencias y resultados de clima laboral, así como los requerimientos puntuales de actualización o cumplimiento de temas legales en las diferentes unidades de negocio.

En el siguiente cuadro, se da a conocer el plan de formación realizado durante el período reportado:

No.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	PERSONAL PROGRAMADO	PERSONAL QUE ASISTIERON
1	SOSTENIBILIDAD EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	400	400
2	CAPACITACIÓN KAWAK -MÓDULO CONFIGURACIÓN	56	56
3	PROTOCOLO	480	480
4	HÁBITOS Y ESTILOS VIDA SALUDABLE	9	9
5	SOFTWARE ACL	5	5
6	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	30	30
7	METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN EDADES TEMPRANAS	15	15
8	CAPACITACIÓN TRIBUTARIA	28	28
9	CAPACITACIÓN EN METROLOGÍA	13	13
10	CAPACITACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE	42	42
11	ELABORACIÓN Y DISEÑO DE PREGUNTAS CONTEXTUALIZADAS	52	52
12	CAPACITACIÓN SOFTWARE ECOPARQUE	4	4
13	SOCIALIZACIÓN NORMATIVIDAD MIGRATORIA	19	19
14	CURSO AVANZADO ACL	8	8
15	CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FINANCIERA	13	13
16	CAPACITACIÓN EN LENGUAS Y SEÑAS	20	20
17	CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	152	152
18	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL APLICATIVO PILA	10	10
19	CAPACITACIÓN NORMA 5555	10	10
20	CAPACITACIÓN NORMA 5581	10	10
21	SENSIBILIZACIÓN CONTROL INTERNO COSO III	50	50
22	INDUCCIÓN GENERAL A LA CAJA	113	113
23	SEMINARIO TALLER LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y ACTUALIZACIÓN	2	2
24	EL PACTO GLOBAL Y LA RSE COMO MODELO DE GESTIÓN EN LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL	1	1
25	SEMINARIO DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, SEGURIDAD SOCIAL Y ACTUALIZACIÓN LABORAL	3	3
26	SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN GESTIÓN EFECTIVA DEL CONTROL INTERNO.	1	1
27	SEMINARIO NACIONAL "CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD"	2	2
28	SEMINARIO DE APLICACIÓN DEL MUESTREO ESTADÍSTICO EN LA AUDITORÍA	1	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1549</b>	<b>1549</b>

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para **Comfanorte** el factor más importante para el desempeño de sus actividades es el bienestar integral de sus colaboradores, por esto desarrollamos programas orientados a promover, mantener y mejorar la salud y seguridad laboral de los empleados en la prestación de sus servicios y así como la detección, prevención e intervención de riesgos para toda la organización, mediante la difusión, promoción y capacitación de la políticas, estándares y normas internas al respecto.

La Seguridad y Salud en el Trabajo es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de un país que a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; por lo tanto el bienestar integral de sus colaboradores es el factor más importante para el desempeño de los procesos de Comfanorte.

La salud laboral se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los colaboradores puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las



condiciones de salud y seguridad. El trabajo tiene una función constructora de la individualidad y se relaciona estrechamente con la salud, es importante resaltar que las condiciones laborales predominantes en un lugar de trabajo afectarán al colaborador, alterando el estado de salud del individuo.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST es el documento principal o matriz para la Empresa; el cual se actualiza anualmente o cuando haya cambios físicos, que permitan la variación o creación de nuevos riesgos.

La Dirección Administrativa de la mano con el Proceso de Gestión Humana, son los responsables del funcionamiento y operatividad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, destinando los recursos administrativos y financieros requeridos para tal fin.

Entre los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, están:

Identificar los factores de riesgo existentes, para así establecer medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud.

Establecer controles de seguridad con el objetivo de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Vigilar las medidas establecidas para el mejoramiento del trabajo y salud con el fin de verificar su ejecución y efectividad.

Planear y ejecutar eventos de capacitación con el fin de inculcar a los colaboradores los elementos de formación integral en el trabajo.

Fomentar y motivar a los colaboradores en general a participar activamente en todas las actividades planeadas.

Verificar que el trabajador este realizando ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente según sus aptitudes físicas y psicológicas sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.

Ubicar el trabajador en caso que las labores que desempeñe en el puesto que se encuentra le estén afectando su salud física o psicológica.

Procurar una adecuada y oportuna atención en primeros auxilios y médica en caso de accidente de trabajo.

### COMITÉ PARITARIO DE SALUD

El Comité reglamentado por la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 614 de 1984 y el Decreto 1295 de 1994, es el organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Estará integrado por igual número de representantes del empleador y de los colaboradores con su respectivo suplente, de acuerdo a lo establecido en la normatividad y al número de colaboradores directos.

La Dirección Administrativa designa los miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa con sus respectivos suplentes y los representantes al Comité Paritario en Seguridad y salud en el Trabajo por parte de los colaboradores, los cuales



deben ser elegidos por votaciones entre el personal no directivo.

Dando cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y atendiendo al marco legal de la Resolución 2013 de 1986, la ley 10 de 1993, el Decreto 1295 de 1994 y la ley 1562 de 2012, en Comfanorte estamos representados con 4 miembros principales con igual número de suplentes, de los diferentes procesos de la Caja.

Según el Artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986 y el Artículo 26 del Decreto 614 de 1984, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene entre otras, las siguientes funciones:

Participar en las actividades de promoción, divulgación e información sobre medicina, higiene y seguridad entre los patronos y colaboradores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas de seguridad y salud en el trabajo.

Proponer actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, dirigidas a todos los niveles de la empresa.

Colaborar en el análisis de causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas necesarias.

Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los colaboradores en la solución de problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo y estudiar las sugerencias que presenten los colaboradores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.

## INDICADORES DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

MESES	No DE AT	NUMERO DE TRABAJADORES	AT EN RELACION A TRABAJADORES
ENERO	0	467	0,00%
FEBRERO	3	510	0,59%
MARZO	2	488	0,41%
ABRIL	4	465	0,86%
MAYO	3	472	0,64%
JUNIO	1	494	0,20%
JULIO	0	498	0,00%
AGOSTO	2	489	0,41%
SEPTIEMBRE	1	497	0,20%
OCTUBRE	2	498	0,40%
NOVIEMBRE	1	489	0,20%
DICIEMBRE	2	497	0,40%
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>489</b>	<b>4,30%</b>

El mes durante el cual se presentaron más accidentes de trabajo fue en el mes de abril.

TIPO DE ACCIDENTE	NUMERO DE ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD	ACCIDENTES	DÍAS DE INCAPACIDAD
LOCATIVO ZAPATOS ALTOS	10	18	48%	20%
BIOLOGICO	2	0	10%	0%
ORDEN Y ASEO	1	0	5%	0%
BIOMECANICO	1	3	5%	3%
LOCATIVO	5	11	24%	12%
TRANSITO	2	60	10%	65%
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

El mayor motivo por el cual se presenta accidentes de trabajo en los colaboradores de la Corporación es por Riesgo Locativo por el uso de zapatos altos.

MESES	No DE CASOS POR EG	NUMERO DE TRABAJADORES	EG EN RELACION A TRABAJADORES
ENERO	3	467	0,64%
FEBRERO	3	510	0,6%
MARZO	0	488	0,00%
ABRIL	12	465	2,6%
MAYO	8	472	1,7%
JUNIO	6	494	1,21%
JULIO	16	498	3,21%
AGOSTO	8	489	1,64%
SEPTIEMBRE	7	497	1,41%
OCTUBRE	32	498	6,43%
NOVIEMBRE	51	508	10,04%
DICIEMBRE	78	492	16%
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>490</b>	<b>45,73%</b>

El mes durante el cual se presentó mayor número de enfermedades generales fue durante el mes de diciembre ocasionado por el virus del Chikungunya.



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Comfanorte** declara su especial interés y preocupación por la protección de la integridad de sus colaboradores directos, temporales y por outsourcing, contratistas y terceras personas que se ven involucradas en sus procesos.

Para **Comfanorte**, la prevención de los riesgos profesionales como los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, tienen tanta importancia como la protección del medio, la calidad del servicio, la atención oportuna y el control de los recursos.

**Comfanorte** considera que todo accidente de trabajo y enfermedades laborales pueden ser prevenidos. La Dirección Administrativa será responsable por la identificación de las causas y eliminación de las mismas, a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Organización.

En **Comfanorte**, las normas de seguridad se deben integrar paso a paso en los procedimientos establecidos.

Para cumplir con dichos principios se requiere:

Del compromiso de la Dirección Administrativa para vigilar el desempeño de seguridad de la Caja.

Llevar a cabo programas de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidos a todos los colaboradores de la Caja y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Realizar inspecciones de seguridad y bioseguridad que permitan realizar un diagnóstico de las condiciones de trabajo, para prevenir la presencia de los accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Registrar las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo en un cronograma como un subsistema de información y control, mediante los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial.

De la participación de los colaboradores sobre las condiciones de inseguridad que observen durante la jornada laboral.



**ACTIVIDADES DEL PROGRAMA  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
AÑO 2014**

Entre las actividades, capacitaciones o programas realizados para la prevención y control de los riesgos se encuentra:

Investigación de los Accidentes de Trabajo (esta se realiza cada vez que se presenta un accidente de trabajo).

Actividades: 4 investigaciones.

Inspecciones planeadas de sistema contra incendios.

Actividades: 2 semestrales.

Inspecciones puesto de trabajo (lista de chequeo).

Actividades: 20 a 30 listas de chequeo.

Inspecciones de bioseguridad.

Actividades: 3 inspecciones en Clínica Metropolitana durante el año .inspecciones por área 5 (urgencias, toma de muestras de sangre, laboratorio, cirugía y hospitalización).

Capacitaciones de bioseguridad personalizadas.

Actividades: 3 por el año.

Socialización de la política y reglamento de higiene y seguridad.

Actividades: 2 capacitaciones.

Pausas activas y acondicionamiento físico.

Actividades : 35

Programa de promoción y prevención espalda sana.

Actividades : 4

Socialización de las 9S.

Actividades: 3

Capacitación: accidente de trabajo.

Actividades : 3

Inspecciones de seguridad industrial.

Actividades : 69

Socialización buen uso de los EPP.

Actividades: 3

Simulacro edificio sede y instalaciones de Comfanorte.

Actividades :

Capacitación entrenamiento para brigadas.

Actividades:10

**DERECHOS HUMANOS**

En **Comfanorte** nos empeñamos en incorporar en nuestra cultura organizacional el conocimiento y la promoción de los Derechos Humanos, por lo cual nos aseguramos de que nuestros proveedores y contratistas cumplan con la normativa vigente en aspectos laborales y de seguridad social integral.

Al cierre del 2014 se han firmado 114 Contratos y Convenios por valor de \$509.317.618, para lo cual se realiza una evaluación de los diferentes proveedores de la Caja, la cual actualmente contempla los siguientes ítems: Cumplimiento de disposiciones legales, formas de pago, Calidad (Certificación ISO 9001), Respaldo y Experiencia.

El resultado de esa evaluación es la siguiente:

Nivel	No. de Proveedores	Porcentaje
No confiable	4	0.4
Confiable	653	59.4
Altamente Confiable	443	40.3
Total	1100	100

Nota. El número de proveedores corresponde a todos los proveedores, incluyendo aquellos que por la cuantía no se realiza contrato.

Aún no se ha realizado un análisis sobre riesgos asociados a la violación de Derechos Humanos, del derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos; ni sobre riesgos significativos de incidentes de explotación infantil; ni se ha verificado la adopción de medidas para contribuir a la abolición efectiva de la explotación infantil.

Adicionalmente, la Caja espera implementar un análisis de los riesgos antes mencionados e iniciativas conjunto con sus proveedores para mitigarlos.

## FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y ANTICORRUPCIÓN

Durante el período reportado se llevó a cabo en el plan de Capacitación, un proceso de formación sobre políticas y procedimientos relacionados en aspectos de Derechos Humanos dirigido a todos nuestros colaboradores, incluyendo al personal de seguridad de la Corporación.

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Colaboradores	42	103	145
Personal de Seguridad	5	2	7
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>105</b>	<b>152</b>

Se llevó a cabo también, la realización de la Capacitación de “Responsabilidad Social Empresarial” a cargo de la Directora Ejecutiva de Fenalco – Regional Santander, dirigida a Jefes, Responsables de Procesos, Subjefes y Coordinadores; en la cual se trataron temas como:

1. Conocer los conceptos básicos, su alcance y consecuencias para el ámbito organizacional, competitivo y comunicacional de la Corporación.
2. Visión integral de la Gestión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), para contribuir a la generación de resultados en lo económico, social y ambiental.

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Jefes, Responsables de proceso, Subjefes.	7	8	15
Coordinadores	7	8	15
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>30</b>

Durante el 2014 se llevaron a cabo también, estrategias para dar a conocer el Código de Ética y Buen Gobierno y el Reglamento Interno de Trabajo a todos los colaboradores de la Caja; los cuales se encuentran a su vez en el Sistema Integral de Gestión KAWAK.

## PROCEDIMIENTOS DE ANTICORRUPCIÓN

Existe en la Corporación un gran compromiso contra la corrupción, lo cual se ha hecho explícito en la estrategia de divulgación de nuestro Código de Ética y Buen Gobierno,

En el Código de Ética y Buen Gobierno hemos socializado a todos los colaboradores el rechazo de toda conducta o práctica corrupta o de soborno adoptada desde cualquier unidad de negocio, sensibilizándolos sobre la importancia de ser y actuar de manera transparente en todas sus acciones.

En el ítem 3.8.4 del Código de Ética y Buen Gobierno se presenta la política de Anticorrupción:

La Corporación está en contra de toda práctica corrupta y soborno, por lo cual adoptará, entre otras, las siguientes medidas para impedir, prevenir y combatir estos fenómenos en su interior:

Dará publicidad a la promulgación de normas éticas y advertirá sobre la determinación inquebrantable de cumplirlos en el giro ordinario de sus actividades.

Garantizará que todos procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes.

Denunciarán las conductas irregulares.

Capacitará al personal en materia de ética ciudadana y responsabilidad social, como parte de un gran esfuerzo pedagógico a todos los niveles de la comunidad.

En todo caso, al interior de la Corporación se tendrán en cuenta toda normatividad establecida en el ordenamiento nacional para la lucha contra la corrupción, especialmente las contenidas en la Ley 1474 de 2011 por medio de la cual se establece el Estatuto Anticorrupción y demás normas que lo actualicen o que regulen la materia.





## Nuestros Clientes •

**Comfanorte** ha orientado su actuar con los clientes con responsabilidad social, promoviendo mecanismos de información y retroalimentación con el cliente, canalizando y resolviendo peticiones e inquietudes presentadas por los mismos, con el fin de dar a conocer las características y condiciones de la oferta de servicios, e incrementar la confianza, mejorar la accesibilidad, la oportunidad en la atención, de manera que puedan tomar decisiones informadas en el momento de ejercer sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

En nuestra Corporación hemos establecido como compromiso, brindarles a nuestros servicios pertinentes, implementando canales de comunicación efectivos, a través de los cuales, conozcamos sus expectativas y necesidades, mejorando continuamente todos nuestros servicios.

Este compromiso de mejoramiento continuo, es la razón del ciclo de vida de todos nuestros productos, siendo fundamental la prestación de servicios y productos de calidad que generen una alta satisfacción.

El Proceso “Servicio al Cliente”, contempla en su estructura los subprocesos de: Satisfacción al Cliente, Información, Educación y Comunicación; y Participación Social.

Ante el desconocimiento de la percepción del cliente con respecto a las ofertas de servicio y siendo él, la razón de ser de nuestra Corporación, se hace necesario que mediante la atención de Quejas, Reclamos, Peticiones, Sugerencias y Felicidades (QRPSF) de los usuarios en

relación con los servicios, se busca analizar problemas, conocer sus causas y dar respuesta resolutive que brinde satisfacción o explicación a los usuarios sobre las razones del hecho que generó su insatisfacción. Esta información es un insumo importante para implementar planes de mejora sobre los procesos afectados y evitar la reincidencia de la queja, reclamo, petición o sugerencia.

Las QRPSF son consideradas como oportunidades de desarrollo institucional y competitivo y se reciben a través de los buzones ubicados en las sedes de las cadenas de valor, las Unidades Integrales de Servicio **Comfanorte** (UISC) y Centros de Servicios de la Caja; también pueden ser recibidas por otros medios tales como correspondencia, fax, encuestas, correo electrónico, página web, llamada telefónica, etc.

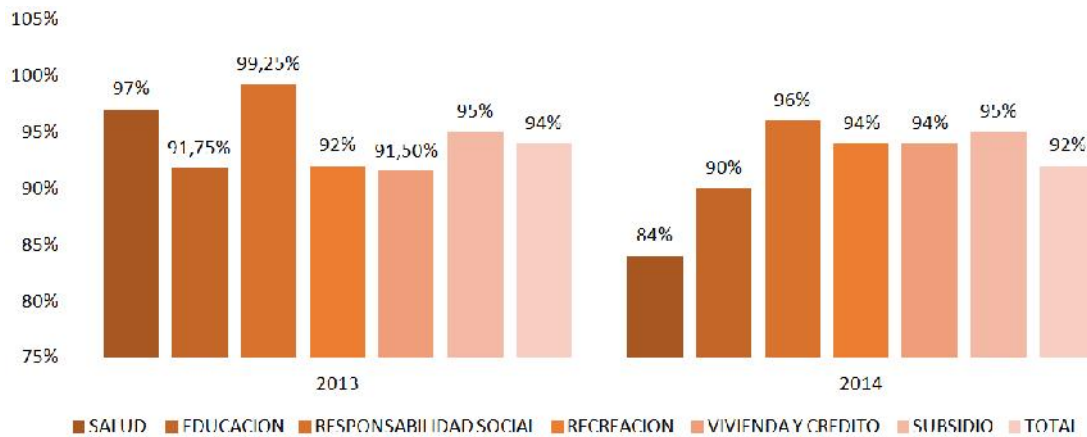




La recepción, atención oportuna de quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones es considerada uno de los mecanismos básicos en el proceso de garantizar la calidad y adecuada prestación de los servicios de la Caja.

En el siguiente cuadro se da a conocer el comportamiento y los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción aplicadas sobre los diferentes procesos de la Corporación.

COMPORTAMIENTO GENERAL SATISFACCIÓN		
	2013	2014
SALUD	97%	84%
EDUCACIÓN	91,75%	90%
RESPONSABILIDAD SOCIAL	99,25%	96%
RECREACIÓN	92%	94%
VIVIENDA Y CRÉDITO	91,5%	94%
SUBSIDIO	95%	95%
<b>TOTAL</b>	<b>94%</b>	<b>92%</b>

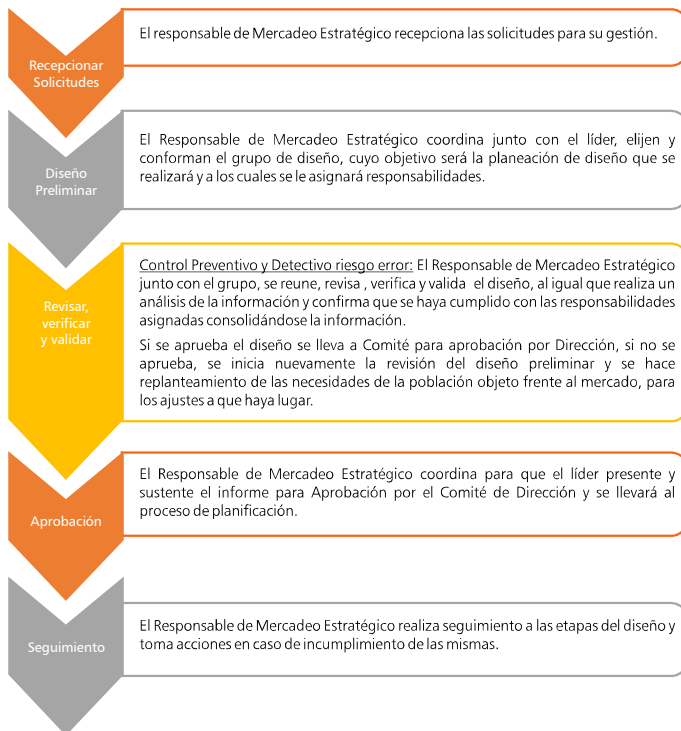


Se evidencia una disminución de la satisfacción del cliente en un 2%, lo cual se evaluará en el comité de mejora de cada Unidad Estratégica para tomar las acciones correctivas pertinentes.

## Productos y Servicios

Se cuenta con un procedimiento de diseño y desarrollo de nuevos productos o servicios de la Corporación, en donde el ciclo del producto o servicio inicia con la recepción de las solicitudes, luego se realiza el diseño preliminar, después se revisa, verifica y valida, a continuación se aprueba y por el último se realiza el seguimiento.

En este ciclo, el tema de la salud y seguridad de los usuarios son factores de gran importancia y se tienen en cuenta durante todas sus etapas, con el fin de evitar que se presenten situaciones de riesgo cuando nuestros clientes hacen uso de nuestros servicios.



Nuestros usuarios tienen acceso a los servicios con tarifas subsidiadas de acuerdo a su nivel salarial, si se encuentran afiliados a la Caja. Las tarifas para las personas que no se encuentran afiliados a la Caja son similares a las vigentes en el mercado, pero sin el subsidio.

### CATEGORÍAS





## Trabajando con la Comunidad

Desde hace más de 57 años Comfanorte ha venido trabajando por el mejoramiento de la calidad de vida de los nortesantandereanos, buscando a través de alianzas público - privadas, llegar a las comunidades menos favorecidas, promoviendo el desarrollo social integral de la región.

Durante el período reportado adelantamos diferentes programas, proyectos, iniciativas y acciones con la comunidad, a través de nuestros servicios.

En Comfanorte, estamos comprometidos a mejorar y elevar la calidad de vida tanto de nuestros empleados como de las comunidades con las que interactuamos.

La Caja diseña y ejecuta programas de alto contenido social dirigidos a la población más vulnerable: niños y niñas, adolescentes, discapacitados y adultos mayores.

Se cuenta con el apoyo del Fondo de Atención Integral a la Niñez y la Jornada Escolar Complementaria FONIÑEZ, del

cual provienen los recursos para operar los programas especiales, que se encuentran divididos en:

### ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Los programas de Atención Integral a la Niñez, que se ejecutan a través del Fondo de FONIÑEZ, deberán beneficiar a los niños y niñas de cero a seis años de edad, más pobres y vulnerables de los niveles 1 y 2 del Sisbén o en situación de exclusión social o vulnerabilidad, haciendo especial énfasis en aquellos que se encuentran en condición de discapacidad o desplazamiento.

Estos programas deben contribuir con el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas, con la participación activa de la comunidad y de la familia en su ejecución y seguimiento.





Dentro de este componente se encuentra:

### Centros de Desarrollo Infantil

Los Centros de Desarrollo Infantil que opera **Comfanorte** en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, atienden a 600 niños menores de 5 años provenientes de las comunidades vulnerables de la ciudad. Contamos con dos Centros de Desarrollo Infantil:

- El Centro Aurora de Colores atiende a 300 niños de la Ciudadela Juan Atalaya y sectores aledaños.
- Un segundo centro es El Trigal de la Felicidad que beneficia al mismo número de niños ubicados en el barrio Trigal del Norte.

### JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Las Jornadas Escolares Complementarias son programas que complementan los desarrollos curriculares de los establecimientos educativos. El objetivo de

estos programas es orientar pedagógicamente la utilización del tiempo libre en actividades que fortalezcan las competencias básicas y ciudadanas especialmente en los niños, niñas y jóvenes en condiciones de mayor vulnerabilidad.

La población objeto de intervención en el desarrollo de los programas, corresponde a los niños pertenecientes a los niveles 1 y 2 del Sisbén, incluyendo a los niños con discapacidad pertenecientes a los mismos niveles y aquellos en situación de exclusión social, alto riesgo o indigencia.





- **Ready “Aprender Interactuando”:**  
Componente: lectura – bilingüismo. Lúdico recreativo donde se estimula la promoción lectora de nuestro idioma y del idioma del PEI correspondiente a la Institución Educativa, utilizando tablet's interactivas con aplicaciones de programas de lecturas lúdicos en diversos idiomas.
- **Cinefotoarte:**  
Componente de formación artística y cultural. Programa de fotografía y cinematografía en el cual se busca plasmar expresiones materiales e inmateriales desarrollando la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica, relacionándolos con el arte la cultura y el patrimonio de nuestro departamento.
- **Dedos que Ven:**  
Consolidar un proceso de formación artística dirigido a población en situación de discapacidad a través del taller de exploración artístico creativo “Dedos que ven” transversalizando las áreas de danzas, artes plásticas y literatura en jornada contraria a la estudiantil, donde ofrecemos espacios educativos y recreativos aptos para el desarrollo de habilidades haciendo un buen uso del tiempo libre.
- **Bioescuela:**  
Este programa está dirigido a 100 niños, niñas y jóvenes con capacidades especiales físicas y mentales, los cuales alternan espacios de formación en lo artístico, deportivo, agrícola, ocupacional, recreativo, formación personal y apoyo pedagógico

- **Escuelas de Iniciación Deportiva:**  
Las escuelas deportivas son organizaciones con proyecto pedagógico y deportivo, implementadas como estrategia extraescolar para la orientación y prácticas de las actividades físicas y recreativas y enseñanza del deporte en el niño y joven colombiano. Con estas se busca el desarrollo físico y socio afectivo progresivo, promoviendo la generación de habilidades y experiencias motrices, el perfeccionamiento del deporte participativo y la especialización hacia el deporte competitivo.

Formación en las disciplinas de:

- Fútbol
- Patinaje
- Baloncesto
- Natación





- **Conectando Sentidos**  
Este componente se desarrolla en la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero. Se da orientación y enseñanza en el manejo de las TICS para la población sordociega, con limitaciones auditivas y visuales y público en general. En esta se desarrollan diversos talleres encaminados a la inclusión social, laboral y estudiantil.
- **Vive Digital Plus:**  
Componente de ciencia y tecnología, con el cual se busca integrar los niños y adolescentes a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios en Tecnologías de Información, con el fin de masificar el uso del internet.

La atención de JEC es para niños, niñas y adolescentes escolarizados y registrados en el SIMAT con los cuales se debe de crear programas tecnológicos de apoyo.

### PROGRAMAS DE LA CAJA

- Programa de Atención a Personas en Situación de Discapacidad

El objetivo de este programa consiste en brindar a niños, niñas y jóvenes con capacidades especiales y/o discapacidad de 5 a 38 años de edad, nuevas alternativas en artes y oficios que contribuyen a la construcción de su proyecto de vida a través de la orientación vocacional y ocupacional, es decir actividades deportivas, culturales, recreativas y pedagógicas en búsqueda de independencia y autonomía que favorezcan su desempeño socio-familiar.

- Club Hilos de Plata - Atención Integral al Adulto Mayor

Es un programa dirigido a adultos mayores de 60 años afiliados o beneficiarios de la Caja, orientado a brindarles atención integral mediante actividades físicas, culturales, deportivas, recreativas y de capacitación, de desarrollo humano y social, y atención especializada en psicología y enfermería, además se realizan actividades donde ejercitan su mente y cuerpo, y se fortalecen como miembros activos de la sociedad.

Se tiene como finalidad buscar el desarrollo social de los sectores de menores recursos, a través de programas y proyectos orientados al mejoramiento de sus condiciones de vida, tales como:

ALIANZAS O CONVENIOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
MESAS DE RECONCILIACIÓN PENSADAS DESDE LA ESCUELA	Es un convenio celebrado entre <b>Comfanorte</b> y la Fundación Resplandecer para vivir, en el cual se busca atender niños(as) y adolescentes que manifiestan conductas atípicas, que se configuran como violencia en las instituciones y centros educativos piloto del departamento Norte de Santander.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de los casos identificados en cada una de las instituciones.</li> <li>- Remisión de los casos al psicólogo asignado a cada mesa.</li> <li>- Valoración psicológica a los estudiantes remitidos para determinar su intervención.</li> <li>- Capacitación al equipo interdisciplinario por parte del equipo coordinador para remisiones a otros servicios complementarios y el uso de actividades lúdicas y psicopedagógicas gestionadas por el equipo coordinador.</li> </ul> <p>- Coberturas:  1er. Trimestre: 26  2do. Trimestre: 38  3er. Trimestre: 34  4to. Trimestre: 20</p>
CONVENIO BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO PÉREZ FERRERO-COMFANORTE	El Convenio tiene como objetivo aunar esfuerzos administrativos, económicos y logísticos para optimizar la operatividad y administración de los programas desarrollados por la Corporación Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero y los programas sociales de <b>Comfanorte</b> como son Adulto Mayor, Discapacitados, Bioescuela, Centros de Desarrollo Infantil, Hogar Infantil <b>Comfanorte</b> , Colegio <b>Comfanorte</b> , Centros de Atención, Clínica Metropolitana y además que ejecute <b>Comfanorte</b> , en virtud de nuevas alianzas o programas interinstitucionales que surjan durante el desarrollo del convenio, logrando el crecimiento de la cobertura e impacto cultural, educacional y social del Norte de Santander.	<p>El total de población beneficiada durante el año 2014 fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistentes: 92.083</li> <li>- Préstamos: 1.632</li> <li>- Consultas: 605.872</li> <li>- Talleres: 463.235</li> <li>- Total usos: 1.070.739</li> </ul>
CONVENIO ICBF - COMFANORTE	Atender a la Primera Infancia en el marco de la estrategia de "Cero a Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF.	<p>El total de población beneficiada durante el año 2014 fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hogar Infantil: 60</li> <li>- Centros de Desarrollo Infantil: 600</li> </ul>
VIVE DIGITAL	Dentro de la movilización nacional emprendida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – MinTIC, bajo convenio de cooperación con la Gobernación de Norte de Santander, <b>Comfanorte</b> implementó en el 2014 un Punto Vive Digital – PDV Plus. Este espacio combina el acceso a las tecnologías con un modelo de servicios que integra a la comunidad en escenarios de capacitación, entretenimiento, desarrollo, creación y otras alternativas de servicios TIC.	<p>Niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y población vulnerable afiliada y no afiliada a la Caja, podrán aprovechar los beneficios de este programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coberturas:  1er. Trimestre: 84  2do. Trimestre: 87  3er. Trimestre: 98  4to. Trimestre: 84</li> </ul>
SURCOE	Programa especial para la población sordociega de Cúcuta y el Área Metropolitana, que busca ofrecer facilidades para que disfruten de una vida plena y se sientan parte de una sociedad que la tiene en cuenta. Es el resultado de un esfuerzo, que involucra la suma de voluntades, entre la Asociación Colombiana de Sordociegos SURCOE, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y <b>Comfanorte</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coberturas:  1er. Trimestre: 130  2do. Trimestre: 130  3er. Trimestre: 149  4to. Trimestre: 149</li> </ul>

FUNDESA	<p>El proceso de Responsabilidad Social Empresarial a través de la Fundación para el Desarrollo Social y Ambiental "FUNDESA", ejecutaron un proyecto de implementación de acciones colectivas para fortalecer la conciencia ambiental, mediante jornadas escolares complementarias dirigido a niños, niñas y jóvenes con edades entre los 7 y los 15 años. El objetivo de este proyecto era contribuir al adecuado desarrollo integral, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes a través de procesos de formación cívico colectivo frente al medio ambiente especialmente la cultura del agua.</p> <p>Con el desarrollo de esta propuesta <b>Comfanorte</b>, fortalece el componente de Medio Ambiente definido en el Pacto Global con las Naciones Unidas, al contribuir en alternativas innovadoras en temáticas de educación ambiental.</p>	Se atendieron 400 niños, niñas y jóvenes con edades entre los 7 y los 15 años.
DERECHOS HUMANOS	<p>El programa denominado "Escuela de Formación Artística desde los Derechos Humanos y la Convivencia Pacífica", tiene por objeto incentivar y promover en las niñas, niños, jóvenes y adolescentes las artes, como lo es las artes plásticas (pintura, escultura, grabado), las artes escénicas (teatro, danzas, teatro de títeres) y la producción audiovisual (Producción audiovisual, video clips, entre otros) como herramienta de apropiación, difusión y expresión de las y los jóvenes en su entorno familiar, escolar y barrial, en el conocimiento de sus derechos y la convivencia pacífica.</p>	Se atendieron 75 niños, niñas y adolescentes, población en alto grado de vulnerabilidad y población variada, en cada una de las acciones del proyecto.
DEDOS QUE VEN	<p>El programa de Surcoe de Responsabilidad social en conjunto con la Asociación Cultural La Casa de Piedra realizan El Taller Creativo Sensorial Dedos que Ven para población con limitación visual.</p> <p>El objetivo de este Taller Creativo es generar espacios de interacción entre la comunidad general y la población limitada visual a través de las artes plásticas.</p> <p>Para alcanzar este objetivo se han desarrollado varias actividades con el fin de que cada participante emplee su experiencia y vivencia interior enfrentándose a su inventiva e imaginación.</p> <p>El taller además de un espacio de aprendizaje se ha convertido en un punto de encuentro en el que comparten sus vivencias cotidianas fortaleciendo vínculos de camaradería y confianza.</p>	<p>- Coberturas:</p> <p>2do. Trimestre: 20 3er. Trimestre: 20 4to. Trimestre: 20</p>
SENTIDOS DIGITALES	<p>Con este proyecto se buscó la apropiación y aplicación de conocimientos técnicos y tecnológicos a través de la adquisición de aulas con sistemas de información, software y tecnología de comunicación especiales que brindan capacitación y sensibilización el apoyo, acompañamiento y orientación a beneficiarios (población con limitación auditiva, limitación visual y sordoceguera de los nuevos conocimientos tecnológicos.</p>	<p><b>INDICADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 43 – Dotación de 3 aulas Sentidos Digitales (Total aulas dotadas/Total aulas a dotar)x100=(3/3)x100= <b>100%</b></li> <li>• Actividad 44 Capacitación 70 personas con Sordoceguera, Limitación Visual, Limitación Auditiva (Población capacitada Población meta a capacitar)x100= (75/70)x100= <b>107.1%</b></li> <li>• Actividad 45 – Sensibilización de 2.250 personas de la comunidad estudiantil en beneficios de las TIC en las personas con Discapacidad (Población sensibilizada/Población meta a sensibilizar)x100= (2265/2250)x100= <b>100.7%</b></li> </ul>



## ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN PROYECTOS DE VIVIENDA

Del Gobierno Nacional (FONVIVIENDA), en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, se asignaron 619 subsidios por \$30.400 millones. Este programa fue concebido para garantizar el goce efectivo del derecho a una vivienda digna a familias víctimas del conflicto interno, a los hogares en pobreza extrema que hacen parte de la Red Unidos y a afectados por tragedias naturales.

Comprometidos con la estrategia del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, se gestionaron las convocatorias de las postulaciones a través de CAVIS-UT, revisando y capturando 987 solicitudes para los diferentes proyectos de vivienda como Los Arrayanes, Ciudadela las Flores, Parques de Bolívar, Urbanización Mirador de los Olivos, Buena Vista III y Urbanización Torres del Páramo.

Adicionalmente, se realizó la comercialización del proyecto Los Arrayanes a través de las ferias y eventos desarrollados en la Plaza de Banderas, Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, ente otros.

## ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES.

Convenio Interinstitucional entre **Comfanorte** y La Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, mediante el cual se continuó el proceso de fortalecimiento a los programas de promoción y animación de la lectura que se realizan en las instituciones y entidades beneficiarias de los programas y servicios de **Comfanorte**, así como también haciéndolos extensivos a todos los municipios del departamento Norte de Santander, utilizando como estrategia la herramienta Bibliorueda, en busca de nuevos espacios de interacción cultural en niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad.

Con recursos del Fondo para la Niñez, FONIÑEZ, en el componente de Atención Integral a la Niñez se ejecutaron \$983 millones para la atención de 1.333 niños y niñas de 0 a 6 años de edad, de los niveles 1 y 2 del Sisbén o en situación de exclusión social o vulnerabilidad, haciendo énfasis en aquellos que se encuentran en situación de discapacidad, desplazamiento y que estén inscritos en la Red Juntos. Este programa se desarrolló mediante convenios suscritos con el ICBF y la Secretaria de Educación Municipal.

## AGENCIA DE EMPLEO

En el 2014 la Agencia de Empleo de **Comfanorte** brindó el Servicio de Orientación Laboral en dos niveles:

- Entrevista de orientación laboral, direccionando 2.174 buscadores de empleo, en la cual se completa la hoja de vida, se analizan sus capacidades y competencias personales, y se proponen trayectos ocupacionales.
- Talleres (o actividades individuales) de



orientación laboral, donde se orientó a 588 cesantes sobre alternativas laborales, mediante espacios para trabajar conjuntamente (entre participantes y capacitadores) a partir de una multiplicidad de técnicas (lúdicas, intelectuales, individuales o grupales) que promuevan una circulación horizontal de los conocimientos.

El resultado sobre la gestión y colocación de empleo realizada durante el período 2014, basados en los reportes mensuales de informes estadísticos sobre el movimiento de demandas y ofertas de trabajo, colocaciones, etc., los cuales se remitieron al Ministerio de Trabajo, se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Número
Hojas de vida registradas	7.968
Empresas visitadas	981
Empresas registradas	796
Hojas de vida enviadas	4.281
Personas colocadas	1.001
Personas citadas a entrevistas	1.187

## CAJA SIN FRONTERAS

27 Cajas de Compensación del país hacen parte de esta gran alianza, entre ellas **Comfanorte**, que permite a los usuarios disfrutar de los servicios de recreación, deporte, turismo, cultura, formación y capacitación que ofrecen las Cajas en todo el país, pagando la tarifa establecida en la categoría de afiliación que reportan en su carné o Caja de origen.

Con Cajas sin Fronteras nuestros afiliados disfrutan de todos los climas, para todos los gustos, edades y presupuestos, cerca de 30 centros vacacionales, 34 centros, clubes y parques recreativos, 4 Ecoparques, 1 Parque extremo y 11 Hoteles.

También tienen la posibilidad de acceder a programas educativos y de capacitación. Este convenio cuenta con: 13 Escuelas de artes, oficios y manualidades, más de 20 opciones en cursos de educación no formal, fortalecimiento de competencias laborales y educación para el trabajo, 37 Colegios (propios y en convenio), Unipanamericana, Institución Universitaria con más de 30 años de experiencia y alianza con la Universidad Mondragón de España, convenios con más de 20 universidades del país para pregrados (carreras técnicas, tecnológicas y profesionales), posgrados, maestrías y diplomados y 38 bibliotecas en todo el país.







## Nuestro aporte ambiental

### COMPROMISO AMBIENTAL

Somos una empresa comprometida con el medio ambiente y el futuro, creemos que con nuestra forma de actuar y ejecutando buenas prácticas ambientales, podemos prevenir, mitigar y compensar los impactos que se generan de nuestros procesos.

Creemos en el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, por lo que tratamos de reducir cualquier impacto negativo en nuestras operaciones en el entorno, cuidando especialmente el diseño y desarrollo de nuevos productos y servicios.

Preservar el medio ambiente es fundamental, por lo cual hemos fomentado la cultura ambiental en nuestros

colaboradores con la idea de crear una comunidad que comparta y actúe acorde con nuestro compromiso de sostenibilidad.

**Comfanorte**, se encuentra estructurando un Sistema de Gestión Ambiental, el cual busca como fin de orientar medidas para control de los impactos ambientales dando cumplimiento a los aspectos legales.

La Corporación es consciente de la importancia de disminuir el impacto de su actividad en el medio ambiente. Por este motivo, intenta cada día promover la sensibilidad hacia el medio ambiente a todas las personas que se vinculan con la empresa y contar con un talento humano comprometido.



## INVERSIÓN Y GASTOS AMBIENTALES

### PLAN DE RESIDUOS COMFANORTE IPS

DESCRIPCION	DETALLE	PRESUPUESTO GLOBAL IPS 2014	PRESUPUESTO PLAN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS 2014	EJECUCION	OBSERVACIONES
ASESORIA TECNICA		33.607.200	17.539.200	14.965.600	Contrato Asesor Residuos hospitalarios Comfanorte IPS
ASEO		214.854.142			
FULLER -EMPRESA DE ASEO	170.000.000		170.000.000	184.096.393	Contrato de Fuller -Empresa de mantenimiento de aseo- En este incluye el pago del personal de aseo, limpieza y desinfeccion, y movimiento interno de residuos hospitalarios.
COSTO RESIDUOS PATOGENOS	44.854.142		44.854.142	51.568.656	PATOGENOS-dentro del este rubro esta incluido el costo para el pago de servicio de recoleccion, transporte y disposicion final de los residuos de riesgo biologico (peligrosos)
ENERGIA ELECTRICA		263.709.974	9.100.000	9.100.000	Dentro del este rubro esta incluido el costo para el pago de servicio de aseo que costa de :recoleccion y transporte gran productor ,barrido o limpieza de areas publicas y relleno sanitario. (residuos ordinarios - no peligrosos)
COSTO RESIDUOS ORDINARIOS CLINICA	8.000.000				
COSTO RESIDUOS ORDINARIOS CACE	1.100.000				
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA		29.952.790			
COSTO DE BOLSAS CLINICA			8.625.000	8.625.000	PLAN DE COMPRAS (Bolsas para manejo de residuos hospitaalarios)
ELEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS		502.967.166			
COSTO DE GUARDIANES			1.048.110	1.048.110	PROMEDIO GUARDIANES AÑO 310 X \$3,381 C/U
<b>TOTAL PRESUPUESTO PRH 2014</b>			<b>251.166.452</b>	<b>269.403.759</b>	

### PROYECTO SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACIÓN CON SENSORES DE MOVIMIENTO EN EL EDIFICIO SEDE.

El proyecto consiste en la implementación de un sistema de control de iluminación basado en sensores de movimiento ubicados en los pasillos y zonas comunes del Edificio Sede, de tal forma que respondan a las exigencias de una sociedad cambiante que no se debe quedar retrasada con los avances en todos los ámbitos relacionados con la buenas prácticas ambientales, el cual permitirá un ahorro aproximado del 30% del consumo energético de estas redes y emisiones de CO, adicionalmente prolongar la vida útil de

estos elementos, en beneficios de los usuarios, visitantes y funcionarios que ingresan al Edificio Sede.

#### DIAGNÓSTICO

Se realizó inspección de las instalaciones físicas del Edificio para diagnóstico de la situación actual de la iluminación en el Sótano, pasillos y zonas comunes del 3, 4, 7 y 8 piso del Edificio Sede de **Comfanorte**.

#### DISEÑO Y PRESUPUESTO

Se realizó el diseño y presupuesto del sistema de control de iluminación con sensores de movimiento en el Edificio Sede de **Comfanorte**. El proyecto tiene un valor total de cuarenta y dos millones de pesos M/L (\$42'000.000).



A continuación se detalla el alcance de este proyecto:

ÁREA A INTERVENIR	ACTIVIDAD
Sótano	Iluminación y sensores
Áreas Comunes y escaleras Tercer piso	Iluminación y sensores
Áreas Comunes y escaleras Cuarto piso	Iluminación y sensores
Áreas Comunes y escaleras Séptimo piso	Iluminación y sensores
Áreas Comunes y escaleras Octavo piso	Iluminación y sensores

## MATERIALES UTILIZADOS

A continuación presentamos la estimación de los materiales utilizados más representativos en **Comfanorte**:

MATERIAL	2014 (Ton)
Insumos de papel	4,6 Ton
Material de bopor	0,22 Ton
<b>TOTAL</b>	<b>4,82 Ton</b>

## INICIATIVAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

### AHORRO DE PAPEL

Se ha generado la cultura en los colaboradores el uso eficiente del papel y reutilizarlo, a partir de iniciativas como impresión a doble cara, uso del sistema del Lotus (sistema de correspondencia de la Corporación) para el envío de comunicaciones internas y externas vía e-mail, con el propósito de minimizar el consumo de papel, insumo fundamental en nuestra operación.

### RECOLECCIÓN

#### TAPAS FUNDACIÓN SANAR

A través del Proceso de Responsabilidad Social **Comfanorte**, el Centro de Desarrollo Infantil - CDI Aurora de Colores y funcionarios de la Caja, se vincularon a la campaña Tapitas de Vida de la Fundación Sanar.

La Campaña **Tapas para Sanar**, es una actividad que se hace de manera continua y

que invita a todas las personas e instituciones tanto públicas como privadas, a recolectar y donar cualquier tipo de tapa plástica sin importar tamaño, color y producto.



Estas tapas se separan por colores, se lavan y muelen para elaborar nuevos productos, nuevos elementos en plástico que se utilizan en el cotidiano. El recurso obtenido de la venta de estas tapas, es una parte muy importante que asegura los programas que desarrolla la Fundación Sanar.

Los miembros de la Fundación Sanar en Cúcuta, destacaron el apoyo hecho por la Caja, haciendo recibimiento de más 5 mil tapas.

Gracias a esta recolección 176 niños y niñas pertenecientes a la Fundación tendrán la oportunidad de conseguir recursos para su bienestar.

#### PILAS CON EL AMBIENTE

El Proceso de Responsabilidad Social con el ánimo de participar en una iniciativa ambiental llamada "Pilas con el Ambiente", el cual es un programa de recolección de pilas usadas liderado por la ANDI, cuyo objetivo principal es el de cerrar el ciclo de vida del producto de manera conjunta con

el consumidor, en beneficio del medio ambiente, ya que las pilas tienen un alto impacto negativo en el ambiente por sus componentes químicos.

Al sumarse a esta iniciativa, **Comfanorte**:

Dio un paso importante hacia el cuidado de la Tierra y de sus recursos, cumpliendo con la normatividad vigente.

Avanzó en la gestión de responsabilidad social.

Adicionalmente, tuvo la oportunidad de dejar en las mejores manos estos residuos, que pueden acumularse en su empresa.

El Programa “Pilas con el Ambiente” busca contribuir a promover una cultura de recolección de pilas domésticas en el país, para que todos los colombianos den un paso importante hacia un compromiso ambiental.

La actividad consistió en recolectar la mayor cantidad de pilas usadas y ganar contenedores oficiales de Pilas con el Ambiente, el cual se ubicará en el Ecoparque Comfanorte.

### BIOESCUELA

En el desarrollo de este programa se busca fomentar en los niños participantes la toma de conciencia del cuidado de nuestro medio ambiente. Se desarrollan actividades de siembra, cuidado y recolección de hortalizas en las zonas asignadas para el proyecto de huertas, el cual se ejecuta en las instalaciones del Ecoparque.

Asimismo, se promueve el cuidado de las zonas verdes, la recolección de material reutilizable y la cultura del depósito de residuos no reciclables en los puntos asignados.

Con este programa los niños han aprendido a cuidar más las plantas, los

animales y todo lo que nos ofrece el medio ambiente.

### CONCIENCIA AMBIENTAL

El programa de Sala de Literatura de Responsabilidad Social en conjunto con la Fundación para el Desarrollo Social y Ambiental “FUNDESA”, realizan un proyecto de implementación de acciones colectivas para fortalecer la conciencia ambiental, mediante jornadas escolares complementarias dirigido a niños, niñas y jóvenes vulnerables del municipio de Cúcuta.

El objetivo es contribuir al adecuado desarrollo integral, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes a través de procesos de formación cívico colectivo frente al medio ambiente especialmente la cultura del agua, mediante la aplicación de una metodología interactiva – participativa.

La estrategia de información, educación y comunicación, está dirigida a 200 niños, niñas y jóvenes vulnerables priorizados con edades entre los 7 y los 15 años por los programas de Responsabilidad Social dirigidos por **Comfanorte** en el municipio de San José de Cúcuta.





### SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACIÓN CON SENSORES DE MOVIMIENTO EN EL EDIFICIO SEDE

El proyecto consiste en la implementación de un sistema de control de iluminación basado en sensores de movimiento ubicados en los pasillos y zonas comunes del Edificio Sede, con el fin de lograr un ahorro aproximado del 30% del consumo de energía de estas redes, y adicionalmente prolongar la vida útil de las luminarias.

Con lo anterior se evidencia un ahorro de energía del 20% entre los meses de octubre a diciembre. Este valor corresponde aproximadamente a \$4'000.000 mensuales.

### "CLUB DE AMIGOS DEL ECOPARQUE": EDUCACIÓN Y DIVERSIÓN QUE CUIDA EL MEDIO AMBIENTE

Para promover el cuidado del medio ambiente **Comfanorte** ha creado el "Club de Amigos del Ecoparque".

Esta iniciativa pretende fomentar en los niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 12 años de edad, afiliados y no afiliados a **Comfanorte**, consciencia sobre la importancia de la naturaleza, mediante la lúdica y el disfrute.

En este Club se tratarán temas sobre cómo reciclar y sus beneficios, la conservación de los recursos hídricos, y la preservación de la flora y la fauna.

Los beneficios que podrán recibir los usuarios que hagan parte del "Club de Amigos del Ecoparque" son:

- Empoderamiento en temas de medio ambiente y ecología.
- Formación en liderazgo ecológico.
- Nuevas experiencias recreativas, lúdicas y que generen creatividad.
- Sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente y todo lo relacionado con la ecología.
- Desarrollo de habilidades sociales.



## RESIDUOS GENERADOS

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS											
CLÍNICA METROPOLITANA COMFANORTE -CÚCUTA											
CONSOLIDADO RH1 I SEMESTRE DE 2014 - INDICADORES DE GESTIÓN											
2014	TIPO DE RESIDUO								INDICADORES MENSUALES		
	ORDINARIO	RECICLAJE	VENCIDOS	BIOSANITARIOS	ANATOMOPATO	CORTUPUNZANTES	CITOTOXICO	TOTAL MENSUAL	IDR= RR/RT*100	IDI= RI/RT*100	IDRS=RRS/RT*100
MES									Reciclaje	-	Relleno Sanitario
ENERO	1822	16,7	0,8	875	92,1	13,7	55	2875,3	0,580808959	36,05189024	63,3673008
FEBRERO	1611	11	1	859,9	108,9	11,8	39	2642,6	0,416256717	38,62105502	60,96268826
MARZO	1910	14,7	3	1110,7	104,3	15,5	53,8	3212	0,45765878	40,07783313	59,46450809
ABRIL	1930	12,8	2	1048	139,2	20,7	52	3204,7	0,399413362	39,37654071	60,22404593
MAYO	2004	15,5	0	1041,4	143,1	18,3	68	3290,3	0,471081664	38,622618	60,90630034
JUNIO	982,5	12,7	0	894,2	118,3	15,2	69	2093,9	0,606523712	52,47146473	46,92201156
TOTAL	10259,5	83,4	8,8	5829,2	705,9	95,2	336,8	17318,8	INDICADORES I SEMESTRE DE 2014		
PROMEDIO MENSUAL	1709,9167	13,9	1,466667	971,5333333	117,65	15,86666667	56,13333333	2886,466667	0,481557614	40,27934961	59,23909278
UNIDAD	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	%	%	%

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS											
CLÍNICA METROPOLITANA COMFANORTE -CÚCUTA											
CONSOLIDADO RH1 II SEMESTRE DE 2014 - INDICADORES DE GESTIÓN											
2014	TIPO DE RESIDUO								INDICADORES MENSUALES		
	ORDINARIO	RECICLAJE	VENCIDOS	BIOSANITARIOS	ANATOMOPATO	CORTUPUNZANTES	CITOTOXICO	TOTAL MENSUAL	IDR= RR/RT*100	IDI= RI/RT*100	IDRS=RRS/RT*100
MES									Reciclaje	Incineración	Relleno Sanitario
JULIO	1146,1	15,4	1	921,4	129,4	19,2	56	2288,6	0,672900463	49,24844883	50,0786507
AGOSTO	941,8	16,4	18,7	943,7	135,1	16,9	98,5	2171,1	0,755377458	55,8656902	43,37893234
SEPTIEMBRE	1501,4	18,7	1,2	1022,2	171,9	17,2	57,7	2790,3	0,670178834	45,52198668	53,80783428
OCTUBRE	1098,1	23	0	1133,8	139,6	24,3	77,5	2496,3	0,921363618	55,08953251	43,98910387
NOVIEMBRE	1051,6	19,1	4,5	1023,7	152,1	18,7	67	2336,7	0,817392049	54,17897034	45,00363761
DICIEMBRE	960,2	22,4	2	965,8	136,9	14,2	79	2180,5	1,027287319	54,93694107	44,03577161
TOTAL	6699,2	115	27,4	6010,7	865	110,5	435,7	14263,5	INDICADORES I SEMESTRE DE 2014		
PROMEDIO MENSUAL	1116,5333	19,166667	4,566667	1001,783333	144,1666667	18,41666667	72,61666667	2377,25	0,806253725	52,22631192	46,96743436
UNIDAD	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	%	%	%

## USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

### ENERGÍA

A continuación se da a conocer los consumos de combustibles en los diferentes procesos de la Corporación:

	2013 (gal)	2014 (gal)
GLP Clínica	2374,17	2395
GLP Cocinas	6189,92	6175
Gasolina (Vehicular)	3147	4200
Diesel (Plantas Eléctr)	400	300
<b>Total</b>	<b>12111</b>	<b>13070</b>





Respecto al año anterior se puede evidenciar que aumento el consumo de GLP en la Clínica y disminuyó el consumo de GLP en las cocinas. A su vez disminuyó el consumo de Diesel en la planta eléctrica y por otro lado aumentó el consumo de gasolina debido al mayor uso de los vehículos en los transportes de la Corporación.

Por la utilización de los combustibles para las diferentes actividades, se da como resultado las emisiones de gases de efecto invernadero directas de la Corporación, lo cual se evidencia a continuación:

#### EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, EN PESO

	2013 (KG CO2 eq)	2014 (KG CO2 eq)
GLP Clínica	13761.30	13882,036
GLP Cocinas	35875.92	35789,4457
Gasolina (Vehicular)	28379,05	37874,8046
Diesel (Plantas Eléctr)	4157,91	3118,4325
<b>Total</b>	<b>82174,18</b>	<b>90664,72</b>

Fuente: Para el cálculo del inventario de gases de efecto invernadero utilizamos la metodología propuesta en E-CO2. Calculadora disponible en: <http://www.rsco2.es/calculadora/index.htm>.

A continuación se da a conocer los consumos eléctricos en las diferentes sedes de la Corporación:



SEDE	TOTAL KW/H
Edificio Sede	1001213,26
Colegio <b>Comfanorte</b>	229200
Ecoparque <b>Comfanorte</b>	968220
Centro Vacacional Guayabales	79010
Centro Vacacional Salazar	30780
CDI Trigal de la Felicidad (Convenio ICBF)	27240
CDI Aurora de Colores (Convenio ICBF)	25520
Hogar Infantil	13496
UISC Pamplona: Droguería-Eps-S	516
UISC Pamplona: Droguería-Eps-S	14
Eps-S de Abrego	539
Eps-S Puerto Santander	25
Clínica <b>Comfanorte</b>	471780
Casa Clínica Metropolitana N° 1	15175
Uisc Tibú	9451
Uisc Tibú	668
Uisc Ocaña	4714
Uisc Pamplona: Droguería-Eps-S	46
Uisc Pamplona: Droguería-Eps-S	3182
Asesores Ima	830
<b>TOTAL</b>	<b>2881619,26</b>

De acuerdo a los consumos realizados en las diferentes sedes, se puede evidenciar que las sedes con mayor consumo son el Edificio Sede con un 35%, el Ecoparque con 34% y la Clínica con un 16%. Al igual que en lo reportado en el informe anterior, se evidencia que estos son los sitios en donde se presentan mayor consumo, debido a los servicios prestados en cada uno de estos.

#### EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, EN PESO

	2013 (KG CO2 eq)	2014 (KG CO2 eq)
ELECTRICIDAD	1225990.37	1152647.70
<b>Total</b>	<b>1225990.37</b>	<b>1152647.70</b>

Fuente: Para el cálculo del inventario de gases de efecto invernadero utilizamos la metodología propuesta en E-CO2. Calculadora disponible en: <http://www.rsco2.es/calculadora/index.htm>

Podemos evidenciar que en comparación con el reporte anterior, se ha logrado una disminución de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero en un 6%.

## OTRAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Se considera también emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), las originadas por el desplazamiento en avión y en carro del personal de **Comfanorte**, obtenidas a partir de la cantidad de vuelos y transportes reportados durante el período del informe, teniendo a su vez en cuenta la distancia recorrida y el origen y destino de los trayectos.

### EMISIONES POR DESPLAZAMIENTO EN AVIÓN

No. De viajes realizados	370
Emisiones totales de GEI Kg CO2eq	18480,42

### EMISIONES POR DESPLAZAMIENTO EN VEHÍCULOS

No. De transportes realizados	360
Emisiones totales de GEI Kg CO2eq	6546

### EMISIONES TOTALES

No. De viajes realizados	730
Emisiones totales de GEI Kg CO2eq	25026,42

## CAMPAÑA DE REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Creemos que el cambio climático es una realidad. Y es un problema que nos tomamos muy en serio. Como empresa, sabemos que consumimos enormes cantidades de energía y materiales que, a la larga, generan emisiones de gas efecto invernadero y contribuyen al cambio climático. Esta es la parte del problema que nosotros podemos ayudar a resolver. Hemos encontrado formas de hacer un uso más eficiente de la energía y de los materiales en nuestras instalaciones. Algunas de estas iniciativas son:

- Implementación de un sistema de control de iluminación basado en sensores de movimiento.
- Se ha generado la cultura en los colaboradores de desconectar el equipo y demás conectores el último día de trabajo de la semana.
- Se ha creado el hábito en los colaboradores de la Corporación de apagar el equipo cuando terminaban cada una de las jornadas laborales.
- Al momento de salir de la oficina los colaboradores deben apagar la luz y el aire acondicionado.
- Sustitución de las lámparas de alto consumo por lámparas fluorescentes.

## AGUA

Se evidencia en los siguientes cuadros las fuentes de captación de agua.

### SUMINISTRO DE AGUA MUNICIPAL

SEDE	TOTAL M3/año
Edificio Sede	1526
Colegio <b>Comfanorte</b>	3437
Colegio <b>Comfanorte</b>	128
Ecoparque <b>Comfanorte</b>	40457
Hogar Infantil	1069
CDI El Trigal La Felicidad (Convenio ICBF)	3544
CDI Aurora de Colores (Convenio ICBF)	6053
Cace Atalaya	5
Cace Patios	5
Clínica Metropolitana	4598
Casa Clínica 1	0
Casa Clínica 2	56
UISC Sede Tibu Cod: 05-3030 - 00544642	7
UISC Ocaña	139
Asesores Ima-	5
<b>TOTAL</b>	<b>61029</b>

## AGUAS SUBTERRÁNEAS

Pozos (Aguas Subterráneas)	Captación de aguas (m <sup>3</sup> /año)	
	2013	2014
ECOPARQUE	252288	235000

## USO DE AGUA DE LA ORGANIZACIÓN SEGÚN TIPO DE FUENTE (M<sup>3</sup>/AÑO)

FUENTE	2013	2014
Suministro de agua municipal	45849	61029
Aguas subterráneas	252288	235000
Total consumo de agua	298137	296029

De acuerdo a lo reportado en el informe anterior se puede observar que disminuyó el consumo de agua.

Al igual que en el reporte del año anterior no se ha evidenciado afectación de las fuentes de agua durante la captación, en los lugares y sitios donde se desarrollan nuestras actividades, ya que los porcentajes no superan el 5% del total de flujo del agua. Durante el período del reporte de este informe, no se ha presentado pronunciamiento de las autoridades ambientales respecto al tema de afectación de fuentes de agua.

El 60% del agua que se utiliza en el proceso de retrolavado de las piscinas que se encuentran en el Ecoparque **Comfanorte**, se transporta hasta el Lago Recreativo para ser aprovechada y reutilizada, con el fin de mantener el nivel del Lago.

De acuerdo al tema de vertimientos, se realizó en la Clínica Metropolitana de **Comfanorte**, la caracterización de vertimientos especiales, evidenciándose la toma de muestras y aforos en la caja de inspección final ubicada en la planta baja de la Clínica, en la cual se descargan aguas residuales provenientes de la lavandería de sábanas, compresas y ropa (Traje de Mayo) en general utilizada en cirugía. En el siguiente cuadro se evidencia el análisis obtenido:

ANÁLISIS	IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	UNIDADES	DESTINO	MÉTODO DE ANÁLISIS	DECRETO 1594 DE 1984 (1)
Sólidos Suspendidos Totales	24	mg/L	Red de Alcantarillado	SM 2540 D	R>80%
Demanda Química de Oxígeno, DQO	539	Mg O <sub>2</sub> /L	Red de Alcantarillado	SM 5220 C	-
Demanda Bioquímica de Oxígeno, DBO <sub>5</sub>	211	Mg O <sub>2</sub> /L	Red de Alcantarillado	SM 5210 B	R>80%







Estudiantes de Confecciones en el Instituto Laboral y Empresarial Comfanorte

# \$ Informe Financiero





## Nuestra Gestión Económica

### DIMENSIÓN DE COMFANORTE

Con gran tenacidad, **Comfanorte** incrementa su cobertura en empresas afiliadas, trabajadores afiliados y cobertura poblacional, lo cual ha permitido a la Corporación crecer y ser una Caja con gran proyección social y económica en Norte de Santander, con servicios cautivantes, que la conviertan en la mejor opción para el empresario y organismos nacionales e internacionales, contribuyendo al bienestar del ser humano y su entorno.

En 2014, nos hemos posicionado como la primera Caja de Compensación del departamento Norte de Santander y la veinticuatroava a nivel nacional, en el sistema de Subsidio Familiar de acuerdo a la cobertura poblacional, esto es debido a la labor social que adelantamos, a la cobertura obtenida y por los logros económicos obtenidos.

Estos logros nos conllevan a seguir mejorando, y así posicionarnos cada vez más en la región y a nivel nacional, como una entidad comprometida aportando al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través del fortalecimiento de nuestras unidades de negocio y con la excelente prestación de nuestros servicios

Es así como para 2014, se presentó un incremento del 14,70% en el número de empresas afiliadas y del 15,10% en el total de trabajadores afiliados dependientes. Asimismo, se presentó un incremento del 20% en la población cubierta en el departamento del Norte de Santander.

### Principales Indicadores de Desempeño Económico

	MILES DE PESOS			Var.%
	Dic. 2013	Dic. 2014	Variación	
INGRESOS	\$ 84.881.631	\$ 95.480.208	\$ 10.598.577	12%
EGRESOS	\$ 79.205.835	\$ 91.486.168	\$ 12.280.333	16%
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 5.675.796	\$ 3.994.040	\$ -1.681.756	-30%
ACTIVO TOTAL	\$ 84.641.555	\$ 87.505.894	\$ 2.864.339	3%
PATRIMONIO TOTAL	\$ 40.893.734	\$ 46.094.171	\$ 5.200.437	13%



### Comparativo con otras Cajas de Compensación a Nivel Nacional

Nuestra Caja de Compensación Familiar se ha posicionado como la Caja más importante del departamento de Norte de Santander e igual que en el informe anterior en la posición veinticuatro a nivel nacional, según el boletín informativo presentado por la Superintendencia de Subsidio Familiar (según informe de de Estadísticas de Población reportado en la pág. de la Superintendencia de Subsidio Familiar en Enero de 2014) en relación con el total de población de cubierta.

	CAJA	Total Población Cubierta
1	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTÁ	2.383.711
2	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTÁ	1.977.276
3	C.C.F. DE ANTIOQUIA COMFAMA	1.873.998
4	C.C.F. CAFAM - BOGOTÁ	1.428.079
5	C.C.F. COMFANDI - CALI	1.288.271
6	COMFENALCO ANTIOQUIA	722.108
7	COMFENALCO VALLE	526.228
8	CAJASAN - BUCARAMANGA	443.443
9	COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO	438.833
10	COMFENALCO CARTAGENA	409.554
11	COMFENALCO - BUCARAMANGA	401.458
12	C.C.F. DEL HUILA - NEIVA	378.738
13	COMFABOY TUNJA	319.906
14	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	303.306
15	COMBARRANQUILLA	268.564
16	COFREM - VILLAVICENCIO	261.308
17	C.C.F. DE CALDAS	258.680
18	CAJAMAG - SANTA MARTA	257.619
19	COMFACESAR - VALLEDUPAR	243.704
20	C.C.F. DEL CAUCA - POPAYAN	220.855
21	C.C.F. DE CASANARE	200.057
22	C.C.F. DE NARIÑO - PASTO	197.714
23	COMFACOR - MONTERÍA	194.455
24	<b>COMFANORTE CÚCUTA</b>	<b>179.938</b>
25	COMFENALCO TOLIMA - IBAGUE	165.765
26	COMFAORIENTE CÚCUTA	163.853
27	COMFASUCRE - SINCELEJO	139.447
28	C.C.F. DE LA GUAJIRA - RIOHACHA	136.101
29	COMFENALCO - QUINDÍO	133.661
30	C.C.F. CAJACOPI - B/QUILLA	119.464
31	C.C.F. DE CARTAGENA	116.278
32	COMFATOLIMA - IBAGUE	104.929
33	C.C.F. COMFACUNDI - BOGOTA	95.612
34	CAFABA - BARRANCABERMEJA	90.529
35	COMFACA - FLORENCIA	59.707
36	COMFACHOCÓ - QUIBDÓ	58.382
37	C.C.F. DEL PUTUMAYO	51.322
38	C.C.F. CAJASAI - SAN ANDRÉS	46.327
39	C.C.F. CAMACOL - MEDELLÍN	44.021
40	C.C.F. COMFIAR ARAUCA	39.292
41	C.C.F. CAMPESINA	23.942
42	C.C.F. CAFAMAZ - LETICIA	15.273
43	C.C.F. CAFASUR - ESPINAL	15.059
44	C.C.F. DE LA DORADA	-
45	C.C.F. AFIDRO - BOGOTÁ (1)	-
46	C.C.F. DEL QUINDÍO - ARMENIA(2)	-
47	C.C.F. DE HONDA - HONDA(3)	-
48	COMFAMAR - BUENAVENTURA(4)	-
49	COMFAUNION - PALMIRA(5)	-
50	C.C.F. DE TULUÁ(5)	-

Fuente: <http://www.ssf.gov.co/wps/portal>

## VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Valor Económico generado	CIFRAS EN MILES DE PESOS			Variación	%
	Dic-14	Dic-13			
Aportes Afiliados	\$ 38.000.570	\$ 31.153.676	\$ 6.846.894	22%	
Ingresos Servicios de Salud	\$ 42.597.052	\$ 41.659.717	\$ 937.335	2%	
Ingresos por Servicio de Educación y Cultura; Recreación y Deportes y Fomento Empresarial, Crédito Social, Programas-Convenios Especiales	\$ 7.204.786	\$ 7.249.279	-\$ 44.493	-1%	
Otros ingresos	\$ 5.320.380	\$ 3.072.521	\$ 2.247.859	73%	
Ingresos de Vivienda Social	\$ 2.357.420	\$ 1.746.438	\$ 610.982	35%	
<b>Total valor económico generado (A)</b>	<b>\$ 95.480.208</b>	<b>\$ 84.881.631</b>	<b>\$ 10.598.577</b>	<b>12%</b>	
Costos operativos	\$ 58.828.425	\$ 52.760.957	\$ 6.067.468	11%	
Salarios y beneficios sociales	\$ 10.701.652	\$ 6.673.543	\$ 4.028.109	60%	
Pago a proveedores de bienes y servicios	\$ 9.935.607	\$ 10.522.827	-\$ 587.220	-6%	
Apropiaciones de ley	\$ 11.109.652	\$ 9.035.494	\$ 2.074.158	23%	
Pagos a gobiernos (impuestos y contribuciones)	\$ 910.832	\$ 213.014	\$ 697.818	328%	
<b>Valor económico distribuido (B)</b>	<b>\$ 91.486.168</b>	<b>\$ 79.205.835</b>	<b>\$ 12.280.333</b>	<b>16%</b>	
<b>Valor económico retenido (A-B)</b>	<b>\$ 3.994.040</b>	<b>\$ 5.675.796</b>	<b>-\$ 1.681.756</b>	<b>-30%</b>	

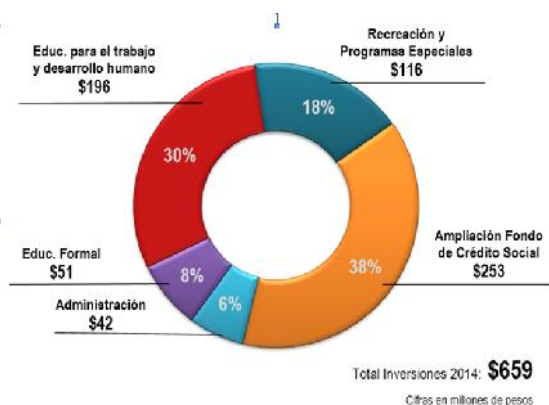
## RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- Durante el año 2014 se presentaron situaciones que afectaron la prestación normal del servicio del Ecoparque, generado por factores climáticos, largas temporadas de sequía o lluvia, y trabajos de obras relacionados con la acometida del alcantarillado, reparación del tanque de aguas subterráneas y recalzadas del lago.
- En busca de disminuir el consumo de energía se implementó un proyecto de sensores en el Edificio Sede de **Comfanorte**, desde el sótano que contaba con 25 lámparas de 2x40W – T12, lo cual representaba un consumo mensual aproximado de \$250.000 pesos, además este tipo de iluminación tiene una vida útil aproximada de 6 meses, por ende era necesario reemplazar los tubos fluorescentes en este lapso de tiempo, representando una inversión aproximada de \$350.000 cada 6 meses para mantener la iluminación. Se reemplazaron por 33 lámparas de 2x32W – T8, que tienen un consumo aproximado de \$50.000 pesos

mensuales ya que la iluminación cuenta con sensores de movimiento para el ahorro energético y mejoramiento de la vida útil; la duración de esta iluminación es mínimo de 2 años. El sistema de Iluminación fluorescentes de T8 permite tener un mejor nivel de Iluminación con respecto a T12 por lo tanto el sótano ahora está mejor iluminado y con una mejor distribución de las lámparas. Con este proyecto se implementó un sistema de control de iluminación basado en sensores de movimiento ubicados en los pasillos y zonas comunes del Edificio Sede, con el fin de lograr un ahorro aproximado del 30% del consumo de energía de estas redes, además logra prolongar la vida útil de estos elementos.

## DESARROLLO E IMPACTO DE LAS INVERSIONES

La Corporación para la vigencia 2014 ejecutó una inversión total de \$659 millones, de los cuales el 38% corresponde al proyecto de ampliación del Fondo de Crédito Social, el 40% y el 22% a proyectos en Dotación y de adecuaciones a infraestructura física en los servicios sociales de Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y Recreación, respectivamente.



## IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

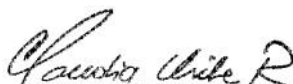
El Fondo para el Fomento al Empleo y Protección del Desempleo - (FONEDE) fue sustituido por, el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - (FOSFEC), buscando proteger a los colaboradores de los riesgos producidos por las fluctuaciones en los ingresos, específicamente en los periodos de desempleo. Una vez reglamentada la Ley en este componente e implementado el aplicativo para cruce de información, a partir del segundo semestre de 2014 se asignaron 476 subsidios por un monto total de \$836 millones.

El cesante beneficiario cuenta con el pago de sus aportes a salud y pensiones por 6 meses, calculado sobre un ingreso base de cotización de un (1) SMMLV, y en caso de tener derechos podrá mantener la cuota monetaria del Subsidio Familiar.

Con el ánimo de fortalecer y optimizar la efectividad de la colocación en la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo **Comfanorte**, en el 2014 se adelantaron acciones permanentes para la capacitación laboral a perfiles de hojas de vida con estudios técnicos y/o tecnológicos pero sin ninguna experiencia en paquetes contables, Office básico, Office avanzado y Contabilidad, basados en las sugerencias de las ofertas laborales.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER**  
**COMFANORTE**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**  
**COMPARADO AÑO 2014-2013 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

NOMBRE DE CUENTA ACTIVO	NOTA	dic-14 TOTAL	dic-13 TOTAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Caja		\$ 55.343	\$ 52.938	\$ 2.405	5%
Bancos		\$ 3.460.946	\$ 2.771.451	\$ 689.495	25%
Cuentas de Ahorro		\$ 15.802.867	\$ 9.821.022	\$ 5.981.845	61%
<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>3</b>	<b>\$ 19.319.156</b>	<b>\$ 12.645.411</b>	<b>\$ 6.673.745</b>	<b>53%</b>
Acciones		\$ 105.000	\$ 107.500	\$ (2.500)	-2%
Certificados		\$ 1.536.683	\$ 1.893.441	\$ (356.758)	-19%
Derechos de Recompra de Inversiones		\$ 203.571	\$ -	\$ 203.571	0
Inversiones Obligatorias		\$ 315.728	\$ 296.529	\$ 19.199	6%
Otras Inversiones		\$ 2.500	\$ -	\$ 2.500	0%
<b>INVERSIONES</b>	<b>4</b>	<b>\$ 2.163.482</b>	<b>\$ 2.297.470</b>	<b>\$ (133.988)</b>	<b>-6%</b>
Programas Sector Salud		\$ 5.403.418	\$ 12.000.444	\$ (6.597.026)	-55%
Clientes de Servicios		\$ 637.908	\$ 419.377	\$ 218.531	52%
Créditos Sociales		\$ 2.373.690	\$ 2.143.281	\$ 230.409	11%
Anticipos y Avances		\$ 3.899.393	\$ 9.630.255	\$ (5.730.862)	-60%
Anticipo de Imptos y Contrib. o Saldos a Favor		\$ 29.260	\$ 27.041	\$ 2.219	8%
Cuentas por Cobrar a Empleados		\$ 270.902	\$ 327.812	\$ (56.910)	-17%
Documentos por Cobrar		\$ -	\$ 400	\$ (400)	-100%
Deudores Varios		\$ 1.848.785	\$ 2.446.454	\$ (597.669)	-24%
Deudas de Difícil Cobro		\$ 25.572	\$ 28.497	\$ (2.925)	-10%
( Provisiones )		\$ (2.987.956)	\$ (2.788.003)	\$ (199.953)	7%
<b>DEUDORES</b>	<b>5</b>	<b>\$ 11.500.972</b>	<b>\$ 24.235.558</b>	<b>\$ (12.734.586)</b>	<b>-53%</b>
Mercancías para la Venta		\$ 26.823	\$ 24.445	\$ 2.378	10%
Materiales, Medicamentos e Insumos Sector Salud		\$ 259.361	\$ 289.689	\$ (30.328)	-10%
<b>INVENTARIOS</b>	<b>6</b>	<b>\$ 286.184</b>	<b>\$ 314.134</b>	<b>\$ (27.950)</b>	<b>-9%</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 33.269.794</b>	<b>\$ 39.492.573</b>	<b>\$ (6.222.779)</b>	<b>-16%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Programas Sector Salud		\$ 3.172.771	\$ -	\$ 3.172.771	0%
<b>DEUDORES</b>	<b>5</b>	<b>\$ 3.172.771</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.172.771</b>	<b>0%</b>
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>					
<b>No Depreciable</b>					
Terrenos		\$ 2.532.451	\$ 2.532.451	\$ -	0%
<b>Total No Depreciable</b>		<b>\$ 2.532.451</b>	<b>\$ 2,532,451</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>
Construcciones y Edificaciones		\$ 11.593.295	\$ 11.523.221	\$ 70.074	1%
Maquinaria y Equipo		\$ 1.498.331	\$ 1.381.146	\$ 117.185	8%
Equipo de Oficina		\$ 1.042.944	\$ 1.338.306	\$ (295.362)	-22%
Equipos de Computación y Comunicación		\$ 1.734.265	\$ 2.108.495	\$ (374.230)	-18%
Equipo Médico-Científico		\$ 1.503.065	\$ 1.693.153	\$ (190.088)	-11%
Equipo de Hoteles Restaurantes y Cafetería		\$ 487.795	\$ 460.634	\$ 27.161	6%
Equipo de Transporte		\$ 79.900	\$ 90.990	\$ (11.090)	-12%
Armamento de Vigilancia		\$ -	\$ 2.189	\$ (2.189)	-100%
Semovientes		\$ 1.800	\$ 7.300	\$ (5.500)	-75%
(Depreciación Acumulada)		\$ (8.384.906)	\$ (8.383.558)	\$ (1.348)	0%
(Provisiones)		\$ (45.148)	\$ (45.148)	\$ -	0%
<b>Total Depreciables</b>		<b>\$ 9.511.341</b>	<b>\$ 10.176.728</b>	<b>\$ (665.387)</b>	<b>-7%</b>
<b>TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>7</b>	<b>\$ 12.043.792</b>	<b>\$ 12.709.179</b>	<b>\$ (665.387)</b>	<b>-5%</b>
Derechos		\$ 544.771	\$ 236.412	\$ 308.359	130%
Licencias		\$ 205.158	\$ 231.438	\$ (26.280)	-11%
(Amortización Acumulada)		\$ (242.342)	\$ (205.175)	\$ (37.167)	18%
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>8</b>	<b>\$ 507.587</b>	<b>\$ 262.675</b>	<b>\$ 244.912</b>	<b>93%</b>
Gastos Pagados por Anticipado ( No Cte )		\$ 411.634	\$ 3.622	\$ 408.012	11265%
Cargos Diferidos		\$ 473.270	\$ 740.817	\$ (267.547)	-36%
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>9</b>	<b>\$ 884.904</b>	<b>\$ 744.439</b>	<b>\$ 140.465</b>	<b>19%</b>
Bienes de Arte y Cultura		\$ -	\$ 42.374	\$ (42.374)	-100%
Fondos de Ley con Destinación Específica		\$ 11.597.383	\$ 8.468.010	\$ 3.129.373	37%
Fondos y/o Convenios de Cooperación		\$ 362.708	\$ 414.496	\$ (51.788)	-12%
Saldo para Obras y Programas de Beneficio		\$ 3.081.457	\$ 50.148	\$ 3.031.309	6045%
Diversos		\$ 150.000	\$ 1.200.000	\$ (1.050.000)	-88%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>10</b>	<b>\$ 15.191.548</b>	<b>\$ 10.175.028</b>	<b>\$ 5.016.520</b>	<b>49%</b>
<b>VALORIZACIONES</b>					
De Inversiones		\$ 172.413	\$ 157.740	\$ 14.673	9%
De Propiedades, Planta y Equipo		\$ 22.263.085	\$ 21,099,921	\$ 1.163.164	6%
<b>TOTAL VALORIZACIONES</b>	<b>11</b>	<b>\$ 22.435.498</b>	<b>\$ 21.257.661</b>	<b>\$ 1.177.837</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 54.236.100</b>	<b>\$ 45,148,982</b>	<b>\$ 9,087,118</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 87.505.894</b>	<b>\$ 84.641.555</b>	<b>\$ 2.864.339</b>	<b>3%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Deudora	<b>33</b>	552.831	133.935	418.896	313%
Acreedora por Contra	<b>34</b>	4.775.383	5.856.876	(1.081.493)	-18%

  
 CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
 Directora Administrativa

  
 OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
 Contador  
 Matricula No. T.P. 91678-T

  
 JAIRO JAUREGUI LOPEZ  
 Revisor Fiscal  
 Matricula No. T.P. 23380-T



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
COMPARADO AÑO 2014-2013 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

PASIVO	NOTA	dic-14	dic-13	VARIACIÓN	%
		TOTAL	TOTAL		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Compañías de Financiamiento Comercial		\$ 171.630	\$ 126.143	\$ 45.487	36%
Otras Obligaciones		\$ -	\$ 333.333	\$ (333.333)	-100%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>12</b>	<b>\$ 171.630</b>	<b>\$ 459.476</b>	<b>\$ (287.846)</b>	<b>-63%</b>
Proveedores Nacionales		\$ 89.847	\$ 103.441	\$ (13.594)	-13%
<b>TOTAL PROVEEDORES</b>		<b>\$ 89.847</b>	<b>\$ 103.441</b>	<b>\$ (13.594)</b>	<b>-13%</b>
<b>Subsidios por Pagar:</b>		<b>\$ 1.152.969</b>	<b>\$ 986.849</b>	<b>\$ 166.120</b>	<b>17%</b>
Girados No Entregados		\$ 1.152.969	\$ 978.492	\$ 174.477	18%
Girados No Cobrados		\$ -	\$ 8.357	\$ (8.357)	-100%
Programas del Sector Salud		\$ 2.277.888	\$ 15.657.386	\$ (13.379.498)	-85%
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar		\$ 379.188	\$ 310.865	\$ 68.323	22%
Costos y Gastos por Pagar		\$ 1.439.393	\$ 1.148.486	\$ 290.907	25%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		\$ 140.204	\$ 119.525	\$ 20.679	17%
Impuesto a las Ventas Retenido		\$ 9.773	\$ 21.814	\$ (12.041)	-55%
Impuesto de Industria y Comercio Retenido		\$ 13.047	\$ 12.628	\$ 419	3%
Retenciones y Aportes de Nómina		\$ 322.180	\$ 232.197	\$ 89.983	39%
Acreedores Varios		\$ 2.162.459	\$ 1.951.056	\$ 211.403	11%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>13</b>	<b>\$ 7.897.101</b>	<b>\$ 20.440.806</b>	<b>\$ (12.543.705)</b>	<b>-61%</b>
Impuesto sobre las Ventas por Pagar		\$ 64.370	\$ 38.461	\$ 25.909	67%
Impuesto al Consumo		\$ 26.913	\$ 25.696	\$ 1.217	5%
<b>IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS</b>		<b>\$ 91.283</b>	<b>\$ 64.157</b>	<b>\$ 27.126</b>	<b>42%</b>
Salarios por pagar		\$ 47.173	\$ 70.814	\$ (23.641)	-33%
Cesantías Consolidadas		\$ 449.661	\$ 300.234	\$ 149.427	50%
Intereses sobre Cesantías		\$ 52.479	\$ 35.472	\$ 17.007	48%
Vacaciones Consolidadas		\$ 160.342	\$ 131.389	\$ 28.953	22%
Prestaciones Extralegales		\$ 108.608	\$ 101.472	\$ 7.136	7%
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>		<b>\$ 818.263</b>	<b>\$ 639.381</b>	<b>\$ 178.882</b>	<b>28%</b>
Provisiones del Sector Salud		\$ 7.272.458	\$ 7.939.096	\$ (666.638)	-8%
<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>14</b>	<b>\$ 7.272.458</b>	<b>\$ 7.939.096</b>	<b>\$ (666.638)</b>	<b>-8%</b>
Ingresos Recibidos por Anticipado		\$ 1.003.251	\$ 688.212	\$ 315.039	46%
<b>DIFERIDO</b>	<b>15</b>	<b>\$ 1.003.251</b>	<b>\$ 688.212</b>	<b>\$ 315.039</b>	<b>46%</b>
Anticipos y Avances Recibidos		\$ 1.730	\$ -	\$ 1.730	0%
Depósitos Recibidos		\$ 88.136	\$ 92.673	\$ (4.537)	-5%
Ingresos Recibidos para Terceros		\$ 23.841	\$ 31.651	\$ (7.810)	-25%
Excedentes del 55% No Transferidos		\$ 119.944	\$ -	\$ 119.944	0%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>16</b>	<b>\$ 233.651</b>	<b>\$ 124.324</b>	<b>\$ 109.327</b>	<b>88%</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 17.577.484</b>	<b>\$ 30.458.893</b>	<b>\$ (12.881.409)</b>	<b>-42%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Compañías de Financiamiento Comercial		\$ 261.329	\$ 4.501	\$ 256.828	5706%
Otras Obligaciones		\$ -	\$ 27.778	\$ (27.778)	-100%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>12</b>	<b>\$ 261.329</b>	<b>\$ 32.279</b>	<b>\$ 229.050</b>	<b>710%</b>
Programas del Sector Salud		\$ 8.619.671	\$ -	\$ 8.619.671	0%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>\$ 8.619.671</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8.619.671</b>	<b>0%</b>
Para Contingencias		\$ 825.617	\$ 825.617	\$ -	0%
<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>14</b>	<b>\$ 825.617</b>	<b>\$ 825.617</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS		\$ (44.142)	\$ 170.102	\$ (214.244)	-126%
Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA		\$ 380.966	\$ -	\$ 380.966	0%
Fondo Educación Ley 115		\$ 36.629	\$ 38.299	\$ (1.670)	-4%
Fondo de Atención a la Niñez FONINEZ(Art. 16 Ley 789/02)		\$ 583.725	\$ 313.304	\$ 270.421	86%
Fondo F/to Empleo Protec. Desemp. FONEDE Ley 789 / 02		\$ -	\$ 1.220.353	\$ (1.220.353)	-100%
Fondos y/o Convenios de Cooperación		\$ 208.427	\$ 357.575	\$ (149.148)	-42%
Fondo Promoción y Prevención Ley 1438/11		\$ 3.999.911	\$ 3.731.649	\$ 268.262	7%
FOSFEC Ley 1636/13		\$ 3.114.555	\$ -	\$ 3.114.555	0%
Asignaciones y Otros Recursos por pagar FOVIS		\$ 3.989.778	\$ 4.195.709	\$ (205.931)	-5%
Recursos por pagar FOSYGA		\$ 1.262.517	\$ 1.566.175	\$ (303.658)	-19%
Recursos por pagar FONINEZ		\$ 37.285	\$ 103.868	\$ (66.583)	-64%
Asignación Recursos por pagar Ley 115		\$ 279.237	\$ 83.461	\$ 195.776	235%
Asignaciones y Otros Recursos por pagar Fonedo		\$ -	\$ 650.537	\$ (650.537)	-100%
Asignaciones y Otros Recursos por pagar Fosfec		\$ 278.734	\$ -	\$ 278.734	0%
<b>FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>16</b>	<b>\$ 14.127.622</b>	<b>\$ 12.431.032</b>	<b>\$ 1.696.590</b>	<b>14%</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 23.834.239</b>	<b>\$ 13.288.928</b>	<b>\$ 10.545.311</b>	<b>79%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 41.411.723</b>	<b>\$ 43.747.821</b>	<b>\$ (2.336.098)</b>	<b>-5%</b>

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No. T.P. 91678-T

  
JAIRO JAUREGUI LOPEZ  
Revisor Fiscal  
Matrícula No. T.P. 23380-T

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
COMPARADO AÑO 2014-2013 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	dic-14 TOTAL	dic-13 TOTAL	VARIACIÓN	%
<b>PATRIMONIO</b>					
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL					
Para Administración y Servicios Sociales		\$ 13.379.261	\$ 13.183.528	\$ 195.733	1%
Para Otros Programas		\$ 2.051.499	\$ 1.798.539	\$ 252.960	14%
<b>TOTAL OBRAS Y PROG. DE BENEFICIO SOCIAL</b>	<b>17</b>	<b>\$ 15.430.760</b>	<b>\$ 14.982.067</b>	<b>\$ 448.693</b>	<b>3%</b>
<b>SUPERÁVIT</b>					
Donaciones		\$ 73.330	\$ 73.330	\$ -	0%
Activos Fijos Adq. con Recursos de Fondos con Dest Esp.		\$ 2.489.019	\$ 2.489.438	\$ (419)	0%
<b>TOTAL SUPERÁVIT</b>	<b>18</b>	<b>\$ 2.562.349</b>	<b>\$ 2.562.768</b>	<b>\$ (419)</b>	<b>0%</b>
<b>RESERVAS</b>					
Reservas Obligatorias		\$ 315.728	\$ 280.107	\$ 35.621,00	13%
Reserva para Obras y Programas		\$ -	\$ -	\$ -	0%
Para Programas de Salud		\$ 438.316	\$ 228.164	\$ 210.152	92%
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>19</b>	<b>\$ 754.044</b>	<b>\$ 508.271</b>	<b>\$ 245.773</b>	<b>48%</b>
<b>REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO</b>					
Ajustes por Inflación		\$ 2.577.324	\$ 2.577.324	\$ -	0%
Reclasificación Corrección Monetaria		\$ (1.673.431)	\$ (1.666.791)	\$ (6.640)	0%
Reclasificación Corrección Monetaria del Ejercicio		\$ (623.284)	\$ (623.284)	\$ -	0%
Reclasificación Corrección Monetaria Acumulada		\$ (1.050.147)	\$ (1.043.507)	\$ (6.640)	1%
<b>REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>20</b>	<b>\$ 903.893</b>	<b>\$ 910.533</b>	<b>\$ (6.640)</b>	<b>-1%</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>					
Remanente del Ejercicio		\$ 3.994.040	\$ 5.675.796	\$ (1.681.756)	-30%
(Déficit del Ejercicio)		\$ -	\$ -	\$ -	0%
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>21</b>	<b>\$ 3.994.040</b>	<b>\$ 5.675.796</b>	<b>\$ (1.681.756)</b>	<b>-30%</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>					
Remanentes Acumulados		\$ 7.135.978	\$ 3.825.896	\$ 3.310.082	87%
(Déficits Acumulados)		\$ (7.122.391)	\$ (8.829.259)	\$ 1.706.868	-19%
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>22</b>	<b>\$ 13.587</b>	<b>\$ (5.003.363)</b>	<b>\$ 5.016.950</b>	<b>-100%</b>
<b>SUPERÁVIT POR VALORIZACIONES</b>					
De inversiones		\$ 172.413	\$ 157.740	\$ 14.673	9%
De Propiedades, Planta y Equipo		\$ 22.263.085	\$ 21.099.922	\$ 1.163.163	6%
<b>SUPERÁVIT POR VALORIZACIONES</b>		<b>\$ 22.435.498</b>	<b>\$ 21.257.662</b>	<b>\$ 1.177.836</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 46.094.171</b>	<b>\$ 40.893.734</b>	<b>\$ 5.200.437</b>	<b>13%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 87.505.894</b>	<b>\$ 84.641.555</b>	<b>\$ 2.864.339</b>	<b>3%</b>
		\$ (0)	\$		
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Acreedoras	<b>34</b>	552.831	133.935	418.896	313%
Deudora por contra	<b>33</b>	4.775.383	5.856.876	(1.081.493)	-18%

INDICES FINANCIEROS	dic-14	dic-13
Razón Corriente	1,89	1,30
Prueba Acida	1,88	1,29
Capital de Trabajo	15.692.310	9.033.680
Rentabilidad	9%	14%
Nivel de Endeudamiento	47%	52%

  
 CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
 Directora Administrativa

  
 OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
 Contador  
 Matrícula No. T.P. 91678-T

  
 JAIRO JAUREGUI LOPEZ  
 Revisor Fiscal  
 Matrícula No. T.P. 23380-T

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
COMPARADO AÑO 2014-2013 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

NOMBRE DE CUENTA I N G R E S O S	NOTA	dic-14 TOTAL	dic-13 TOTAL	VARIACIÓN	%
<b>OPERACIONALES</b>					
<b>APORTES</b>					
De Empresas Afiliadas 4%		\$ 37.918.830	\$ 31.086.492	\$ 6.832.338	22%
De Independientes (2%)		\$ 75.846	\$ 63.427	\$ 12.419	20%
De Pensionados y Desempleados (2%)		\$ 5.894	\$ 3.757	\$ 2.137	57%
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>23</b>	<b>\$ 38.000.570</b>	<b>\$ 31.153.676</b>	<b>\$ 6.846.894</b>	<b>22%</b>
<b>S A L U D</b>					
SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)		\$ 32.260.216	\$ 31.274.234	\$ 985.982	3%
SALUD - I. P. S.		\$ 10.336.836	\$ 10.385.483	\$ (48.647)	0%
<b>TOTAL INGRESOS POR SALUD</b>	<b>24</b>	<b>\$ 42.597.052</b>	<b>\$ 41.659.717</b>	<b>\$ 937.335</b>	<b>2%</b>
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>					
EDUCACIÓN FORMAL		\$ 1.746.040	\$ 1.628.934	\$ 117.106	7%
EDUCACIÓN PARA EL TRAB. Y DESARROLLO HUMANO		\$ 1.229.919	\$ 954.090	\$ 275.829	29%
VIVIENDA		\$ 2.357.420	\$ 1.746.438	\$ 610.982	35%
RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO		\$ 3.543.978	\$ 4.061.706	\$ (517.728)	-13%
CRÉDITO SOCIAL		\$ 387.314	\$ 332.262	\$ 55.052	17%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		\$ 297.535	\$ 272.287	\$ 25.248	9%
<b>TOTAL INGRESOS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>25</b>	<b>\$ 9.562.206</b>	<b>\$ 8.995.717</b>	<b>\$ 566.489</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 90.159.828</b>	<b>\$ 81.809.110</b>	<b>\$ 8.350.718</b>	<b>10%</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>					
FINANCIEROS		\$ 296.050	\$ 236.884	\$ 59.166	25%
SUBSIDIOS NO COBRADOS		\$ 52.485	\$ 8.233	\$ 44.252	537%
ARRENDAMIENTOS		\$ 243.218	\$ 231.640	\$ 11.578	5%
COMISIONES		\$ 3.030	\$ 4.926	\$ (1.896)	-38%
SERVICIOS		\$ 42.669	\$ 22.525	\$ 20.144	89%
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS		\$ 30.394	\$ 237.661	\$ (207.267)	-87%
RECUPERACIONES		\$ 4.439.434	\$ 2.233.709	\$ 2.205.725	99%
INDEMNIZACIONES		\$ 1.525	\$ 2.440	\$ (915)	-38%
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 56.011	\$ 44.691	\$ 11.320	25%
DIVERSOS		\$ 155.564	\$ 49.812	\$ 105.752	212%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>26</b>	<b>5.320.380</b>	<b>3.072.521</b>	<b>2.247.859</b>	<b>73%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 95.480.208</b>	<b>\$ 84.881.631</b>	<b>\$ 10.598.577</b>	<b>12%</b>

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No. T.P. 91678-T

  
JAIRO JAUREGUI LOPEZ  
Revisor Fiscal  
Matrícula No. T.P. 23380-T

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
COMPARADO AÑO 2014-2013 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

NOMBRE DE CUENTA COSTOS Y GASTOS	NOTA	dic-14 TOTAL	dic-13 TOTAL	VARIACIÓN	%
<b>COSTOS</b>					
<b>SUBSIDIOS</b>					
CUOTA MONETARIO - LEY 21/82		\$ 13.091.076	\$ 11.344.987	\$ 1.746.089	15%
VALOR PERSONAS A CARGO MAYORES 18 AÑOS FONEDE		\$ 481.994	\$ 395.590	\$ 86.404	22%
SUBSIDIO POR TRANSFERENCIAS (Ley 789 / 2002)		\$ 119.944	\$ -	\$ 119.944	0%
<b>TOTAL SUBSIDIO EN DINERO</b>	<b>27</b>	<b>\$ 13.693.014</b>	<b>\$ 11.740.577</b>	<b>\$ 1.952.437</b>	<b>17%</b>
<b>COSTOS DE SALUD</b>					
SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)		\$ 29.106.710	\$ 25.685.212	\$ 3.421.498	13%
SALUD - I. P. S.		\$ 9.332.379	\$ 8.409.706	\$ 922.673	11%
<b>TOTAL COSTOS SALUD</b>	<b>28</b>	<b>\$ 38.439.089</b>	<b>\$ 34.094.918</b>	<b>\$ 4.344.171</b>	<b>13%</b>
<b>COSTOS SERVICIOS SOCIALES</b>					
EDUCACIÓN FORMAL		\$ 1.998.812	\$ 889.680	\$ 1.109.132	125%
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		\$ 1.419.117	\$ 582.583	\$ 836.534	144%
BIBLIOTECA		\$ 230.000	\$ 200.000	\$ 30.000	15%
VIVIENDA		\$ 1.904.501	\$ 1.347.789	\$ 556.712	41%
RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO		\$ 6.980.778	\$ 5.753.541	\$ 1.227.237	21%
CRÉDITO SOCIAL		\$ 136.580	\$ -	\$ 136.580	0%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		\$ 239.252	\$ 126.226	\$ 113.026	90%
<b>TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>29</b>	<b>\$ 12.909.040</b>	<b>\$ 8.899.819</b>	<b>\$ 4.009.221</b>	<b>45%</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>\$ 65.041.143</b>	<b>\$ 54.735.314</b>	<b>\$ 10.305.829</b>	<b>19%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FTO.</b>					
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 3.033.127	\$ 2.486.916	\$ 546.211	22%
<b>SALUD</b>					
SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)		\$ 2.946.014	\$ 3.258.829	\$ (312.815)	-10%
SALUD - I. P. S.		\$ 386.355	\$ 1.871.040	\$ (1.484.685)	-79%
<b>TOTAL GASTOS POR SALUD</b>		<b>\$ 3.332.369</b>	<b>\$ 5.129.869</b>	<b>\$ (1.797.500)</b>	<b>-35%</b>
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>					
EDUCACIÓN FORMAL		\$ 970.562	\$ 2.154.839	\$ (1.184.277)	-55%
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		\$ 617.084	\$ 1.401.623	\$ (784.539)	-56%
VIVIENDA		\$ 238.168	\$ 297.161	\$ (58.993)	-20%
RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO		\$ 2.459.788	\$ 2.248.981	\$ 210.807	9%
CRÉDITO SOCIAL		\$ 71.063	\$ 268.634	\$ (197.571)	-74%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		\$ 396.493	\$ 282.833	\$ 113.660	40%
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>\$ 4.753.158</b>	<b>\$ 6.654.071</b>	<b>\$ (1.900.913)</b>	<b>-29%</b>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>30</b>	<b>\$ 11.118.654</b>	<b>\$ 14.270.856</b>	<b>\$ (3.152.202)</b>	<b>-22%</b>
<b>APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS</b>					
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FOVIS		\$ 3.791.883	\$ 3.730.379	\$ 61.504	2%
a) APROPIACIÓN FOVIS - VIVIENDA		\$ 1.516.753	\$ 1.243.460	\$ 273.293	22%
b) APROPIACIÓN FONINEZ		\$ 2.275.130	\$ 1.865.189	\$ 409.941	22%
APROPIACIÓN FONEDE		\$ -	\$ 621.730	\$ (621.730)	-100%
APROPIACIÓN SALUD - LEY 100/93 y LEY 1438/11		\$ 4.265.868	\$ 3.497.230	\$ 768.638	22%
EDUCACIÓN - LEY 115/94		\$ 1.120.338	\$ 869.278	\$ 251.060	29%
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR		\$ 379.188	\$ 310.865	\$ 68.323	22%
RESERVA LEGAL		\$ 35.621	\$ 6.012	\$ 29.609	492%
TRANSFERENCIA FOSFEC (2% REDUCC. GASTOS ADMON)		\$ 758.377	\$ 621.730	\$ 136.647	22%
FOSFEC LEY 1636/16		\$ 758.377	\$ -	\$ 758.377	0%
<b>TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>31</b>	<b>\$ 11.109.652</b>	<b>\$ 9.035.494</b>	<b>\$ 2.074.158</b>	<b>23%</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>					
FINANCIEROS		\$ 431.290	\$ 458.790	\$ (27.500)	-6%
PÉRDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES		\$ 126.705	\$ 47.410	\$ 79.295	167%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$ 73.935	\$ 4.601	\$ 69.334	1507%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 3.458.871	\$ 595.826	\$ 2.863.045	481%
GASTOS DIVERSOS		\$ 125.918	\$ 57.544	\$ 68.374	119%
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>32</b>	<b>\$ 4.216.719</b>	<b>\$ 1.164.171</b>	<b>\$ 3.052.548</b>	<b>262%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 26.445.025</b>	<b>\$ 24.470.521</b>	<b>\$ 1.974.504</b>	<b>8%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>\$ 91.486.168</b>	<b>\$ 79.205.835</b>	<b>\$ 12.280.333</b>	<b>16%</b>
<b>RESULTADO</b>					
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 3.994.040</b>	<b>\$ 5.675.796</b>	<b>\$ (1.681.756)</b>	<b>-30%</b>

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matricula No. T.P. 91678-T

  
JAIRO JAUREGUI LOPEZ  
Revisor Fiscal  
Matricula No. T.P. 23380-T



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
POR LOS PERÍODOS 2014-2013 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

	dic-14	dic-13
<b>FUENTES</b>		
Utilidad neta	\$ 3.994.040	\$ 5.675.796
<b>Partidas que no afectan el capital de trabajo</b>		
Depreciación y agotamiento	\$ 1.348	\$ (220.392)
Amortización diferidos	\$ 37.166	\$ 175.551
Provisiones		\$ 20.947
Revalorización del patrimonio	\$ (6.640)	\$ (8.064)
Reservas obligatorias y reserva de obras y programas	\$ 245.773	\$ (729.920)
Obras y programas beneficio social	\$ 448.692	\$ 346.958
Superavit - Activos fondos destinación específica	\$ (420)	\$ (2.128)
Resultado de ejercicios anteriores	\$ (658.845)	\$ 397.279
<b>Total partidas que no afectan el capital</b>	<b>\$ 67.075</b>	<b>\$ (19.769)</b>
<b>Capital de trabajo generado por la operación</b>	<b>\$ 4.061.115</b>	<b>\$ 5.656.027</b>
<b>OTRAS FUENTES</b>		
Disminución activos fijos	\$ 664.039	\$ 1.016.488
Disminución activos intangibles		
Disminución activos diferidos	\$ -	\$ 443.612
Disminución otros activos		\$ -
Incremento obligaciones largo plazo	\$ 10.545.311	\$ 3.673.777
<b>Total otras fuentes</b>	<b>\$ 11.209.349</b>	<b>\$ 5.133.877</b>
<b>Total fuentes</b>	<b>\$ 15.270.465</b>	<b>\$ 10.789.904</b>
<b>APLICACIONES</b>		
Aumento activos largo plazo	\$ 3.172.771	
Aumento activo intangibles	\$ 282.079	\$ 268.575
Aumento activos fijos		
Aumento activos diferido	\$ 140.465	\$ -
Disminución obligaciones de largo plazo		\$ -
Aumento otros activos	\$ 5.016.520	\$ 2.613.991
<b>Total aplicaciones</b>	<b>\$ 8.611.835</b>	<b>\$ 2.882.566</b>
<b>Aumento (disminución) capital de trabajo</b>	<b>\$ 6.658.630</b>	<b>\$ 7.907.338</b>
<b>Capital de trabajo al inicio</b>	<b>\$ 9.033.681</b>	<b>\$ 1.126.342</b>
<b>Capital de trabajo al cierre</b>	<b>\$ 15.692.310</b>	<b>\$ 9.033.680</b>
<b>CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>		
<b>Aumento (disminución) del activo corriente</b>		
Efectivo y equivalente	\$ 6.673.743	\$ 4.634.133
Inversiones	\$ (133.988)	\$ 1.460.481
Cuentas por cobrar	\$ (12.734.586)	\$ 1.558.863
Inventarios	\$ (27.949)	\$ (16.920)
<b>Total Aumento (disminución) del activo corriente</b>	<b>\$ (6.222.780)</b>	<b>\$ 7.636.557</b>
<b>Disminución (aumento) del pasivo corriente</b>		
Obligaciones financieras	\$ (287.846)	\$ (212.986)
Proveedores	\$ (13.594)	\$ 3.722
Cuentas por pagar	\$ (12.543.706)	\$ (2.951.422)
Impuestos por pagar	\$ 27.126	\$ (28.773)
Obligaciones laborales	\$ 178.882	\$ 463.743
Pasivos estimados y provisiones	\$ (666.638)	\$ 2.512.804
Diferidos	\$ 315.040	\$ (64.997)
Otros pasivos	\$ 109.326	\$ 7.128
<b>Total Disminución (aumento) del pasivo corriente</b>	<b>\$ (12.881.409)</b>	<b>\$ (270.781)</b>
<b>Aumento (disminución) en el capital de trabajo</b>	<b>\$ 6.658.630</b>	<b>\$ 7.907.338</b>

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No. T.P. 91678-T

  
JAIRO JAUREGUI LOPEZ  
Revisor Fiscal  
Matrícula No. T.P. 23380-T

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

DESCRIPCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS	31- OBRAS BENEFICIO SOCIAL	33-RESERVAS	SUPERÁVIT	REMANENTES ACUMULADOS	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	TOTAL DEL PATRIMONIO
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31- 2012</b>	\$ 14.635.109	\$ 1.238.191	\$ 2.564.896	\$ (5.400.642)	\$ 918.597	\$ 14.882.978	\$ 28.839.129
INCREMENTO SALDO OBRAS Y PROGRAMAS	\$ 346.959						\$ 346.959
TRASLADO RESERVAS ESTATUTARIAS		\$ (729.920)					\$ (729.920)
DONACIONES RECIBIDAS Y OTROS SUPERÁVIT			\$ (2.127)				\$ (2.127)
MOVIMIENTO DE AJUSTES POR INFLACIÓN					\$ (8.063)		\$ (8.063)
REMANENTES O (PÉRDIDAS) PRESENTE EJERCICIO				\$ 2.341.332			\$ 2.341.332
REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES				\$ 3.731.742			\$ 3.731.742
CAMBIOS POR VALORIZACIONES DE ACTIVOS						\$ 6.374.682	\$ 6.374.682
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31- 2013</b>	\$ 14.982.068	\$ 508.271	\$ 2.562.769	\$ 672.432	\$ 910.534	\$ 21.257.660	\$ 40.893.734
INCREMENTO SALDO OBRAS Y PROGRAMAS	\$ 448.692						\$ 448.692
TRASLADO RESERVAS ESTATUTARIAS		\$ 245.773					\$ 245.773
DONACIONES RECIBIDAS			\$ (419)				\$ (419)
MOVIMIENTO DE AJUSTES POR INFLACIÓN					\$ (6.641)		\$ (6.641)
REMANENTES O (PÉRDIDAS) PRESENTE EJERCICIO				\$ (1.681.756)			\$ (1.681.756)
REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES				\$ 5.016.951			\$ 5.016.951
CAMBIOS POR VALORIZACIONES DE ACTIVOS						\$ 1.177.837	\$ 1.177.837
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31- 2014</b>	\$ 15.430.760	\$ 754.044	\$ 2.562.350	\$ 4.007.627	\$ 903.893	\$ 22.435.497	\$ 46.094.171

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No. T.P. 91678-T

  
JAIRO JAUREGUI LOPEZ  
Revisor Fiscal  
Matrícula No. T.P. 23380-T

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS PERÍODOS 2014-2013 MÉTODO DIRECTO  
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

	dic-14	dic-13
<b>1- ACTIVIDAD OPERATIVA</b>		
<b>EFECTIVO RECIBIDO DE:</b>		
Aportes	38.000.570	31.241.393
Salud	49.194.078	44.140.666
Servicios Sociales	8.815.731	8.342.568
Otros	2.257.756	521.668
<b>TOTAL EFECTIVO RECIBIDO</b>	<b>98.268.135</b>	<b>84.246.295</b>
<b>EFECTIVO PAGADO POR:</b>		
Subsidios	(13.474.409)	(11.661.981)
Salud	(57.310.954)	(41.209.345)
Servicios Sociales	(23.825.453)	(16.184.027)
Empleados personal y honorarios	(12.050.069)	(9.399.747)
Otros	8.821.488	4.183.950
<b>TOTAL EFECTIVO PAGADO</b>	<b>(97.839.397)</b>	<b>(74.271.150)</b>
<b>EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN</b>	<b>428.738</b>	<b>9.975.145</b>
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Financieros y comisiones recibidas	299.082	241.811
Financieros pagados	(432.304)	(458.789)
Impuestos pagados	(75.612)	(219.780)
<b>TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(208.834)</b>	<b>(436.758)</b>
<b>EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>219.904</b>	<b>9.538.387</b>
<b>2- ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>		
Compra de propiedad, planta y equipo	(189.023)	(632.797)
Promesas de compra venta	0	0
Anticipos	5.730.862	(3.339.877)
Depósitos	0	0
Retención sobre contratos	0	0
Venta de propiedad, planta y equipo	0	400.000
Compra de inversiones permanentes	0	0
Redención o venta de inversiones permanentes	(253.164)	(24.894)
Compra de bienes de arte y cultura	42.374	0
Cuentas por cobrar empleados (neto)	56.910	71.637
Intangibles adquiridos	(282.079)	(268.575)
Activos diversos	1.050.000	900.000
Cuentas por pagar a contratistas	0	0
<b>EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>6.155.880</b>	<b>(2.894.506)</b>
<b>3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>6.375.784</b>	<b>6.643.881</b>
<b>4- ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>		
Nuevas obligaciones financieras	402.299	0
Pago de obligaciones financieras	(461.095)	(573.832)
Donaciones recibidas	0	(329)
Crédito mercantil adiciones	0	0
Compañías vinculadas	0	0
Bonos o papeles comerciales	0	0
Cuadre de valorizaciones	(2)	0
<b>EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(58.798)</b>	<b>(574.161)</b>
<b>5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO</b>	<b>6.316.986</b>	<b>6.069.720</b>
<b>6- EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO</b>	<b>14.538.852</b>	<b>8.469.132</b>
<b>7- EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>20.855.838</b>	<b>14.538.852</b>

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
Contáador  
Matrícula No. T.P. 91678-T

  
JAIRO JAUREGUI LOPEZ  
Revisor Fiscal  
Matrícula No. T.P. 23380-T



## Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### NOTA 1 ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL

#### 1.1 Ente Económico

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander –COMFANORTE- es una Corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, cumple funciones de seguridad social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia del Subsidio Familiar (Artículo 39 Ley 21 de 1982). Su personería jurídica fue reconocida por la Resolución N° 2894 de 18 de octubre de 1957 proferida por el Ministerio de Justicia.

El domicilio principal de la Corporación es la ciudad de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander. La Corporación tiene carácter permanente y su duración es de 99 años según el Artículo 38 de los Estatutos de la Corporación.

#### 1.2. Objeto Social

El objeto de la Corporación es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo a la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica, por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie, la ejecución de obras y la prestación de servicios sociales, para lo cual organizará, hará inversiones y ejecutará los actos necesarios al desarrollo del mismo.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras las siguientes actividades:

1.2.1. Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el departamento de Norte de Santander, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuyéndolos y pagándolos de acuerdo con la normatividad legal.

1.2.2. Administrar el Subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores (y sus familias) de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.

1.2.3. Operar en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en los Regímenes Contributivo (como IPS - Institución Prestadora de Servicios de Salud de mediana complejidad) y Subsidiado, bajo la denominación de “EPS-S Empresa Promotora de Salud Subsidiada”.

1.2.4. Administrar y gestionar los servicios sociales de carácter obligatorio a través de los Fondos de Ley con Destinación Específica (FOVIS Vivienda-Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social; Foniñez-Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; FOSFEC-Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante y Fondo de Educación Ley 115).

1.2.5. Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el Subsidio Familiar.

1.2.6. Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Funciones de las Cajas de Compensación).

El sistema de seguridad social en salud creado por la ley 100 de 1993, establece en el Artículo 240 que las Cajas de Compensación Familiar pueden adoptar estos programas y administrarlos directamente. De acuerdo con el Artículo 217 de la misma ley, la Caja quedó obligada a destinar



cada año un 5% sobre el total de los aportes del 4% recaudado, para financiar el Régimen Subsidiado en Salud. Mediante resolución No. 1675 de noviembre 28 de 2008 la Superintendencia Nacional de Salud habilitó a COMFANORTE como Administradora del Régimen Subsidiado (EPS-S).

Mediante Resolución No. 001843 de julio 3 de 2012 de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD fue revocado el certificado de habilitación para la operación y administración del Régimen Subsidiado del PROGRAMA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER-FAMISALUD COMFANORTE; la cual se encuentra en proceso de liquidación.

## **NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **2.1.- Bases de Presentación**

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Caja de Compensación Familiar Norte de Santander –COMFANORTE- en su contabilidad y en la preparación de los Estados Financieros, están de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia, Decreto 2649 de 1993 y en particular para los registros de los elementos de los estados financieros por el PUC establecido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, según Resolución No 0537 del 6 de octubre de 2009, complementariamente con la Resolución No. 0724 de 2008 PUC sector Salud, regímenes contributivo y subsidiado de la Superintendencia Nacional de Salud para efectos de reportes financieros y algunas interpretaciones contables del sector salud.

Mediante Acta No. 964 de fecha febrero 13 de 2013 el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el proyecto de implementación de las NIIF para PYMES, el cual se encuentra en etapa de adopción siendo exigible a partir del 1 de enero del año 2016.

### **2.2.- Materialidad**

Los estados financieros y las notas incluyen los ajustes, reclasificaciones y revelaciones requeridas por las disposiciones legales. Con base en la información analizada durante el cierre

de los estados financieros y hasta la fecha de elaboración de este informe, la Administración de la Corporación no conoce de situaciones de excepción en cuantías superiores al 5% de la utilidad neta o de los activos netos que no hubieran sido objeto de registro o revelación en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.

### **2.3.- Estimaciones Contables**

La Corporación aplica en su contabilidad el sistema de causación o por acumulación, según lo prevé el Artículo 48 del decreto 2649 de 1993 reconociendo todos los hechos económicos que la afectan, reconociéndolos o causándolos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado en efectivo o su equivalente. Así mismo, con base en el Artículo 52 del decreto 2649 de 1993, se efectúan estimaciones contables por provisiones que sean debidamente justificadas, cuantificadas y confiables con el objetivo de cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables, así como para disminuir el valor de los activos.

### **2.4 Conversión de Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas; sin embargo debemos aclarar que la Corporación no realizó transacciones en moneda extranjera durante esta vigencia.

### **2.5 Disponible**

Se considera disponible el efectivo con que cuenta la Corporación, en caja y bancos al cierre del respectivo año.

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional, deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de las de la Corporación.

### **2.6 Equivalentes de Efectivo**

Para propósitos de la presentación del estado de Flujos de Efectivo, la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander –COMFANORTE- clasifica en el rubro equivalente de efectivo, las inversiones temporales con vencimiento de tres meses o menos contado a partir de la fecha inicial de su emisión.

## 2.7 Deudores y sus Provisiones

Incluye el valor de las deudas a cargo de terceros, incluidas las cuentas comerciales y no comerciales.

En este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas:

- i. Clientes,
- ii. depósitos y anticipos,
- iii. promesas de compraventa,
- iv. ingresos por cobrar,
- v. anticipo de impuestos o saldos a favor,
- vi. reclamaciones,
- vii. cuentas por cobrar de empleados,
- viii. documentos por cobrar, deudores varios,
- ix. deudas de difícil cobro, y
- x. provisiones.

2.7.1 Cuentas por Cobrar Clientes. Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cancelar de los clientes por los diferentes servicios prestados por la Caja.

2.7.2 Provisiones de Cartera. En aplicación del inciso 3º del Artículo 62 del Decreto 2649 de 1993, la Superintendencia del Subsidio Familiar estableció la Circular Externa No. 012 de 2010 para la constitución de las provisiones a los saldos vencidos a favor de la Caja, exceptuando los de salud, los cuales su constitución se realiza, particularmente para la EPS-S e IPS, con base en la Resolución 2093 de diciembre 23 de 2010 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud aplicando el sistema de provisión general.

Para los créditos distintos a Salud, se aplican dos clases de provisiones, la individual o específica y la general según las reglas establecidas en la Circular Externa No. 12 de 2010 clasificadas según su estado de cobrabilidad, así:

- Categoría A o “riesgo normal”
- Categoría B o “riesgo aceptable superior al normal”
- Categoría C o “riesgo apreciable”
- Categoría D o “riesgo significativo”
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

2.7.3 Provisión General. Para la cartera de los programas sociales y de administración del 4% la Corporación aplica como mínimo el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta y para la cartera de salud se clasifica por edades el último día del ejercicio gravable aplicando los

porcentajes de 5%, 10% y 15% para los saldos vencidos superiores a 3 meses, 6 meses y 1 año respectivamente como lo indica la norma (Resolución 2093 de diciembre 23 de 2010). Igualmente se aplica la Resolución 4361 de diciembre 30 de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud, la cual estableció realizar la provisión del 100% de la cuentas por cobrar con antigüedad igual o mayor a 360 días de vencida.

## 2.8 Inventarios

De acuerdo con el Artículo 129 del Decreto 2649 de 1993, la Caja efectuó inventario de mercancías para la venta y los valorizó con base en el método de promedio ponderado.

## 2.9 Propiedades, Instalaciones y Equipos

Las propiedades, instalaciones y equipo, están valuadas a su costo histórico y reexpresados como consecuencia de la inflación a 31 de diciembre de 2005.

Con base en la Resolución 0271 del 3 de agosto de 2005 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se suspendió la aplicación de los ajustes integrales por inflación para efectos contables a partir del primero de enero de 2006.

El numeral 2 del capítulo IV de la Circular 019 del 30 de julio de 2007, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, estableció en cuanto al saldo del costo ajustado por inflación, que éste, se deberá depreciar contra la cuenta revalorización del patrimonio, por efecto de la suspensión de la cuenta corrección monetaria.

El párrafo del Artículo 4 de la Resolución 246 de 2008 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar eliminó las cuentas con-tables de débito y crédito por corrección monetaria diferida, por lo tanto, a 31 de diciembre de 2008 fueron cancelados sus saldos contra la cuenta de revalorización del patrimonio.

Dispone el Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993 que los bienes raíces deben ser valorizados a su valor comercial mínimo cada 3 años; en cumplimiento de esta disposición la Corporación efectuó avalúos de todos sus bienes en el mes de agosto de 2013. Al final del año 2014, se realizó avalúo técnico al edificio donde funciona la FESC (Fundación de Estudios Superiores Comfanorte) y al Local Comercial donde funciona el Punto Vive

Digital; registrando su correspondiente contrapartida en el patrimonio como, "Supe-rávit por valorizaciones de bienes raíces".

El valor histórico de los activos de la Caja incluye las erogaciones y cargos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización.

La recuperación de la inversión en activos fijos se hace a través del gasto por depreciación de los bienes muebles e inmuebles asociada al método de línea recta y se hace sobre el costo histórico, con base en la vida útil probable de los activos a las tasas anuales del 5% para edificios e instalaciones, 10% para muebles y enseres de oficina, para maquinaria y equipo, equipo de hotelería, 20% para vehículos, computadores y equipo médico científico. Igualmente se aplica el Artículo 6 del Decreto Reglamentario 3019/89 para los activos depreciables cuyo valor de adquisición fue menor a 50 UVT, los cuales se pueden depreciar en el mismo año de adquisición.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren.

La Caja ha mantenido las medidas necesarias para garantizar la conservación y protección de los activos fijos, existen pólizas de seguros que cubren los riesgos de sustracción, terremoto, asonada, motín, explosión, baja tensión, pérdidas, etc.

### **2.10 Inversiones Temporales y Permanentes**

En aplicación al Artículo 61 del Decreto 2649 de 1993, las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas y variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con éstos por efectos de convenios o contratos de cooperación, o para fondear obligaciones contraídas en los Fondos con Destinación Específica.

Cuando representan activos de fácil enajenación, respecto de los cuales se tiene el propósito de convertirlos en efectivo antes de un año, se denomina inversiones temporales. Las que no cumplen con estas condiciones se denominan inversiones permanentes.

El valor histórico de las inversiones, incluye los costos ocasionados para su adquisición, es ajustado al final del período al valor de realización (valor intrínseco) mediante valorizaciones o desvalorizaciones según circular No. 05 de 1998, emitida por la Superintendencia de Sociedades.

Los rendimientos financieros que producen son capitalizados si corresponden a fondeo de obligaciones o por convenios o contratos con terceros.

### **2.11 Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos**

Consecuente con lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 2649 de 1993, se contabilizan como gastos diferidos aquellos de los cuales se espera obtener beneficios en un futuro.

Conforme al Artículo 67 del Decreto 2649 de 1993, se clasifican en Gastos Pagados por Anticipado entre otros, los intereses, seguros y arrendamiento, y en Cargos Diferidos los costos y gastos ocasionados en la investigación y desarrollo de estudios y proyectos, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento entre otros. Teniendo en cuenta que los organismos de control vienen advirtiendo sobre la implementación de las NIIF y que muchos de estos gastos no se pueden diferir, en lo posible se están causando en el período fiscal.

### **2.12 Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden reflejan las operaciones con terceros o de derechos contingentes, que por su naturaleza no afectan actualmente pero pueden afectar en un futuro, la situación financiera de la Caja. Así mismo, incluyen (a) diferencias entre datos fiscales de renta o patrimonio y libros contables; y, (b) aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

### **2.13 Intangibles**

Incluye los bienes adquiridos por contratos de arrendamiento financiero (leasing), los cuales se registran de acuerdo con la Ley 223 de 1995 como activos de la Caja con base en el valor presente de cánones de arrendamiento y de la opción de compra.

Estos activos se amortizan en el tiempo de vida útil del bien. De acuerdo con las normas

contables sobre los activos adquiridos en leasing, se registra un pasivo por el valor total del bien. Los cánones que se pagan mensualmente se registran así: la parte correspondiente a capital como abono al pasivo y la parte correspondiente a intereses como costos o gastos del período en el estado de resultados. Igualmente se registran en este rubro las licencias para el uso de los aplicativos FINANCIERO y de CRÉDITO SOCIAL.

## 2.14 Valorizaciones

Comprende la utilidad potencial (no realizada), para:

- a) Las inversiones, medida por la diferencia entre el costo en libros de las inversiones y el valor intrínseco o el de cotización en bolsa de las mismas.
- b) La propiedad, instalaciones y equipos, corresponde a la diferencia entre el costo neto y el avalúo comercial;
- c) Los semovientes será la diferencia entre el costo neto en libros y el actualizado a 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con el valor dado por el Ministerio de Agricultura o por avalúo técnico.

## 2.15 Obligaciones Laborales

Son ajustadas al 31 de diciembre de cada año con base en lo dispuesto en las normas legales y las convenciones laborales vigentes.

La obligación por pensiones de jubilación, representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la Caja deberá cancelar a aquellos empleados que cumplieron ciertos requisitos de ley en cuanto edad, tiempo de servicio y otros, determinado con base en los estudios actuariales que la Caja obtiene anualmente, según lo dispuesto por las normas vigentes, sin inversión específica de fondos. La Corporación cancela mensualmente un salario mínimo como pago de pensión según acta conciliada No. 048 de junio 19 de 2008 del Ministerio de Protección Social a favor de la señora MARÍA BELEN BAUTISTA.

Para los empleados cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social integral (Ley 100 de 1993), la Caja cubre su obligación de pensiones a través de los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley y demás normas que la adicionen, complementen, deroguen o sustituyan.

## 2.16 Reconocimiento de Ingresos

- a) Para las ventas, con la entrega del producto sin cláusulas contingentes.
- b) Por servicios, cuando el servicio es efectivamente prestado.
- c) Por aportes del 4% para Subsidio Familiar, cuando se reciba efectivamente el aporte (sistema de caja), procedimiento aceptado por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

## 2.17 Reconocimiento de Costos y Gastos

- a) Para los costos y gastos por el sistema de causación.
- b) Para los gastos generales por el sistema de causación.
- c) Para los gastos por apropiaciones de ley del recaudo del 4% para Subsidio Familiar, por el sistema de caja

## 2.18 Apropiaciones de Ley y Transferencias

- a) Subsidio monetario.- Para el Subsidio Familiar en dinero: denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994.
- b) FOVIS.- Para el Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social (FOVIS) la apropiación se hará según cálculos de los cocientes nacional y particular de recaudos efectuados por vía resolutoria de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero (Subsidio Familiar de Vivienda) y la construcción o financiación de proyectos de vivienda y con destino a los trabajadores cuyos ingresos familiares sumados en conjunto, no superen los 4 salarios mínimos mensuales vigentes (Artículo 68 de la Ley 49 de 1990). Según Resolución 0110 de enero 28 de 2014 Art. 4 el cociente particular de la Caja se estableció en 754.527 correspondiéndole un porcentaje de transferencia del 12% calculado sobre el 4% de los aportes.
- c) Distribución del FOVIS.-Distribución de la apropiación legal del FOVIS equivalente al 12%. Distribuida así:
  - a. Para el FOVIS- Vivienda: el 4% (Artículo 64 de la Ley 633 de 2000).



- b. Para FONIÑEZ (Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria): el 6% (Artículo 64 Ley 633 de 2000)
  - c. Para el FOSFEC (Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante): el 2% (Artículo 6º de la Ley 789 de 2002).
- d) FOSFEC.- El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) es financiado totalmente con los siguientes recursos:
- a. Del FOVIS-vivienda el 2%.
  - b. Por disminución de gastos de administración, el 2%.
  - c. Por subsidio de dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 3,52% del subsidio monetario legal.  
Por el valor no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar el cual es informado mediante resolución por este organismo de vigilancia y control.  
Para el año 2014 el valor no ejecutado de FONEDE pasó a ser saldo inicial de FOSFEC.
- e) Subsidio al desempleo y microcréditos- De acuerdo a la Ley 1438 de 2011 Con los recursos de FONEDE, se debían atender los programas de subsidio de microcrédito (35%), subsidio al desempleo con vinculación 55% (45% salud y 10% para capacitación e inserción laboral) y sin vinculación laboral el 5% (salud). Posteriormente con la expedición del Decreto 0722 de 2013 modificó el subsidio para los con vinculación quedando de la siguiente manera: salud 28%, capacitación 10%; pasando del 55% al 38%; el 17% restante se destinó a los servicios de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo. El 5% final se reconoce como administración del fondo. Esas apropiaciones se harán hasta el 31 de diciembre de 2013.

Posteriormente el Gobierno expidió la Ley 1636 de junio de 2013 la cual dejó sin vigencia los Artículos 7.8.10.11 de la Ley 789 de 2002 lo que conllevó a que la Corporación suspendiera las asignaciones a nuevos postulantes al subsidio al desempleo FONEDE, quedando a la espera de la

reglamentación de la Ley 1636 de 2013 mediante el cual se crea el FOSFEC.

Con la expedición del Decreto 2852 de diciembre de 2013 se efectúa la reglamentación a la LEY 1636 determinando las nuevas directrices para la administración de los recursos del FOSFEC, para lo cual se deberán tener en cuenta las reglas contenidas en el Artículo 56 del Decreto 2852 de diciembre de 2013 que desarrolló el Artículo 23 de la Ley 1636 de 2013.

Este Decreto eliminó las normas contenidas en el Decreto 0722 de 2013.

- f) Gastos de administración y funcionamiento.- Los gastos de administración y funcionamiento, están limitados al 8% de los aportes del 4% de recaudos por concepto de Subsidio Familiar según el Artículo 18 del Capítulo V de la Ley 789 de 2002.
- g) Cuota sostenimiento Supersubsidio.-Pagar cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar apropiando hasta el 1% de los aportes del 4% según el Artículo 6 de la Ley 789 de 2002. La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FOSFEC.
- h) Régimen Subsidiado de Salud.- Se debe destinar el 5% o 10% de los recaudos del Subsidio Familiar, según cociente particular para financiar el Régimen Subsidiado de Salud. Según Resolución 0110 de enero 28 de 2014 el cociente particular de la Caja se estableció en 754.527 correspondiéndole un porcentaje de transferencia del 5%.
- i) Apropiación salud 6,25%. Artículo 46 Ley 1438 de 2011 se calcula el 6,25% sobre el 4% de los aportes parafiscales. De conformidad con lo establecido en el Decreto 3046 de 27 de diciembre de 2013 los recursos apropiados por este concepto durante las vigencias 2013 y 2014 se destinarán un 50% en la cofinanciación de la continuidad de la unificación de planes de beneficios, los cuales serán administrados por las Cajas de Compensación Familiar que operan el

Régimen Subsidiado de Salud. El 50% restante de los recursos recaudados por la apropiación del 6.25% de la vigencia 2014 se ejecutarán en programas de Promoción y Prevención en el marco de la estrategia de atención primaria en salud.

- j) Reserva Legal.- Para Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 43 y Artículo 58 de la Ley 21 de 1982, concordante con el Artículo 68 del Decreto 0341 de 1988, las Cajas de Compensación deben constituir una reserva de fácil liquidez, hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda el monto de una mensualidad del Subsidio Familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.
- k) Fondo de Educación.- Para el Fondo de Educación según la Ley 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1902 de 1994, se debe apropiar el 10% del disponible resultante de descontar de los aportes del 4%, el subsidio monetario y demás apropiaciones de ley para programas de educación básica y media administrados directamente por la Caja o contratados con instituciones educativas reconocidas legalmente por el Estado, o el otorgamiento de becas y cupos gratuitos.

## 2.19 Impuesto sobre la Renta

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto sobre la renta con respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con Salud, Educación, Recreación y Desarrollo Social. La utilidad resultante, está sujeta al impuesto sobre la renta a una tasa del 25%. Las Cajas de Compensación Familiar no están sujetas a renta presuntiva. Mediante registro de febrero 15 de 2008 se modificó las obligaciones tributarias pasando de responsable de renta a Responsables de Ingresos y Patrimonio.

Actualmente la Corporación declara por ingresos y patrimonio y no posee procesos en su contra por parte de la DIAN, igualmente informamos que se viene cumpliendo con las obligaciones tributarias de manera oportuna.

## 2.20 Otras Obligaciones Tributarias

Para efectos de impuesto sobre las ventas la Caja de Compensación Familiar pertenece a régimen común.

La Caja es agente retenedor de impuesto sobre la renta.

Es contribuyente de Impuesto de Industria y Comercio por las actividades desarrolladas en diferentes municipios.

Es responsable de los Impuestos Departamentales como es el predial y el de vehículos.

Es responsable de presentar anualmente información exógena en medio magnético según requerimientos de la DIAN.

## 2.21 Eventos Posteriores

En atención al [numeral 15 del Artículo 115 del Decreto 2649 de 1993](#) sobre eventos posteriores, se deben revelar hechos económicos realizados luego de la fecha de corte que pueda afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico. En igual medida el [numeral 17 del Artículo 115 del Decreto 2649 de 1993](#),

- a). Mediante Resolución 00041 del 30 de enero de 2014 la Corporación fue excluida como Gran Contribuyente.
- b). De acuerdo con la Resolución No 0132 proferida por parte del Agente Liquidador, el programa de salud Régimen Subsidiado cesó sus actividades a 31 de diciembre del año 2014 e hizo entrega de la totalidad de los afiliados. A partir del año 2015, continuará con la liquidación de dicho programa.

### NOTA 3: DISPONIBLE

#### CAJA, BANCOS Y CORPORACIONES

El efectivo de la Corporación a diciembre 31 de 2014-2013 presenta la siguiente disponibilidad:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Caja general	\$ 14.043	\$ 19.973	-\$ 5.930	-30%
Caja menores	\$ 0	\$ 513	-\$ 513	-100%
Fondos y bases	\$ 41.300	\$ 32.453	\$ 8.847	27%
<b>CAJA (1)</b>	<b>\$ 55.343</b>	<b>\$ 52.938</b>	<b>\$ 2.405</b>	<b>5%</b>
Recursos 4% y demás programas sociales	\$ 3.353.093	\$ 2.539.475	\$ 813.618	32%
Recursos Régimen Subsidiado	\$ 72.746	\$ 205.564	-\$ 132.818	-65%
Recursos del Régimen Contributivo en Salud	\$ 35.107	\$ 26.412	\$ 8.695	33%
<b>BANCOS (2)</b>	<b>\$ 3.460.946</b>	<b>\$ 2.771.451</b>	<b>\$ 689.495</b>	<b>25%</b>
Recursos 4% y demás programas sociales	\$2.776.894	\$2.992.376	-\$215.482	-7%
Recursos Régimen Subsidiado	\$ 10.744.305	\$ 5.674.092	\$ 5.070.213	89%
Recursos Régimen Contributivo	\$ 2.281.667	\$ 1.154.553	\$ 1.127.114	98%
<b>CUENTAS DE AHORRO (3)</b>	<b>\$ 15.802.867</b>	<b>\$ 9.821.022</b>	<b>\$ 5.981.844</b>	<b>61%</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$ 19.319.156</b>	<b>\$ 12.645.411</b>	<b>\$ 6.673.745</b>	<b>53%</b>

(1) Los recursos reflejados en Caja General corresponde al recaudo del último día laboral del período gravable que se encuentra pendiente por consignar. El valor de los fondos y bases están destinados para el pago de la cuota de subsidio en efectivo y para atender los puntos de recaudo de los centros recreativos, vacacionales e IPS.

(2) El saldo de las cuentas corrientes incrementa en un 25% con respecto al año anterior representado en los recursos pertenecientes a la parafiscalidad del 4% y demás programas sociales.

(3) El incremento de las cuentas de ahorro por valor de \$5.981 millones obedece a los programas de salud EPSS y de la IPS, al contener estos rubros el valor de los resultados positivos de las vigencias anteriores.

## NOTA 4 INVERSIONES

### ACCIONES, CERTIFICADOS Y OTRAS INVERSIONES

La Caja de Compensación, al cierre del año de 2014-2013 por concepto de inversiones presenta el siguiente movimiento:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Asopagos SAS	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ 0	0%
Inversiones Golf Tennis SA	\$ 0	\$ 2.500	-\$ 2.500	-100%
<b>ACCIONES (1)</b>	<b>\$ 105.000</b>	<b>\$ 107.500</b>	<b>-\$ 2.500</b>	<b>-2%</b>
CDT Citibank	\$ 377.108	\$ 201.567	\$ 175.541	87%
CDT AV Villas	\$ 0	\$ 163.496	-\$ 163.496	-100%
CDT AV Villas	\$ 207.427	\$ 200.000	\$ 7.427	4%
CDT Bancolombia	\$ 0	\$ 404.280	-\$ 404.280	-100%
CDT Banco Bogotá	\$ 0	\$ 200.000	-\$ 200.000	-100%
CDT Banco Citibank	\$ 206.750	\$ 200.000	\$ 6.750	3%
CDT Banco Bancolombia	\$ 0	\$ 200.000	-\$ 200.000	-100%
CDT Banco Pichincha	\$ 209.960	\$ 200.000	\$ 9.960	5%
Colpatria	\$ 126.000	\$ 81.000	\$ 45.000	56%
CDT Financiera Comultrasan	\$ 409.438	\$ 0	\$ 409.438	0%
Suramericana	\$ 0	\$ 43.098	-\$ 43.098	-100%
<b>CERTIFICADOS (2)</b>	<b>\$ 1.536.683</b>	<b>\$ 1.893.441</b>	<b>-\$ 356.758</b>	<b>-19%</b>
Papeles Comerciales-Capital Plus Mas SAS	\$ 203.571	\$ 0	\$ 203.571	0%
<b>DERECHOS DE RECOMPRA INVERSIONES (2)</b>	<b>\$ 203.571</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 203.571</b>	<b>0%</b>
CDT Leasing Occidente	\$ 132.829	\$ 118.678	\$ 14.151	12%
CDT Banco Santander	\$ 9.241	\$ 9.079	\$ 162	2%
CDT Banco BBVA	\$ 152.772	\$ 148.772	\$ 4.000	3%
CDT Bancolombia	\$ 20.886	\$ 20.000	\$ 886	4%
<b>INVERSIONES OBLIGATORIAS (3)</b>	<b>\$ 315.728</b>	<b>\$ 296.529</b>	<b>\$ 19.199</b>	<b>6%</b>
Inversiones Golf Tennis SA	\$ 2.500	\$ 0	\$ 2.500	0%
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>\$ 2.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.500</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 2.163.482</b>	<b>\$ 2.297.470</b>	<b>-\$ 133.988</b>	<b>-6%</b>

(1) La Caja adquirió durante los años 2009 y 2011 en la Sociedad Asopagos 105.000 acciones con un valor nominal de \$1.000 por cada una de ellas. La disminución del 2% sobre este rubro obedece a reclasificación contable de las 50 acciones que la Corporación posee en la sociedad Inversiones Golf Tennis SA adquiridas mediante título 2602 del año 1998.

(2) Las inversiones en certificados y papeles comerciales corresponden a los excedentes de la Administración y 4% que se depositan en las diferentes entidades financieras a corto plazo en espera de ser utilizados para atender los diferentes programas sociales con el objetivo de obtener mayor rentabilidad.

(3) En cumplimiento de lo expresado en el Numeral 3 Art. 43 y 58 de la Ley 21 de 1.982 Comfanorte ha constituido una reserva legal reflejada en títulos valores de fácil liquidez equivalente al 30% de una mensualidad de subsidio calculada sobre el promedio del semestre anterior.



## NOTA 5 DEUDORES

Los deudores corrientes y no corrientes con corte a diciembre 31 de 2014-2013 presentan el siguiente saldo:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Régimen Subsidiado	\$3.396.635	\$5.986.550	-\$2.589.915	-43%
Salud IPS	\$2.006.783	\$6.013.894	-\$4.007.111	-67%
<b>PROGRAMAS SECTOR SALUD (1)</b>	<b>\$5.403.418</b>	<b>\$12.000.444</b>	<b>-\$6.597.026</b>	<b>-55%</b>
Educación	\$96.088	\$69.487	\$26.601	38%
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	\$235.414	\$22.490	\$212.924	947%
Recreación Deporte y Turismo	\$289.876	\$313.454	-\$23.578	-8%
Administración	\$2.125	\$7.210	-\$5.085	-71%
Otros Programas Especiales	\$14.405	\$6.736	\$7.669	114%
<b>CLIENTES DE SERVICIOS (2)</b>	<b>\$637.908</b>	<b>\$419.377</b>	<b>\$218.531</b>	<b>52%</b>
Vivienda	\$2.142	\$7.639	-\$5.497	-72%
Consumo	\$2.367.809	\$2.127.360	\$240.449	11%
Recreación y Turismo	\$148	\$148	\$0	0%
Otros	\$3.591	\$8.134	-\$4.543	-56%
<b>CRÉDITOS SOCIALES (3)</b>	<b>\$2.373.690</b>	<b>\$2.143.281</b>	<b>\$230.409</b>	<b>11%</b>
Anticipos a Proveedores	\$0	\$83.136	-\$83.136	-100%
Otros	\$3.899.393	\$9.547.119	-\$5.647.726	-59%
<b>ANTICIPOS (4)</b>	<b>\$3.899.393</b>	<b>\$9.630.255</b>	<b>-\$5.730.862</b>	<b>-60%</b>
Anticipo Impuesto de Industria y Comercio	\$29.260	\$27.041	\$2.219	8%
<b>ANTICIPO DE IMPUESTOS O SALDOS A FAVOR</b>	<b>\$29.260</b>	<b>\$27.041</b>	<b>\$2.219</b>	<b>8%</b>
Vivienda	\$94.345	\$102.442	-\$8.097	-8%
Vehículos	\$107.331	\$130.266	-\$22.935	-18%
Educación	\$39.012	\$56.454	-\$17.442	-31%
Otros	\$30.214	\$38.650	-\$8.436	-22%
<b>CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS (5)</b>	<b>\$270.902</b>	<b>\$327.812</b>	<b>-\$56.910</b>	<b>-17%</b>
Cheques	\$0	\$400	-\$400	-100%
<b>DOCUMENTOS POR COBRAR</b>	<b>\$0</b>	<b>\$400</b>	<b>-\$400</b>	<b>-100%</b>
Ex-Empleados	\$4.112	\$6.695	-\$2.583	-39%
Otros	\$1.844.673	\$2.439.759	-\$595.086	-24%
<b>DEUDORES VARIOS (6)</b>	<b>\$1.848.785</b>	<b>\$2.446.454</b>	<b>-\$597.669</b>	<b>-24%</b>
Clientes Servicios	\$16.923	\$19.848	-\$2.925	-15%
Créditos Sociales	\$8.649	\$8.649	\$0	0%
<b>DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO (7)</b>	<b>\$25.572</b>	<b>\$28.497</b>	<b>-\$2.925</b>	<b>-10%</b>
Clientes Sector Salud	-\$2.735.069	-\$2.725.235	\$9.834	0%
Provisiones Adelantos de Subsidio Familiar	-\$3.393	-\$7.487	\$4.094	-55%
Clientes del Servicio	-\$55.578	-\$16.432	\$39.146	238%
Créditos Sociales	-\$193.916	-\$38.849	\$155.067	399%
<b>PROVISIONES (8)</b>	<b>-\$2.987.956</b>	<b>-\$2.788.003</b>	<b>\$199.953</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL DEUDORES CORRIENTE</b>	<b>\$11.500.972</b>	<b>\$24.235.558</b>	<b>-\$12.734.586</b>	<b>-53%</b>
Régimen Subsidiado (1)	\$786.741	\$0	\$786.741	0%
Salud IPS	\$2.386.030	\$0	\$2.386.030	0%
<b>TOTAL DEUDORES NO CORRIENTES</b>	<b>\$3.172.771</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3.172.771</b>	<b>0%</b>

(1) Los deudores originados por el programa de Salud Régimen Subsidiado para el año 2014 disminuyen con respecto al año anterior gracias al pago que el Instituto Departamental de Salud efectuó a la EPSS Famisalud Comfanorte en Liquidación. Los deudores del programa de Salud IPS – Clínica Comfanorte para presentación de información financiera por el año 2014 se separan entre corriente y no corriente, para un total de cuentas por cobrar de este servicio por este período de \$5.782 millones, reflejándose una disminución producto de las gestiones de cobro que se realizaron.

(2) Estos deudores se generan por la prestación de los servicios sociales con plazos de pago a 30 días. Se aprecia incremento en la cartera de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Capacitación) por el convenio suscrito entre la Caja y la Universidad Francisco de Paula Santander - UFPS para realizar la apropiación de TIC en las necesidades educativas especiales.

(3) Los deudores del rubro de Créditos Sociales generados por las cuatro modalidades de préstamos con descuentos por libranza ofrecidos a nuestros trabajadores afiliados incrementa en un 11% con respecto al año anterior; es de resaltar que sólo el 4% de esta cartera tiene una morosidad superior a 30 días.

(4) El total de los anticipos disminuyen en un 60% con respecto al año anterior, producto de la legalización de los giros efectuados a los proveedores de salud del Régimen Subsidiado que hacen parte del proceso de liquidación de nuestra EPSS. Para el cierre del año 2014 el 7% de este rubro corresponde a anticipos de la administración y el 93% restante se genera por el giro directo por parte del Ministerio a las IPS que le prestan servicios a la Administradora del Régimen Subsidiado en Salud EPS-S en Liquidación.

(5) El rubro de cuentas por cobrar a empleados se genera por los préstamos que se otorgan a los trabajadores para contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida de acuerdo a la Convención Colectiva vigente entre Comfanorte y Sintracomfanorte.

(6) Los deudores varios comparados con la vigencia anterior presentan una disminución del 24%. En este rubro se contempla la generación de deuda por la prestación de servicios entre centros de costos. Hace parte de esta partida la suma de \$1.262 millones que corresponde al valor de UPCS generada por la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) con cargo a los recursos del Artículo 217 de la Ley 100 de 1993 que se encuentran en proceso de recuperación ante el FOSYGA y el Ministerio de Protección Social.

(7) Deudas de difícil cobro: Se encuentran clasificadas en este rubro las deudas que por su condición se consideran incobrables en espera de su castigo y terminación de los procesos que se adelantan para su recuperación definitiva.

(8) Las provisiones de cartera disminuyen en un 7% con respecto al año anterior. El procedimiento aplicado para reflejar esta provisión fue: para las cuentas por cobrar de los programas sociales se aplicó lo expresado en la Circular 012 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar y para la cartera del sector salud, lo indicado en la Resolución 2093 de diciembre 23 de 2010 de la Superintendencia Nacional de Salud. Igualmente se aplica la Resolución 4361 de diciembre 30 de 2011, la cual estableció realizar la provisión del 100% de la cuentas por cobrar con antigüedad igual o mayor a 360 días de vencida.

## NOTA 6 INVENTARIOS

Los Inventarios corresponden a los programas de Salud IPS y Recreación, para diciembre 31 de 2014-2013 presentan el siguiente saldo:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Bebidas y Cafetería	\$26.823	\$24.445	\$2.378	10%
<b>INVENTARIO SERVICIO RECREACIÓN</b>	<b>\$26.823</b>	<b>\$24.445</b>	<b>\$2.378</b>	<b>10%</b>
Medicamentos	\$89.033	\$158.098	-\$69.065	-44%
Materiales Médico quirúrgico	\$140.507	\$115.249	\$25.258	22%
Complementos Nutricionales	\$0	\$1.352	-\$1.352	-100%
Vacunas	\$29.821	\$14.990	\$14.831	99%
<b>INVENTARIO SALUD IPS</b>	<b>\$259.361</b>	<b>\$289.689</b>	<b>-\$30.328</b>	<b>-10%</b>
<b>TOTAL INVENTARIO</b>	<b>\$286.184</b>	<b>\$314.134</b>	<b>-\$27.950</b>	<b>-9%</b>

El servicio de recreación refleja un incremento del 10% del total de sus inventarios que corresponde a los insumos necesarios para atender los servicios de restaurante principalmente en el Centro Vacacional Los Guayabales y el Ecoparque Comfanorte. El inventario del servicio de Salud IPS disminuye en un 10% debido a la disminución del contrato de capitación que nuestra IPS tenía con Famisalud EPSS en Liquidación.

## NOTA 7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, instalaciones y equipo a diciembre 31 de 2014-2013 de nuestra Caja de Compensación presentan la siguiente situación.

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Terrenos	\$2.532.451	\$2.532.451	\$0	0%
Construcciones y Edificaciones	\$11.593.295	\$11.523.221	\$70.074	1%
Maquinaria y Equipo	\$1.498.331	\$1.381.145	\$117.186	8%
Equipo de Oficina	\$1.042.944	\$1.338.306	-\$295.362	-22%
Equipo Computación y Comunicación	\$1.734.265	\$2.108.495	-\$374.230	-18%
Equipo Médico Científico	\$1.503.065	\$1.693.154	-\$190.089	-11%
Equipo Hotelería, Restaurante y Cafetería	\$487.795	\$460.634	\$27.161	6%
Equipo de Transporte	\$79.900	\$90.990	-\$11.090	-12%
Armamento y Vigilancia	\$0	\$2.189	-\$2.189	-100%
Semovientes	\$1.800	\$7.300	-\$5.500	-75%
Depreciación Acumulada	-\$8.384.906	-\$8.383.558	\$1.348	0%
Provisiones	-\$45.148	-\$45.148	\$0	0%
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$12.043.792</b>	<b>\$12.709.179</b>	<b>-\$665.387</b>	<b>-5%</b>

La propiedad planta y equipo de la Corporación presenta una disminución del 5% con respecto al año anterior, producto de la depuración de activos fijos muebles que se realizó con miras a obtener activos conciliados para iniciar el balance apertura bajo NIIF en el año 2015. Entre los rubros que reflejan mayor variación se encuentran los equipos de oficina, armamento y vigilancia y los semovientes ubicados en el Ecoparque. La disminución del equipo de transporte se genera por la venta del vehículo que hacía parte de la administración.

## NOTA 8 INTANGIBLES

El total de los intangibles a diciembre 31 de 2014-2013 presentan el siguiente saldo:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
En Bienes Recibidos Leasing	\$544.771	\$236.412	\$308.359	130%
<b>DERECHOS</b>	<b>\$544.771</b>	<b>\$236.412</b>	<b>\$308.359</b>	<b>130%</b>
Licencias Software	\$147.158	\$158.399	-\$11.241	-7%
Licencias Computadores	\$58.000	\$73.039	-\$15.039	-21%
<b>LICENCIAS</b>	<b>\$205.158</b>	<b>\$231.438</b>	<b>-\$26.280</b>	<b>-11%</b>
Crédito Mercantil	-\$53.415	-\$63.225	\$9.810	-16%
Derechos	-\$10.428	\$0	-\$10.428	0%
Amortización Licencias	-\$178.499	-\$141.950	-\$36.549	26%
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>-\$242.342</b>	<b>-\$205.175</b>	<b>-\$37.167</b>	<b>18%</b>
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>\$507.587</b>	<b>\$262.675</b>	<b>\$244.912</b>	<b>93%</b>

El rubro de Derechos corresponde a los Leasing que la Corporación ha pactado con Leasing de Occidente para un total de 6 contratos, razón por la cual el total de los intangibles reflejan un crecimiento del 93% con respecto al año anterior, generado por la adquisición de los Leasing destinados para la IPS que corresponden a bienes muebles hospitalarios, aires acondicionados, licencias para computadores y equipos médicos.

## NOTA 9 DIFERIDOS

El diferido de la Corporación presenta los siguientes saldos a diciembre 31 de 2014-2013:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Arrendamientos	\$0	\$ 3.622	-\$ 3.622	-100%
Servicios	\$ 411.634	\$ 0	\$411.634	0%
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (1)</b>	<b>\$411.634</b>	<b>\$ 3.622</b>	<b>-\$408.012</b>	<b>11262,%</b>
Remodelaciones	\$0	\$ 8.046	-\$ 8.046	-100%
Programas para Computador	\$ 27.716	\$ 45.833	-\$ 18.117	-40%
Útiles y Papelería		\$74.750	-\$ 74.750	-100%
Mejoras en Propiedad Ajena	\$ 445.554	\$612.188	-\$ 166.634	-27%
<b>CARGOS DIFERIDOS (2)</b>	<b>\$ 473.270</b>	<b>\$ 740.817</b>	<b>-\$267.547</b>	<b>-36%</b>
<b>TOTAL DIFERIDOS</b>	<b>\$884.904</b>	<b>\$744.439</b>	<b>\$140.465</b>	<b>19%</b>

(1) Los gastos pagados por anticipado por concepto de servicios corresponde al giro efectuado a la red prestadora de servicios de salud de la EPSS en Liquidación con las cuales no se tiene contrato y se hace necesaria la atención de nuestros afiliados del Régimen Subsidiado, los cuales se legalizan una vez el respectivo proveedor de salud presenta la factura legalizando el cobro de los servicios.

(2) Los cargos diferidos con respecto al año anterior disminuyen en un 36% que corresponden a las mejoras en propiedad ajena realizadas en el Ecoparque Comfanorte el cual fue cedido por departamento y autorizado por la Superintendencia de Subsidio Familiar y al valor del software desarrollado para el programa de Subsidio Familiar.

## NOTA 10 OTROS ACTIVOS FONDO Y APROPIACIÓN CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS ACTIVOS

Los otros activos de la Corporación presentan la siguiente situación a diciembre 31 de 2014-2013:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Obras de Arte	\$0	\$3.240	-\$3.240	-100%
Bibliotecas	\$0	\$39.134	-\$39.134	-100%
<b>BIENES DE ARTE Y CULTURA (1)</b>	<b>\$0</b>	<b>\$42.374</b>	<b>-\$42.374</b>	<b>-100%</b>
Fondos FOVIS	\$3.678.778	\$2.879.773	\$799.005	28%
Fondo de Solidaridad y Garantía	\$165.860	\$3.507.404	-\$3.341.544	-95%
Fondo de Educación 115/93	\$375.168	\$42.031	\$333.137	793%
Fondos AIN y JEC	\$459.894	\$311.941	\$147.953	47%
FONEDE Ley 789/02	\$0	\$1.726.861	-\$1.726.861	-100%
FOSFEC Ley 1636/13	\$3.057.986	\$0	\$3.057.986	0%
Promoción y Prevención Ley 1438	\$3.859.697	\$0	\$3.859.697	0%
<b>FONDOS Y APROP. CON DEST. ESPECÍFICA(2)</b>	<b>\$11.597.383</b>	<b>\$8.468.010</b>	<b>\$3.129.373</b>	<b>37%</b>
Nacionales	\$362.708	\$414.496	-\$51.788	-12%
<b>FONDOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN (3)</b>	<b>\$362.708</b>	<b>\$414.496</b>	<b>-\$51.788</b>	<b>-12%</b>
Saldo para Obras y Programas de Beneficio	\$3.081.457	\$50.148	\$3.031.309	6045%
<b>SALDO PARA OBRAS Y PROG. BENEFICIO (4)</b>	<b>\$3.081.457</b>	<b>\$50.148</b>	<b>\$3.031.309</b>	<b>6045%</b>
Participaciones en Consorcios y Uniones Temporales	\$150.000	\$1.200.000	-\$1.050.000	-88%
<b>DIVERSOS (5)</b>	<b>\$150.000</b>	<b>\$1.200.000</b>	<b>-\$1.050.000</b>	<b>-88%</b>
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>\$15.191.548</b>	<b>\$10.175.028</b>	<b>\$5.016.520</b>	<b>49%</b>

(1) La disminución de los Bienes de Arte y Cultura se genera por la depuración de los activos de la Corporación con el objetivo de avanzar con la adopción de las normas internacionales; los mismos correspondían a bienes que se adquirieron con el fin de fomentar la cultura y la investigación en la biblioteca del Colegio.



(2) Los Fondos y Apropriaciones con Destinación Específica incrementan en un 37% comparados con la vigencia anterior; al interior de sus componentes se identifica que el rubro de Fondo de Solidaridad disminuye por la reclasificación de los recursos generados por los Recursos de Promoción y Prevención Ley 1438 y el componente de FONEDE Ley 789/02 se reclasifica al componente FOSFEC Ley 1636/13. El incremento general de estos fondos se genera principalmente por los recursos de la apropiación del 6.25% de la Ley 1438 y por el FOSFEC.

(3) El saldo reflejado por los fondos y convenios de cooperación corresponden a los convenios firmados entre la Caja y el ICBF para atender los Hogares Infantiles y al convenio del Banco Agrario para atender las Viviendas de Interés Social Rural VISR.

(4) El saldo para obras y programas de beneficio social se genera en cumplimiento de la Resolución 0742 del 20 de septiembre de 2013, que fue modificado por la Resolución 645 de 2014 cuyo objetivo es el de financiar los servicios sociales de la Corporación.

(5) El valor de los Otros Activos Diversos disminuye en un 88% con respecto al año anterior como resultado de la recuperación que se ha generado de los recursos que el FOVIS Vivienda había realizado como inversión en las UT San Fernando del Rodeo (Liquidada en el 2014) y la UT Villa María, cuyo saldo corresponde a los recursos que serán recaudados en la próxima vigencia.

## NOTA 11 VALORIZACIONES

Las valorizaciones de inversiones y activos fijos de la Corporación a diciembre 31 de 2014-2013 presentan los siguientes saldos:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Acciones	\$172.413	\$157.740	\$14.673	9%
<b>DE INVERSIONES</b>	<b>\$172.413</b>	<b>\$157.740</b>	<b>\$14.673</b>	<b>9%</b>
Terrenos	\$12.340.824	\$12.224.473	\$116.351	1%
Construcciones y Edificaciones	\$9.922.261	\$8.875.448	\$1.046.813	12%
<b>DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$22.263.085</b>	<b>\$21.099.921</b>	<b>\$1.163.164</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL VALORIZACIONES</b>	<b>\$22.435.498</b>	<b>\$21.257.661</b>	<b>\$1.177.837</b>	<b>6%</b>

Durante el año 2014, las 50 acciones adquiridas en la Corporación Golf Tenis Club S.A. presentaron una valorización de \$2 millones y las 105.000 acciones adquiridas en Asopagos SA reflejan un incremento por concepto de valorización por valor de \$12.6 millones.

El incremento reflejado en las valorizaciones de las Propiedades, Planta y Equipo se presenta por la actualización de la valorización de los inmuebles donde funciona la FESC y el local de la Calle 9 destinado para uso de Capacitación.

## NOTA 12 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras de la Corporación presentan el siguiente saldo a diciembre 31 de 2014-2013:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Leasing Financiero Leasing Occidente	\$171.630	\$126.143	\$45.487	36%
Préstamos Particulares	\$0	\$333.333	-\$333.333	-100%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTE</b>	<b>\$171.630</b>	<b>\$459.476</b>	<b>-\$287.846</b>	<b>-63%</b>
Leasing Financiero Leasing Occidente	\$261.329	\$4.501	\$256.828	5706%
Préstamos Particulares	\$0	\$27.778	-\$27.778	-100%
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS NO CORRIENTE</b>	<b>\$261.329</b>	<b>\$32.279</b>	<b>\$229.050</b>	<b>710%</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$432.959</b>	<b>\$491.755</b>	<b>-\$58.796</b>	<b>-12%</b>

Durante la vigencia 2014 se firmaron cinco contratos de Leasing Financiero para un total de siete contratos detallados así: Impresora multifuncional para diseño gráfico, camioneta Ford para uso de la administración, bienes muebles hospitalarios, equipos médicos, computadores y licencias de software, aires acondicionados.

La deuda que la Corporación había adquirido por la compra del inmueble donde funciona la FESC fue cancelada en su totalidad al cierre de la vigencia 2014, razón por la cual el total de las obligaciones financieras disminuyen en un 12% con respecto al año anterior.

### NOTA 13 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2014-2013 presentan el siguiente saldo.

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
<b>SUBSIDIO POR PAGAR (1)</b>	<b>\$1.152.969</b>	<b>\$986.849</b>	<b>\$166.120</b>	<b>17%</b>
Salud Régimen Subsidiado EPS-S	\$1.839.179	\$15.138.165	\$13.298.986	-88%
Salud IPS	\$438.709	\$519.221	-\$80.512	-16%
<b>PROGRAMAS SECTOR SALUD (2)</b>	<b>\$2.277.888</b>	<b>\$15.657.386</b>	<b>\$13.379.498</b>	<b>-85%</b>
<b>CONTRIBUCIÓN SUPERINTEN DEL SUB.FAMIL</b>	<b>\$379.188</b>	<b>\$310.865</b>	<b>\$68.323</b>	<b>22%</b>
Cotos y Gastos Administración y Servicios Sociales	\$1.288.045	\$994.769	-\$293.276	-29%
Cotos y Gastos Salud Régimen Subsidiado EPS-S	\$81.153	\$38.162	\$42.991	113%
Cotos y Gastos Salud IPS	\$70.195	\$115.555	-\$45.360	-39%
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR (3)</b>	<b>\$1.439.393</b>	<b>\$1.148.486</b>	<b>-\$269.582</b>	<b>25%</b>
<b>RETENCIONES EN LA FUENTE E IMPUESTO</b>	<b>\$140.204</b>	<b>\$119.525</b>	<b>\$20.679</b>	<b>17%</b>
<b>IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO (4)</b>	<b>\$9.773</b>	<b>\$21.814</b>	<b>-\$12.041</b>	<b>-55%</b>
<b>IMPDE INDUSTRIA Y CIO. RETENIDO</b>	<b>\$13.047</b>	<b>\$12.628</b>	<b>\$419</b>	<b>3%</b>
Retenciones Administración y Servicios Sociales	\$252.585	\$228.113	\$24.472	11%
Salud Régimen Subsidiado EPS-S	\$9.898	\$0	\$9.898	0%
Salud IPS	\$59.697	\$4.084	\$55.613	1362%
<b>RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA (5)</b>	<b>\$322.180</b>	<b>\$232.197</b>	<b>\$89.983</b>	<b>39%</b>
Administración y Servicios Sociales	\$1.908.467	\$1.618.050	\$290.417	18%
Salud Régimen Subsidiado EPS-S	\$172.579	\$181.761	-\$9.182	-5%
Salud IPS	\$81.413	\$151.245	-\$69.832	-46%
<b>ACREDORES VARIOS</b>	<b>\$2.162.459</b>	<b>\$1.951.056</b>	<b>\$211.403</b>	<b>11%</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR CORRIENTE</b>	<b>\$7.897.101</b>	<b>\$20.440.806</b>	<b>\$12.543.705</b>	<b>-61%</b>
Salud Régimen Subsidiado EPS-S	\$8.619.671	\$0	\$8.619.671	0%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTE</b>	<b>\$8.619.671</b>	<b>\$0</b>	<b>\$8.619.671</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$15.956.283</b>	<b>\$20.440.806</b>	<b>-\$4.484.523</b>	<b>-22%</b>

(1) Los subsidios por pagar corresponde a las cuotas monetarias liquidadas al cierre del mes, que comparadas con la vigencia anterior se aprecia un incremento del 17% como resultado del incremento que se ha generado de los trabajadores beneficiarios del Subsidio Familiar.

(2) Las cuentas por pagar del sector salud del programa Régimen Subsidiado para el año 2014 se presentan desagregadas entre pasivo corriente y no corriente, sin embargo el consolidado de esta deuda comparada con el año anterior disminuye por la conciliación de las acreencias oportunas que se realizó durante el presente período pasando de \$15.138 millones durante el año 2013 a \$10.458 millones en el año 2014. El pasivo no corriente del Régimen Subsidiado corresponde a la deuda que existe ante los proveedores de salud de la masa de liquidación de este programa. Las cuentas por pagar del programa Salud IPS disminuyen en un 16% y corresponde a compromisos de pago no superior a 30 días.

(3) Los costos y gastos por pagar incrementan en un 25% con respecto al año anterior, hacen parte de este rubro los honorarios, servicios generales, arrendamientos, mantenimientos, servicios públicos entre otros, con vencimiento inferior a 30 días, el incremento se genera por el reconocimiento del impuesto predial del Ecoparque.

(4) En el año 2014 la DIAN le retiró a la Corporación la calificación de Gran Contribuyente, por esta razón el valor del impuesto a las ventas retenido comparado con la vigencia anterior disminuye en 55%, debido a que su saldo corresponde a la retención de IVA que se le aplica al régimen simplificado.

(5) Durante el año 2014 el personal de nómina de la Caja es superior al año anterior, por este motivo el valor de retenciones y aportes de nómina se incrementa en 39%.

#### NOTA 14 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones presentan el siguiente saldo a diciembre 31 de 2014-2013:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Provisión de Glosas Régimen Subsidiado	\$1.109.483	\$2.046.671	-\$937.188	-46%
Provisión de Glosas Salud IPS	\$46.174	\$0	\$46.174	0%
Provisión Servicios Capitado Salud Régimen Subsidiado	\$2.116.492	\$1.081.161	\$1.035.331	96%
Provisión Servicios Evento Régimen Subsidiado	\$4.000.309	\$4.698.840	-\$698.531	-15%
Provisión Servicios Evento IPS	\$0	\$112.424	-\$112.424	-100%
<b>Total Pasivos Estimados y Provisiones Corriente</b>	<b>\$7.272.458</b>	<b>\$7.939.096</b>	<b>-\$666.638</b>	<b>-8%</b>
Demandas Laborales y Otros	\$825.617	\$825.617	\$0	0%
<b>Total Pasivos Estimados y Provisiones No Corriente</b>	<b>\$825.617</b>	<b>\$825.617</b>	<b>\$0</b>	<b>0%</b>

Los pasivos estimados y provisiones corrientes o a corto plazo reflejan una disminución acumulada del 8%; al interior de estas provisiones se encuentran las generadas por las autorizaciones médicas emitidas a los afiliados de Famisalud Eps-s en Liquidación en espera de su legalización mediante la factura, los costos de salud capitados en espera de ser legalizados mediante la presentación de la respectiva factura según contratación pactada, las provisiones por glosas aplicadas al cobro que realizaron los proveedores de salud del Régimen Subsidiado que no cumplían los requisitos exigidos por la normatividad vigente, y por último las glosas aplicadas a los costos de salud IPS.

Entre los pasivos estimados y provisiones no corrientes o a largo plazo representan el valor apropiado para atender los procesos judiciales en contra de la Corporación que se encuentran en curso. Del total de veinticinco procesos en contra de la Corporación, el valor de \$825 millones corresponden a la provisión de diez (10) procesos de los cuales cuatro (4) procesos afectan los programas de Salud, dos (2) procesos afectan los servicios sociales de Colegio y Recreación y cuatro (4) últimos corresponden a demandas radicadas por trabajadores y ex trabajadores de la Corporación.

#### NOTA 15 PASIVOS DIFERIDOS

Los pasivos diferidos a diciembre 31 de 2014-2013 presentan la siguiente situación:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Aportes	\$189.399	0	\$189.399	0%
Contratos de Servicios de Salud Régimen Subsidiado	\$68.656	\$80.185	-\$11.529	-14%
Matrículas, Pensiones y Otros	\$156.853	\$146.654	\$10.199	7%
Salud IPS	\$543.439	\$422.886	\$120.553	29%
Administración y demás Servicios Sociales	\$44.904	\$38.487	\$6.417	17%
<b>TOTAL PASIVOS DIFERIDOS</b>	<b>\$1.003.251</b>	<b>\$688.212</b>	<b>\$315.039</b>	<b>46%</b>

Los pasivos diferidos generaron un incremento del 46% con respecto al año anterior. El saldo de \$1.003 millones corresponde al recaudo de aportes parafiscales de aquellas empresas afiliadas que cancelan por anticipado los aportes del 4%, recaudos anticipados del Régimen Subsidiado efectuado por parte de los entes territoriales por las diferentes fuentes de financiación, recaudo de matrículas del año 2015 que realizaron los alumnos del Colegio Comfanorte; y por el recado anticipado de los programas sociales que corresponden a servicios que se ejecutarán durante la próxima vigencia.

## NOTA 16 OTROS PASIVOS

El total de otros pasivos corrientes y no corrientes a diciembre 31 de 2014-2013 presentan los siguientes saldos.

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Anticipos y Avances Recibidos	\$1.730	\$0	\$1.730	0%
Depósitos Recibidos	\$88.136	\$92.673	-\$4.537	-5%
Bonos Adelantos de Subsidio	\$2.601	\$2.346	\$255	11%
Tasa Pro Desarrollo Alcaldía de Los Patios	\$4.499	\$5.185	-\$686	-13%
Asociación de Padres de Familia Colegio Comfanorte	\$16.741	\$17.838	-\$1.097	-6%
Otros Ingresos para Terceros	\$0	\$6.282	-\$6.282	-100%
Excedentes del 55% no transferidos	\$119.944	\$0	\$119.944	0%
<b>TOTAL OTROS PASIVOS CORRIENTES (1)</b>	<b>\$233.651</b>	<b>\$124.324</b>	<b>\$109.327</b>	<b>88%</b>
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS	-\$44.142	\$170.102	-\$214.244	-126%
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud FOSYGA	\$380.966	\$0	\$380.966	0%
Fondo Educación Ley 115/94	\$36.629	\$38.299	-\$1.670	-4%
Foniñez Num 8 Art 16 Ley 789/02	\$583.725	\$313.304	\$270.421	86%
FONEDE Art. 6 Ley 789/02	\$0	\$1.220.353	-\$1.220.353	-100%
Fondos y/o Convenios de Cooperación	\$208.427	\$357.575	-\$149.148	-42%
Fondo Promoción y Prevención Ley 1438	\$3.999.911	\$3.731.649	\$268.262	7%
FOSFEC Ley 1636/13	\$3.114.555	\$0	\$3.114.555	0%
Asignación y otros recursos por pagar FOVIS	\$3.989.778	\$4.195.709	-\$205.931	-5%
Recursos por pagar FOSYGA	\$1.262.517	\$1.566.175	-\$303.658	-19%
Asignación y otros recursos por pagar Ley 115	\$279.236	\$83.461	\$195.775	235%
Recursos por pagar Foniñez	\$37.286	\$103.868	-\$66.582	-64%
Asignación y otros recursos por pagar FONEDE	\$0	\$650.537	-\$650.537	-100%
Asignación y otros recursos por pagar FOSFEC	\$278.734	\$0	\$278.734	0%
<b>TOTAL FONDOS CON DESTINACIÓN (2) ESPECÍFICA</b>	<b>\$14.127.622</b>	<b>\$12.431.032</b>	<b>\$1.696.590</b>	<b>14%</b>

(1) Los otros pasivos clasificados como corrientes o de corto plazo reflejan un incremento del 88% con respecto al año anterior, generado principalmente por la apropiación de los Excedentes del 55% no transferidos al ejecutarse menor valor de subsidio frente al mínimo establecido según Ley 21 de 1982.

(2) El saldo de los fondos de Ley con destinación específica clasificados como pasivos no corrientes o de largo plazo corresponden a los dineros apropiados en cumplimiento de lo exigido por la normatividad del Subsidio Familiar y posteriores leyes. Es de resaltar que en cumplimiento de lo expresado en la Ley 1636/13 fue replanteado el Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo (FONEDE) para convertirse en el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC). Durante la vigencia del año 2014 por motivo de la entrega de afiliados del Régimen Subsidiado al encontrarse nuestra EPS-S en Liquidación, durante los dos últimos meses del año no se presentó cobro de UPCS financiados con la apropiación generada en cumplimiento del Artículo 217 de la Ley 100, es por este motivo que el saldo del Fondo de Solidaridad y Salud FOSYGA para el cierre del año 2014 es superior al de la vigencia anterior; estos recursos como resultado del balance de compensación a favor del FOSYGA serán consignados antes del 31 de enero de 2015 como lo exige el Minsalud.



## NOTA 17 OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Este rubro presenta el siguiente saldo a diciembre 31 de 2014-2013:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Obras y programas para la Administración y Servicios Sociales	\$13.379.261	\$13.183.528	\$195.733	1%
Otros programas – Crédito Social	\$2.051.499	\$1.798.539	\$252.960	14%
<b>TOTAL OBRAS Y PROGRAMAS BENEFICIO SOCIAL</b>	<b>\$15.430.760</b>	<b>\$14.982.067</b>	<b>\$448.693</b>	<b>3%</b>

Las Obras y Programas de Beneficio Social reflejan el valor que la Corporación ha invertido en infraestructura para adelantar actividades en desarrollo de su objeto social en los diferentes servicios o Unidades Estratégicas de Negocio y administración. Este rubro presenta un incremento del 3% generado por los bienes que fueron adquiridos durante la vigencia, previa autorización del Consejo Directivo.

## NOTA 18 SUPERÁVIT

El superávit de la Corporación está representado en los siguientes rubros a diciembre 31 de 2014-2013:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
En Bienes Muebles	\$23.330	\$23.330	0	0%
En Bienes Inmuebles	\$50.000	\$50.000	0	0%
<b>Total Donaciones</b>	<b>\$73.330</b>	<b>\$73.330</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Fondos de Ley	\$10.767	\$11.186	-\$419	-4%
Excedentes del 55%	\$2.478.252	\$2.478.252	0	0%
<b>Total Activos Fijos Adquiridos con Fondos Destinación Específica</b>	<b>\$2.489.019</b>	<b>\$2.489.438</b>	<b>-\$419</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL SUPERÁVIT</b>	<b>\$2.562.349</b>	<b>\$2.562.768</b>	<b>-\$419</b>	<b>0%</b>

*Hacen parte del Superávit de la Corporación las donaciones de los bienes muebles e inmuebles recibidos para ser utilizados en la prestación de los servicios sociales, entre ellos se encuentra el aporte que la Asociación de Padres de Familia entregó al Colegio Comfanorte para contribuir en la construcción de la cubierta de una parte de las instalaciones. Entre los bienes muebles donados se encuentran los equipos de oficina, equipos de computación y maquinaria y equipo.*

## NOTA 19 RESERVAS

Las Reservas de la Corporación a diciembre 31 de 2014-2013 presentan el siguiente saldo:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Reserva Legal	\$315.728	\$280.107	\$35.621	13%
Reserva para Salud IPS	\$438.316	\$228.164	\$210.152	92%
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>\$754.044</b>	<b>\$508.271</b>	<b>\$245.773</b>	<b>48%</b>

*Las reservas presentan un incremento del 48% con respecto al año anterior, entre este rubro se encuentran la reserva legal. El segundo componente de reservas lo conforman las asignadas al programa de Salud IPS que presentan un incremento del 92% comparada con la vigencia anterior.*

## NOTA 20 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO

Los saldos por Revalorización del Patrimonio a diciembre 31 de 2014-2013 son los siguientes:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
De Obras y Programas de Beneficio Social	\$2.114.138	\$2.114.138	\$0	0%
De Reservas	\$278.380	\$278.380	\$0	0%
De Resultados de Ejercicios Anteriores	\$184.806	\$184.806	\$0	0%
<b>Total Ajustes por Inflación</b>	<b>\$2.577.324</b>	<b>\$2.577.324</b>	<b>\$0</b>	<b>0%</b>
Reclasificación Corrección Monetaria del Ejercicio	-\$623.284	-\$623.284	\$0	0%
Corrección Monetaria Acumulada	-\$1.050.147	-\$1.043.507	-\$6.640	1%
<b>Reclasificación Corrección Monetaria</b>	<b>-\$1.673.431</b>	<b>-\$1.666.791</b>	<b>-\$6.640</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$903.893</b>	<b>\$910.533</b>	<b>-\$6.640</b>	<b>-1%</b>

La revalorización del patrimonio comprende el valor del incremento patrimonial por concepto de la aplicación de los ajustes integrales por inflación y de los saldos originados en saneamiento fiscal, realizados conforme a las normas legales vigentes. El saldo de esta cuenta forma parte del patrimonio de los períodos siguientes, por efecto del cálculo del ajuste por inflación realizado hasta diciembre 31 de 2005.

## NOTA 21 RESULTADO DEL EJERCICIO

La Corporación a diciembre 31 de 2014-2013 presenta el siguiente resultado:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Remanentes del Ejercicio Administración y Servicios Soc.	\$10.546.566	\$7.906.962	\$2.639.604	33%
Remanente Salud Régimen Subsidiado	\$1.515.894	\$3.974.778	-\$2.458.884	-62%
Remanente Salud IPS	\$362.310	\$335.404	\$26.906	8%
<b>Total Remanentes del Ejercicio</b>	<b>\$12.424.770</b>	<b>\$12.217.144</b>	<b>\$207.626</b>	<b>2%</b>
Administración y Servicios Sociales	-\$8.430.730	-\$6.541.348	-\$1.889.382	29%
<b>Total Déficit del Ejercicio</b>	<b>-\$8.430.730</b>	<b>-\$6.541.348</b>	<b>-\$1.889.382</b>	<b>29%</b>
<b>TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$3.994.040</b>	<b>\$5.675.796</b>	<b>-\$1.681.756</b>	<b>-30%</b>

El resultado del ejercicio de la Caja de Compensación por el año 2014 fue de \$3.994 millones, detallado así: un Resultado acumulado por la Administración y Servicios Sociales de \$2.116 millones, un remanente positivo del Régimen Subsidiado de \$1.516 millones y finalmente un remanente positivo de Salud IPS por valor de \$362 millones.

Al comparar los resultados del presente período con la vigencia anterior, se denota un crecimiento en el resultado de la Administración y servicios sociales al pasar de \$1.365 millones en el 2013 a \$2.116 millones en el año 2014.

El resultado del programa del Régimen Subsidiado Famisalud EPS-S en Liquidación disminuye con respecto al año anterior, generado principalmente por el reconocimiento de la provisión para el reintegro de recursos al FOSYGA por las restituciones del proceso de LMA (Liquidación Mensual de Afiliados) pendientes por aplicar según notificación enviada por el Consorcio SAYP.

El programa de Salud IPS Comfanorte presentó un incremento del 8% en su resultado comparado con la vigencia anterior, este resultado se genera gracias a la ampliación de servicios que se presentó durante el año ante las diferentes EPS de la ciudad.

## NOTA 22 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

A diciembre 31 de 2014-2013 la Corporación presenta el siguiente saldo por este concepto:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Administración y Servicios Sociales	\$1.179.283	\$472.515	\$706.768	150%
Salud Régimen Subsidiado	\$4.480.443	\$2.212.534	\$2.267.909	103%
Salud IPS	\$1.476.252	\$1.140.847	\$335.405	29%
<b>Total Remanente Acumulado</b>	<b>\$7.135.978</b>	<b>\$3.825.896</b>	<b>\$3.310.082</b>	<b>87%</b>
Salud Régimen Subsidiado	-\$7.122.391	-\$8.829.259	\$1.706.868	-19%
<b>Total Déficit Acumulado</b>	<b>-\$7.122.391</b>	<b>-\$8.829.259</b>	<b>\$1.706.868</b>	<b>-19%</b>
<b>TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$13.587</b>	<b>-\$5.003.363</b>	<b>\$5.016.950</b>	<b>-100%</b>

El resultado de ejercicios anteriores para la vigencia 2014 fue de \$13,5 millones, distribuidos así: remanente generado por la administración y servicio sociales \$1.179 millones, remanente por Salud IPS \$1.476 millones y Famisalud EPS-S en Liquidación con un déficit acumulado de \$7.122 millones.

En el remanente acumulado de la Administración y Servicios Sociales se encuentra el resultado positivo que generó la Unidad Estratégica de Vivienda por valor de \$139.5 millones.

Soportados con el acta de Consejo Directivo número 979 de marzo de 2014, se aprueba el traslado de remanentes de ejercicios anteriores por valor de \$1.706 millones para cubrir el déficit acumulado que presentaba el programa de Famisalud EPSS en Liquidación, quedando el déficit de vigencias anteriores de \$7.122 millones.

## NOTA 23 APORTES DE EMPRESAS AFILIADAS

Los aportes recibidos por la Corporación a diciembre 31 de 2014-2013 están representados así:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
De Empresas Afiliadas	\$37.918.830	\$31.086.492	\$6.832.338	22%
De Independientes	\$75.846	\$63.427	\$12.419	20%
De Pensionados	\$5.894	\$3.757	\$2.137	57%
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>\$38.000.570</b>	<b>\$31.153.676</b>	<b>\$6.846.894</b>	<b>22%</b>

Para el año 2014 el recaudo por concepto de aportes superó el resultado percibido en la vigencia anterior al incrementarse en un 22% cerrando con un total de ingresos de aportes parafiscales de \$38.000 millones.

Los aportes están integrados por el recaudo del 4% generado por las empresas afiliadas y el 2% por parte de los pensionados y trabajadores independientes.

El comportamiento de los aportes de las empresas afiliadas fue favorable al lograr que el número de estos aportantes incrementara en un 14.5% con respecto al año anterior pasando de 5.264 a 6.036 empresas afiliadas, principal componente de la variación de este rubro.

## NOTA 24 INGRESOS SALUD

Los ingresos de salud a diciembre 31 de 2014-2013 presentan la siguiente situación:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Por Capitación	\$30.436.216	\$29.683.953	\$752.263	3%
Copagos	\$3.078	\$3.169	-\$91	-3%
Otros - Recobros	\$1.820.922	\$1.587.112	\$233.810	15%
<b>Total Ingresos Régimen Subsidiado</b>	<b>\$32.260.216</b>	<b>\$31.274.234</b>	<b>\$985.982</b>	<b>3%</b>
Ingresos por Servicios Capitación	\$4.219.941	\$4.091.240	\$128.701	3%
Ingresos por Servicios Evento	\$6.116.895	\$6.294.243	-\$177.348	-3%
<b>Total ingresos Salud IPS</b>	<b>\$10.336.836</b>	<b>\$10.385.483</b>	<b>-\$48.647</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL INGRESOS SALUD</b>	<b>\$42.597.052</b>	<b>\$41.659.717</b>	<b>\$937.335</b>	<b>2%</b>

*El total de los ingresos de salud comparados con el año anterior, presentan un crecimiento del 2%, para el cierre del año 2014 el valor ejecutado fue de \$42.597 millones.*

*Los ingresos obtenidos por la EPS-S Famisalud Comfanorte en Liquidación por el año 2014 presentan la siguiente participación: un 94.35% se genera por la Liquidación Mensual de Afiliados según la Base de Datos Única, y las diferentes fuentes de financiación de la UPC-S; el 5.64% se generó por el Recobro de medicamentos no Pos y tutelas y un 0.01% por copagos.*

*La distribución de los ingresos de la Unidad Estratégica de Negocios Salud IPS por el año 2014 está representado en un 41% por contratos de servicios de capitación y el 59% se genera por la prestación de servicios de salud por evento.*

## NOTA 25 INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

El total de los ingresos por Servicios Sociales de la Corporación a diciembre 31 de 2014-2013 presentan la siguiente situación:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Educación Formal	\$1.746.040	\$1.628.934	\$117.106	7%
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	\$1.229.919	\$954.090	\$275.829	29%
Vivienda	\$2.357.420	\$1.746.438	\$610.982	35%
Recreación, Deporte y Turismo	\$3.543.978	\$4.061.706	-\$517.728	-13%
Crédito Social	\$387.314	\$332.262	\$55.052	17%
Programas y Convenios Sociales	\$297.535	\$272.287	\$25.248	9%
<b>TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>\$9.562.206</b>	<b>\$8.995.717</b>	<b>\$566.489</b>	<b>6%</b>

*El valor de los ingresos operacionales de los servicios sociales presentó un crecimiento del 6% con respecto a la vigencia anterior, reflejándose un saldo para el 2014 de \$9.562 millones.*

*Los ingresos de la Unidad Estratégica de Educación Formal generados por el Colegio Comfanorte están conformados por un 13% producto de las matrículas; las pensiones representan el 80%; el Bachillerato por Ciclos participa con el 3% y el cobro de las pruebas Saber y cursos Preicfes entre otros el 4%. Entre los programas educativos desarrollados se encuentran Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica.*

*La Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ofrecido por el Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte, produjo ingresos por valor de \$1.229 millones, con un crecimiento del 29% con respecto al año anterior. Estos ingresos se distribuyen así: 75% producto de las matrículas y el 25% restante por los convenios firmados con el Sena y la Universidad Francisco de Paula Santander- UFPS cuyo objeto fue atender la Apropiación de TIC en las Necesidades Educativas Especiales.*

*La Unidad Estratégica de Vivienda refleja unos ingresos de \$2.357 millones, de los cuales el 21% corresponden a las participaciones generadas por FONVIVIENDA por las postulaciones de*



vivienda gratuita, por la Feria de Vivienda y el 79% restante por la participación en las Uniones Temporales de San Fernando de Rodeo (Liquidada en el 2014) y Villa María.

El servicio social de Recreación presentó unos ingresos de \$3.543 millones, este rubro se compone por los ingresos recibidos y/o causados por las actividades y servicios prestados en el Ecoparque, eventos recreativos, olimpiadas deportivas, alojamientos y suministro en los Centros Vacacionales Salazar de las Palmas y Los Guayabales, escuelas deportivas, y los eventos desarrollados en las Unidades Integrales de Servicios Comfanorte – UISC de Ocaña, Pamplona y Tibú.

Los rendimientos generados por los préstamos que se otorgaron a nuestros trabajadores afiliados bajo la modalidad de descuentos por libranzas hicieron que la Unidad Estratégica de Negocios de Crédito Social incrementara sus ingresos en un 17% con respecto al año anterior con un acumulado de \$387 millones.

Los programas de Adulto Mayor, Discapacitados y el Hogar Infantil Comfanorte durante el año 2014 generaron ingresos operacionales de \$297 millones, superando en un 9% los ingresos percibidos en la vigencia anterior; este incremento se obtiene gracias al incremento de coberturas brindando mayor servicio a nuestros trabajadores afiliados.

## NOTA 26 INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales de la Corporación a diciembre 31 de 2014 – 2013 presentan los siguientes saldos:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Financieros	\$296.050	\$236.884	\$59.166	25%
Subsidios No Cobrados	\$52.485	\$8.233	\$44.252	537%
Arrendamientos	\$243.218	\$231.640	\$11.578	5%
Comisiones	\$3.030	\$4.926	-\$1.896	-38%
Servicios	\$42.669	\$22.525	\$20.144	89%
Utilidad en Venta de Activos	\$30.394	\$237.661	-\$207.267	-87%
Recuperaciones	\$4.439.434	\$2.233.709	\$2.205.725	99%
Indemnizaciones	\$1.525	\$2.440	-\$915	-38%
Ingresos Ejercicios Anteriores	\$56.011	\$44.691	\$11.320	25%
Diversos	\$155.564	\$49.812	\$105.752	212%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$5.320.380</b>	<b>\$3.072.521</b>	<b>\$2.247.859</b>	<b>73%</b>

Los ingresos financieros se generan por los rendimientos de las cuentas bancarias, rendimientos por inversiones a corto plazo y descuentos comerciales condicionados, el total de \$296 millones de distribuyen en un 84% para el Régimen Subsidiado, 15% para la Administración y servicios sociales y un 1% por Salud IPS.

Los subsidios no cobrados por valor de \$52 millones se generan por las cuotas monetarias que después de 3 años de otorgadas no fueron reclamadas por los trabajadores beneficiarios.

El alquiler por las instalaciones donde se encuentra ubicada la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC entre otros bienes de propiedad de la Caja, generó unos ingresos no operacionales de \$243 millones con un crecimiento del 5% frente a los ingresos percibidos en la vigencia anterior.

El ingreso por valor de \$42 millones se genera por el reconocimiento de publicidad en los eventos deportivos y la Feria Escolar.

La utilidad en la venta de activos por valor de \$30 millones se presenta por la enajenación de bienes muebles que se encontraban totalmente depreciados como lo son equipos de cómputo, equipo de oficina y vehículo entre otros.

Las recuperaciones por valor de \$4.439 millones se generan por la recuperación de provisión de cartera al lograr recaudar la deuda superior a 360 días y la recuperación de costos y gastos de la operación masa de liquidación de la EPSS Famisalud.

La indemnización de \$1,5 millones se obtiene por el valor que reconoció la aseguradora producto de la pérdida de un equipo de cómputo que fue hurtado.

Los ingresos diversos por valor de \$155 millones se generan por las constancias, certificaciones, aprovechamientos, e intereses de mora liquidados por la PILA por el pago extemporáneo de los aportes parafiscales.

## NOTA 27 COSTOS SUBSIDIO

Los costos por subsidio están representados de la siguiente manera a diciembre 31 de 2014-2013:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Cuota Monetaria Ley 21 de 1982	\$13.091.076	\$11.344.987	\$1.746.089	15%
Valor personas a cargo mayores 18 años	\$481.994	\$395.590	\$86.404	22%
Subsidio por Transferencias Ley 789/02	\$119.944	\$0	\$119.944	0%
<b>TOTAL SUBSIDIO EN DINERO</b>	<b>\$13.693.014</b>	<b>\$11.740.577</b>	<b>\$1.952.437</b>	<b>17%</b>

El subsidio en dinero para el año 2014 presenta un crecimiento del 14% con respecto al año anterior, generado por el incremento del número de beneficiarios del Subsidio Familiar, el valor del costo por persona a cargo mayores de 18 años que se gira con destino a FOSFEC y la apropiación del subsidio por transferencia para cumplir con el 55% de asignación de subsidio frente al monto mínimo a liquidar por este concepto.

## NOTA 28 COSTOS DE SALUD

El total de costos incurridos en el período para la prestación de servicios de salud a diciembre 31 de 2014-2013 están representados en los siguientes rubros:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Contratos por Capitación	\$10.590.349	\$8.880.092	\$1.710.257	19%
Contratos por Eventos Subsidiados	\$10.079.193	\$9.154.070	\$925.123	10%
Promoción y Prevención-Subsidiado	\$395.675	\$312.031	\$83.644	27%
Enfermedades alto Costo Subsidiado	\$8.041.493	\$7.339.019	\$702.474	10%
<b>Total Costos Salud EPSS</b>	<b>\$29.106.710</b>	<b>\$25.685.212</b>	<b>\$3.421.498</b>	<b>13%</b>
<b>Total Costos por Salud IPS</b>	<b>\$9.332.379</b>	<b>\$8.409.706</b>	<b>\$922.673</b>	<b>11%</b>
<b>TOTAL COSTOS SALUD</b>	<b>\$38.439.089</b>	<b>\$34.094.918</b>	<b>\$4.344.171</b>	<b>13%</b>

Los costos por salud del Régimen Subsidiado se generan por la prestación de servicios de la operación corriente de Famisalud EPSS que a pesar de encontrarse en liquidación, durante el año 2014 mantuvo afiliados que se encontraban a la espera de que fueran admitidos por las demás EPS-S del departamento, teniendo que Famisalud EPS-S en Liquidación garantizarle la atención de los servicios de salud; de igual manera durante la presente vigencia se reconocieron \$828 millones a favor de la Cuenta Alto Costo - Fondo Colombiano de Enfermedades de Alto Costo generadas como ajuste al riesgo según procedimiento definido en el Decreto 3511 de 2009.

Los costos por los servicios de salud IPS por valor de \$9.332 millones se generan por la prestación de servicios de personal, médicos e insumos y costos indirectos para la atención de las unidades funcionales de salud de la Clínica Metropolitana Comfanorte y Centros de Atención de Consulta Externa (CACE).

## NOTA 29 COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES

El total de costos por servicios sociales a diciembre 31 de 2014-2013 presentan los siguientes saldos:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Costos de Educación Formal	\$1.998.812	\$889.680	\$1.109.132	125%
Educación Informal	\$1.419.117	\$582.583	\$836.534	144%
Biblioteca	\$230.000	\$200.000	\$30.000	15%
Vivienda	\$1.904.501	\$1.347.789	\$556.712	41%
Recreación, Deporte y Turismo	\$6.980.778	\$5.753.541	\$1.227.237	21%
Crédito Social	\$136.580	\$0	\$136.580	0%
Programas y/o Convenios Especiales	\$239.252	\$126.226	\$113.026	90%
<b>TOTAL COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>\$12.909.040</b>	<b>\$8.899.819</b>	<b>\$4.009.221</b>	<b>45%</b>

Los costos por educación formal corresponden a los generados para la prestación del servicio del Colegio Comfanorte para atender los programas educativos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica por las modalidades de presencial y Bachillerato por Ciclos.

La educación informal desarrollada por el Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte reflejó costos de \$1.419 millones incurridos para atender la prestación de los cursos técnicos, cursos laborales y el cumplimiento del contrato firmado con el Sena y la Universidad Francisco de Paula Santander – UFPS cuyo objeto fue capacitar a población estudiantil en situación de discapacidad visual y auditiva.

Los costos de \$230 millones por Bibliotecas, corresponden al valor cancelado a la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero según Convenio Interinstitucional que busca aunar esfuerzos administrativos, económicos y logísticos para la promoción y el fomento a la lectura en beneficio de nuestros afiliados y público en general en especial para aquellos con menor capacidad para acceder al conocimiento desarrollados por la Biblioteca y los programas sociales de Comfanorte.

La Unidad Estratégica de Vivienda generó costos por valor de \$1.094 millones distribuidos así: el 84% corresponden a la participación de las Uniones Temporales San Fernando del Rodeo (liquidada en el 2014) y Villa María; el 14% restante se genera por la participación de FONVIVIENDA en las postulaciones de la bolsa de vivienda gratuita.

Los costos de \$6.980 millones generados por la Unidad Estratégica de Negocios de Recreación se encuentran distribuidos así: Ecoparque con una participación del 40%; servicio de restaurante y cafetería 17%; eventos recreativos y deportivos realizados en Cúcuta, Ocaña, Pamplona y Tibú 30%; Centros Vacaciones Salazar de las Palmas y Los Guayabales 13%.

Los costos de los programas especiales corresponden a los generados por la prestación de servicio de Adulto Mayor, Discapacitados y Hogar Infantil.

### NOTA 30 GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales a diciembre 31 de 2014-2013 presentan la siguiente situación:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Gastos de Personal	\$5.222.027	\$4.723.646	\$498.381	11%
Honorarios	\$1.235.689	\$1.349.102	-\$113.413	-8%
Impuestos	\$100.519	\$188.554	-\$88.035	-47%
Arrendamientos	\$294.331	\$476.811	-\$182.480	-38%
Contribuciones y Afiliaciones	\$77.220	\$48.518	\$28.702	59%
Seguros	\$127.715	\$136.927	-\$9.212	-7%
Servicios	\$1.539.715	\$2.616.642	-\$1.076.927	-41%
Gastos Legales	\$22.945	\$5.729	\$17.216	301%
Mantenimiento y Reparaciones	\$85.548	\$138.060	-\$52.512	-38%
Adecuaciones e Instalaciones	\$133.908	\$178.549	-\$44.641	-25%
Gastos de Viaje	\$159.775	\$211.932	-\$52.157	-25%
Depreciaciones	\$339.256	\$771.191	-\$431.935	-56%
Amortizaciones	\$134.435	\$230.846	-\$96.411	-42%
Publicidad, Propaganda y Promoción	\$62.807	\$310.000	-\$247.193	-80%
Diversos	\$630.956	\$725.620	-\$94.664	-13%
Provisiones	\$951.808	\$2.158.729	-\$1.206.921	-56%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$11.118.654</b>	<b>\$14.270.856</b>	<b>-\$3.152.202</b>	<b>-22%</b>

Hace parte de este rubro los compromisos adquiridos durante el año 2014 que inciden directamente en la operación y que hacen parte en cada una de las Unidades Estratégicas de Negocio -JEN, entre estos gastos se destacan los gastos de personal, honorarios, comisiones, servicios, mantenimiento entre otros.

En la distribución de los gastos operacionales por el año 2014, se aprecia que el Régimen Subsidiado tiene una participación del 27%, la IPS el 3% y la administración y los servicios sociales el 70%.

### NOTA 31 APROPIACIONES Y TRANSFERENCIAS

El total de las apropiaciones y transferencias a diciembre 31 de 2014-2013 presentan la siguiente ejecución:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
FOVIS vivienda	\$1.516.753	\$1.243.460	\$273.293	22%
Foniñez	\$2.275.130	\$1.865.189	\$409.941	22%
FONEDE	\$0	\$621.730	-\$621.730	-100%
Apropiación Ley 100 y Ley 1438	\$4.265.868	\$3.497.230	\$768.638	22%
Educación Ley 115/94	\$1.120.338	\$869.278	\$251.060	29%
Contribución Superintendencia	\$379.188	\$310.865	\$68.323	22%
Reserva Legal	\$35.621	\$6.012	\$29.609	492%
Transferencia FOSFEC	\$758.377	\$621.730	\$136.647	22%
FOSFEC Ley 1636/13	\$758.377	\$0	\$758.377	0%
<b>TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$11.109.652</b>	<b>\$9.035.494</b>	<b>\$2.074.158</b>	<b>23%</b>

Estos rubros reflejan el valor de los porcentajes por transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional. El total de estas apropiaciones comparadas con la vigencia anterior, se aprecia un crecimiento del 23%, esta situación se genera por el aumento de los aportes parafiscales del 4% sobre los cuales se calculan estos gastos.



### NOTA 32 GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales de la Corporación a diciembre 31 de 2014-2013 presentan la siguiente ejecución:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Financieros	\$431.290	\$458.790	-\$27.500	-6%
Pérdida en Venta y Retiro de Bienes	\$126.705	\$47.410	\$79.295	167%
Gastos Extraordinarios	\$73.935	\$4.601	\$69.334	1507%
Gastos de Ejercicios Anteriores	\$3.458.871	\$595.826	\$2.863.045	481%
Gastos Diversos	\$125.918	\$57.544	\$68.374	119%
<b>TOTAL DE GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$4.216.719</b>	<b>\$1.164.171</b>	<b>\$3.052.548</b>	<b>262%</b>

El comportamiento de los gastos no operacionales con respecto a la vigencia anterior refleja un crecimiento del 262%, este incremento se genera principalmente por los gastos de ejercicios anteriores reconocidos del Famisalud EPSS en Liquidación.

Del total de los gastos no operacionales por valor de \$4.216 millones correspondiente a la vigencia 2014, encontramos que el 76% se genera por la EPS-S Famisalud en Liquidación, el 16% le pertenecen a la administración y los servicios sociales y el 8% restante al programa de Salud IPS.

Los gastos financieros se encuentran representados en entidades bancarias tales como gravamen al movimiento financiero, las comisiones, los intereses cancelados por los cánones de arrendamiento de leasing financiero, entre otros. La pérdida en venta y retiro de bienes se presenta por la depuración realiza a los activos fijos muebles que se encontraban dañados y obsoletos.

### NOTA 33 CUENTAS ORDEN DEUDORAS:

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Patrimonio Autónomo	\$552.831	\$ 133.935	\$ 418.896	312.76


En cumplimiento de lo expresado en el Artículo 4 del Decreto 1432 del 5 de julio de 2013 y Circulares 010 y 011 de la Superintendencia del Subsidio Familiar la Caja de Compensación ha consignado en Fidubogotá SA - PR VIP Ahorradores la participación del 25% para el año 2013 y el 30% para el año 2014 del monto registrado como Apropriación de FOVIS Vivienda a través del patrimonio autónomo un valor de \$552 millones.

### NOTA 34 CUENTAS ORDEN ACREEDORAS

Detalle	dic-14	dic-13	Variación	%
Laborales	\$ 1.099.258	\$ 1.529.258	-\$ 430.000	-28%
Civiles	\$ 3.676.125	\$ 3.917.126	-\$ 241.001	-6%
Administrativos o arbitrales		\$ 410.493	-\$ 410.493	-100%
<b>TOTALES ACREEDORES</b>	<b>\$ 4.775.383</b>	<b>\$ 5.856.876</b>	<b>\$ 1.081.493</b>	<b>-18%</b>

Para el cierre del año 2014 la Corporación refleja una disminución 18% del valor registrado como demandas en contra comparada con la vigencia anterior. Estos procesos se encuentran distribuidos así: siete procesos interpuestos por trabajadores y extrabajadores de la caja, tres procesos que afectan los servicios sociales (Colegio, Recreación y Programas Especiales) y quince procesos en contra de los programas de salud para un total de veinticinco procesos en contra de la Corporación.

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No. T.P. 91678-T



## Dictamen del Revisor Fiscal

### **SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER -COMFANORTE- CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2014**

Señores

#### **ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS**

Caja de Compensación Familiar  
de Norte de Santander  
COMFANORTE  
Cúcuta (Norte de Santander)

Apreciados Señores Afiliados:

He efectuado auditoría integral a la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander –COMFANORTE- NIT 890.500.516-3, al Balance General al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Posición Financiera y de Flujos de Efectivo por el período terminado en esas fechas, efectuado con base en las siguientes auditorías:

- 1° Auditoría Financiera realizada a los Estados Financieros básicos anotados arriba; así como de las principales políticas de contabilidad y otras notas explicativas.
- 2° Auditoría de Control Interno y de Riesgos sobre la información financiera y operativa.
- 3° Auditoría de Cumplimiento de leyes y regulaciones que la afectan.
- 4° Auditoría de Gestión relacionada con la efectividad en el manejo de sus operaciones evaluada mediante indicadores de desempeño y de cumplimiento.

La administración de la Caja es responsable por: a) la preparación, integridad y presentación razonable de los Estados Financieros y sus notas de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia para lo cual presenta separadamente la “Certificación de los Estados Financieros” firmada por el Representante Legal y el Contador de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander –COMFANORTE- ; b) de mantener una estructura efectiva de control interno y administración del riesgo para el logro de los objetivos de la Corporación; c) del cumplimiento de la leyes y regulaciones que la afectan; y d) el establecimiento de los objetivos, metas y programas, como de las estrategias para lograr orden, eficacia, y eficiencia en sus realizaciones.

Mi responsabilidad es expresar una opinión, con base en mi auditoría, respecto a los Estados Financieros y del control interno sobre la información financiera, cumplimiento de leyes y regulaciones, además de la efectividad en el manejo de sus operaciones. Conduje mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia; esas normas requieren que se planee y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y se mantuvo, en todos los asuntos importantes, efectivo control interno sobre la información financiera; el cumplimiento de leyes y regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.

Mi auditoría sobre la información financiera incluyó la realización de procedimientos sobre la evidencia que soporta los valores y revelaciones contenidas en los Estados Financieros, evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la presentación general de la información financiera.

La auditoría de control interno incluyó la obtención del entendimiento de los elementos de control interno, valorar el riesgo de que existan debilidades importantes, así como la de aprobar y evaluar la efectividad el diseño y la operación del control interno con base en el riesgo valorado, dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tomar inadecuado por los cambios en sus elementos.

La auditoría también incluyó otros procedimientos que estimé necesarios en las circunstancias, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mis opiniones.

En mi opinión los Estados Financieros que se adjuntan a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander –COMFANORTE- al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad y demás normas legales de aceptación general en Colombia, en especial los Decretos 2649 de 1993 y Circulares Externas y PUC establecidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar de Colombia de riguroso

cumplimiento y complementariamente con la Resolución No 0724 de 2008 PUC sector salud para efectos de reportes financieros y algunas interpretaciones contables de ese sector.

También en mi opinión la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander –COMFANORTE- mantuvo en todos sus aspectos importantes, una estructura efectiva de control interno y riesgos, con base en los criterios establecidos en el control interno y riesgos integrados emitidos por los COSO I Y II (E.R.M.), en relación con la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan, tomando como base la Circular Externa No 023 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999, hago constar que la Corporación efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social, durante el año 2014; la Corporación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Dictamen suscrito el 09 de febrero de 2015



**JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ**

Revisor Fiscal

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER –COMFANORTE- TP 23380-T

Dirección: Prados Club Interior 4 No 2-43

Cúcuta - Norte de Santander

Correo electrónico: [jajl2404@gmail.com](mailto:jajl2404@gmail.com)

Tel. 5823455 Ext.465





Estudiantes del Colegio Comfanorte

Indicadores GRI



Indicador	Descripción	Pág.
<b>1.</b>	<b>Estrategia y Análisis</b>	
1.1	Declaración del Presidente Ejecutivo	3
1.2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades	3
<b>2.</b>	<b>Perfil de la Organización</b>	
2.1	Nombre	19
2.2	Principales marcas, productos y servicios	42
2.3	Estructura operativa, incluidas principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos.	40
2.4	Localización de la sede principal.	41
2.5	Número de los países donde opera.	41
2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	19
2.7	Mercados servidos	42
2.8	Dimensiones de la organización: empleados, ventas netas, capitalización total, cantidad de productos o servicios.	106
2.9	Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en tamaño, estructura y propiedad.	58
2.10	Premios y distinciones recibidos durante el periodo..	59
<b>3.</b>	<b>Parámetros del Informe</b>	
3.1	Periodo cubierto por la memoria.	18
3.2	Fecha de la memoria mas reciente	Año 2014
3.3	Ciclo de presentación de la memoria	18
3.4	Punto de contacto en relación con la memoria	18
3.5	Definición de contenidos de la memoria	18
3.6	Cobertura de la memoria	18
3.7	Límites al alcance de la memoria	18
3.8	La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos que pueden afectar significativamente a la comparabilidad entre periodos y/o entre organizaciones.	N/A
3.9	Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos	18
3.10	Efecto de re expresión de memorias anteriores	N/A
3.11	Cambios significativos en el alcance de la memoria	58
3.12	Índice de Contenidos GRI	Tabla GRI
3.13	Verificación	18

Indicador	Descripción	Pág.
<b>4.</b>	<b>Gobierno, compromisos y participación de los Grupos de Interés</b>	
<b>4.1</b>	Estructura de Gobierno de la organización.	34
<b>4.2</b>	Indicar si el Presidente del máximo órgano de gobierno ocupa un cargo ejecutivo.	37
<b>4.3</b>	Número de miembros del máximo órgano de gobierno que son independientes o no ejecutivos	35
<b>4.4</b>	Mecanismos de accionistas y empleados para comunicarse con el máximo órgano de Gobierno.	Se conservan los mismos mecanismos descritos en el informe anterior
<b>4.5</b>	Vínculo entre remuneraciones de miembros del máximo órgano de Gobierno, altos directivos, y ejecutivos y el desempeño de la Organización.	38
<b>4.6</b>	Procedimientos para evitar conflictos de interés	24
<b>4.7</b>	Procedimientos para determinar capacitación y experiencia de miembros del máximo órgano de Gobierno, se incluye consideración de sexo e indicadores de diversidad	35
<b>4.8</b>	Misión, visión, códigos y principios relevantes para el desempeño social, ambiental y económico.	21
<b>4.9</b>	Mecanismos para identificación y evaluación de riesgos y oportunidades.	38
<b>4.10</b>	Evaluación de desempeño ambiental, social y económico de los miembros del máximo órgano de gobierno.	38
<b>Compromisos con iniciativas externas</b>		
<b>4.11</b>	Compromiso con iniciativas externas: adopción o no de un planteamiento o principio de precaución.	30
<b>4.12</b>	Principios o programas sociales, ambientales y económicos suscritos por la organización.	32
<b>4.13</b>	Principales asociaciones a las que pertenece y/o entes nacionales o internacionales a los que apoya.	33
<b>Participación de los grupos de interés</b>		
<b>4.14</b>	Relación de Grupos de Interés: identificación	63
<b>4.15</b>	Base para la selección e identificación de los Grupos de Interés	63
<b>4.16</b>	Enfoque utilizado para la inclusión de los Grupos de Interés	63
<b>4.17</b>	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido de la participación de los Grupos de Interés, y la forma en la que ha respondido la Organización	64

Indicador	Descripción	Pág.
<b>Gestión de la Sostenibilidad</b>		
<b>Gestión Económica</b>		
<b>EC1</b>	Valor económico directo generado y distribuido, incluido ingresos, costos de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobierno.	107
<b>EC2</b>	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para la actividad de la Organización debido al cambio climático.	107
<b>EC3</b>	Coberturas de las obligaciones de la Organización debidas a programas de beneficios sociales.	75
<b>EC4</b>	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	COMFANORTE no recibe ayudas financieras del Gobierno
<b>Presencia en el mercado</b>		
<b>EC5</b>	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	75
<b>EC6</b>	Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales.	67
<b>EC7</b>	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local.	71
<b>Impactos económicos indirectos</b>		
<b>EC8</b>	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono o en especie.	108
<b>EC9</b>	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	108
<b>Gestión Ambiental</b>		
<b>Materiales</b>		
<b>EN1</b>	Materiales utilizados, por peso y volumen	98
<b>EN2</b>	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	98
<b>Energía</b>		
<b>EN3</b>	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias	101
<b>EN4</b>	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias	102
<b>EN5</b>	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia	103

Indicador	Descripción	Pág.
<b>EN6</b>	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	97
<b>EN7</b>	Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas.	103
<b>EN8</b>	Captación total de agua por fuentes	103
<b>EN9</b>	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	104
<b>EN10</b>	Porcentaje y volumen total y agua reciclada y reutilizada	104
<b>Biodiversidad</b>		
<b>EN11</b>	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas . Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	No se reportaron cambios a lo reportado en el informe anterior
<b>EN12</b>	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	Durante el año de reporte no se presentaron impactos significativos en espacios o en áreas de alta biodiversidad.
<b>EN13</b>	Hábitats protegidos o restaurados.	No se reportan cambios
<b>EN14</b>	Estrategias y acciones implantadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	No se reportaron cambios a lo reportado en el informe anterior
<b>EN15</b>	Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	No se reportaron cambios a lo reportado en el informe anterior
<b>Emisiones, Vertidos y Residuos</b>		
<b>EN16</b>	Emisiones totales, directas o indirectas, de gases de efecto.	102
<b>EN17</b>	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	103
<b>EN18</b>	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	98
<b>EN19</b>	Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso.	No se reporta



Indicador	Descripción	Pág.
<b>EN20</b>	NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	Debido a que los generadores eléctricos utilizados no igualan ni superan 1 MW, no se requiere realizar mediciones por métodos de factores de emisión de NOx, SOx. De acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental vigente que establece que aquellos generadores con capacidad igual o mayor a 1 MW requieren presentar estudio de emisiones, según la Resolución 909 de 2008.
<b>EN21</b>	Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	104
<b>EN22</b>	Peso total de residuos generados, según tipo y método de tratamiento.	101
<b>EN23</b>	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	Durante el año de reporte no se identifican derrames accidentales de residuos y productos químicos, puesto que nuestra operación no es industrial, sino de prestación de servicios.
<b>EN24</b>	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea	No se reporta
<b>EN25</b>	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por, vertidos de aguas de escorrentía de la organización informante.	No se ha presentado ningún caso en el cual se reporte afectación significativa de los recursos hídricos y hábitats por vertidos de aguas y aguas de escorrentía
<b>Productos y Servicios</b>		
<b>EN26</b>	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	98
<b>EN27</b>	Porcentaje de productos vendidos y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categoría de producto.	No se reporta

Indicador	Descripción	Pág.
<b>Cumplimiento Normativo</b>		
<b>EN28</b>	Coste de las multas significativas y números de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	Durante el año 2014, no hemos recibido ninguna multa o sanción por incumplimiento de la normatividad vigente, ya que hasta al momento siempre que se realiza algún proyecto, se cumple con los requerimientos exigidos en materia ambiental.
<b>Transporte</b>		
<b>EN29</b>	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para la actividades de la Organización, así como el transporte de personal.	103
<b>General</b>		
<b>EN30</b>	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales	97
<b>Gestión Social</b>		
<b>Prácticas Laborales y Ética del Trabajo</b>		
<b>Empleo</b>		
<b>LA1</b>	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato, por sexo o por región	71
<b>LA2</b>	Número total de empleados y rotación media de empleados desglosados por grupo de edad, sexo o región.	71
<b>LA3</b>	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal	76
<b>Relación Empresa - Trabajadores</b>		
<b>LA4</b>	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	En COMFANORTE se promueve la equidad e igualdad, y respetamos las iniciativas de libre asociación, dando así cumplimiento a la legislación colombiana. Actualmente en la Corporación contamos con un grupo de colaboradores cubiertos por convenio colectivo, el cual representa el 7% del total de colaboradores de la Corporación.

Indicador	Descripción	Pág.
<b>LA5</b>	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas a los convenios colectivos,	Los cambios significativos que se presentan al interior de la Corporación son comunicados a todos los colaboradores de manera directa, sin importar cargos o si pertenecen al convenio colectivo, a su vez también se informa por los diferentes medios de comunicación de la Corporación. También se cumple con lo establecido en la ley sobre el período de preaviso que se debe realizar desde el proceso de contratación.
<b>Salud y Seguridad en el Trabajo</b>		
<b>LA6</b>	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en el Comité de seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y a asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.	79
<b>LA7</b>	Tasas de ausentismo y enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionados con el trabajo por región y por sexo.	81
<b>LA8</b>	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos, que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	83
<b>LA9</b>	Aspectos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	En COMFANORTE, se vela por el estricto cumplimiento de los diferentes aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin distinción alguna, incluyendo los colaboradores cubiertos por convenios colectivos.
<b>Formación y Educación</b>		
<b>LA10</b>	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categorías de empleados y sexo.	78
<b>LA11</b>	Programa de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	78
<b>LA12</b>	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo.	76

Indicador	Descripción	Pág.
<b>Diversidad de Igualdad de Oportunidades</b>		
<b>LA13</b>	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías, categoría de empleado y otros indicadores de diversidad.	74
<b>LA14</b>	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de los mujeres, desglosados por categoría profesional.	75
<b>LA15</b>	Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad desglosados por sexo.	COMFANORTE da cumplimiento con lo establecido en la legislación colombiana en donde se establece un fuero especial para la maternidad y la paternidad por lo tanto se da continuidad laboral a los colaboradores que se encuentran en estos estados. Durante el año reportado se presentaron 8 licencias de maternidad y 2 de paternidad.
<b>Derechos Humanos</b>		
<b>Prácticas de Inversión y Abastecimiento</b>		
<b>HR1</b>	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	83
<b>HR2</b>	Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos y medidas adoptadas en estas materias	83
<b>HR3</b>	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados formados	84
<b>No Discriminación</b>		
<b>HR4</b>	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas	26
<b>Libertad de Asociación y Convenios Colectivos</b>		
<b>HR5</b>	Operaciones y proveedores importantes identificados en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	Actualmente en COMFANORTE, no existen actividades que registren algún tipo de riesgos por tipo de actividad o ubicación geográfica, que ponga en peligro la libertad de asociación y/o acoger convenios colectivos



Indicador	Descripción	Pág.
	<b>Libertad de Asociación y Convenios Colectivos</b>	
	Operaciones y proveedores importantes identificados en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	Actualmente en COMFANORTE, no existen actividades que registren algún tipo de riesgos por tipo de actividad o ubicación geográfica, que ponga en peligro la libertad de asociación y/o acoger convenios colectivos
	<b>Explotación infantil</b>	
HR6	Actividades y proveedores importantes identificados que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su abolición efectiva	En nuestras actividades y proveedores importantes, no evidenciamos riesgos de incidentes de explotación infantil.
	<b>Trabajos Forzados</b>	
HR7	Operaciones y proveedores importantes identificados como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	En nuestras operaciones y proveedores importantes, no evidenciamos riesgos de trabajo forzado u obligatorio.
	<b>Prácticas de Seguridad</b>	
HR8	Porcentajes del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para sus actividades.	84
	<b>Derechos de los indígenas</b>	
HR9	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	26
HR10	Porcentaje y número total de operaciones que han sido objeto de revisiones o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos	No se reporta
HR11	Quejas relacionadas al tema en derechos Humanos presentados y tratadas.	26
	<b>Sociedad Comunidad</b>	
SO1	Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa	88
	<b>Corrupción</b>	
SO2	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción	No Reportado
SO3	Porcentaje de empleados formados en las políticas y	84

Indicador	Descripción	Pág.
<b>SO4</b>	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción	No se presentaron incidentes de corrupción que conllevara a la adopción de medidas para contrarrestarlos.
<b>Política Pública</b>		
<b>SO5</b>	Posición en las políticas públicas y participación en su desarrollo y de actividades de “lobbying”	92
<b>SO6</b>	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas por países.	De acuerdo a lo estipulado en la ley, las Cajas de Compensación no podrán facilitar, ceder, dar en préstamo o entregar a título gratuito o a precios subsidiados, bienes o servicios a cualquier persona jurídica o natural.
<b>Comportamiento de Competencia Desleal</b>		
<b>SO7</b>	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia y resultados	No se presentaron acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia durante el periodo de reporte
<b>Cumplimiento Normativo</b>		
<b>SO8</b>	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones	No se presentaron sanciones ni multas derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.
<b>SO9</b>	Operaciones con impactos negativos en las comunidades locales	No se tienen identificados riesgos o impactos negativos en las comunidades en donde operamos
<b>SO10</b>	Medidas de prevención y mitigación implantadas en los impactos negativos en las comunidades locales	No se tienen identificados riesgos o impactos negativos en las comunidades en donde operamos
<b>Responsabilidad sobre producto</b>		
<b>PR1</b>	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, sus impactos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	87

Indicador	Descripción	Pág.
<b>PR2</b>	Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultados de dichos incidentes.	No se presentaron incidentes durante el periodo del reporte.
<b>Etiquetado de los Productos</b>		
<b>PR3</b>	Tipos de información sobre los productos y servicios requerida por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	28
<b>PR4</b>	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes	No se presentaron incidentes derivados de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información. No aplica respecto a etiquetado de los productos y servicios, ya que no contamos con etiquetas.
<b>PR5</b>	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluidos los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	85
<b>Comunicación de Marketing</b>		
<b>PR6</b>	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en las comunidades de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios	29
<b>PR7</b>	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	29
<b>Privacidad del Cliente</b>		
<b>PR8</b>	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes	29
<b>Cumplimiento Normativo</b>		
<b>PR9</b>	Costo de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización	Se presentaron pagos por concepto de multa impuesta por la Superintendencia Nacional de Salud a Famisalud Comfanorte EPS-S en liquidación por el no pago oportuno de deudas por los servicios de salud del régimen subsidiado durante el año 2008.



[www.comfanorte.com.co](http://www.comfanorte.com.co)



comfanorte - Donde queremos estar



@comfanorte



Comfanorte



@comfanorte